

MANCOMUNIDAD
DE LA COMARCA
DE PAMPLONA

Cuenta General
Ejercicio 2014

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2014

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanaba los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P3112070B.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General del ejercicio 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados.

V.- Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270, 271 y 272/1998, de 21 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de

septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270, 271 y 272/1998, de 21 de septiembre, han sido los siguientes:

a) Gastos de Personal

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia suelen constituirla, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no ha supuesto diferencia alguna en los estados contables del ejercicio 2014 por no haber sido de aplicación ni en éste ni en los cuatro ejercicios precedentes.

b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

c) Transferencias Corrientes

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento en el que éstos son exigibles por la Mancomunidad.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a las sociedades concesionarias del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 29ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014, son reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su cobro.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Ha venido recogiendo las disposiciones efectuadas contra las inversiones en activos financieros en entidades financieras en las que se materializaban los excedentes resultantes de la gestión del Transporte Urbano Comarcal en ejercicios precedentes, coincidiendo su devengo y registro con el de la efectiva disposición de las cantidades. Durante el ejercicio 2014 no se han liquidado ingresos de esta naturaleza.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

ii) Gastos

Ha venido recogiendo las inversiones en activos financieros a los que se refiere el párrafo anterior. Su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2014 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

Por lo que se refiere a la sociedad de gestión SCPSA, y a los solos efectos de la confección el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General), en este Capítulo de Gastos se han registrado, por el importe efectivamente desembolsado, las imposiciones a plazo fijo superior a un año realizadas por SCPSA en la gestión de sus excedentes de tesorería. Los ingresos correspondientes a la recuperación de los capitales invertidos se registran en el momento de su vencimiento final.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2014 no se han producido ingresos por este concepto.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales

Registra los ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras, así como los ingresos derivados del canon por la explotación publicitaria de las tarjetas y de las marquesinas del Transporte Urbano Comarcal.

El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. La correcta y completa tramitación de estas liquidaciones comporta en algunos casos que ingresos derivados de actividades realizadas en los periodos finales de un ejercicio hayan de ser reconocidas y registradas en el ejercicio siguiente.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con

las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

El registro de los gastos asumidos por la Mancomunidad se realiza, como el resto de adquisiciones de bienes y servicios, cuando la instalación de la marquesina ha sido efectivamente realizada y facturada por el proveedor y acreditada satisfactoriamente.

El plazo transcurrido entre ambos devengos puede ser tal que haga que no coincidan en el mismo ejercicio presupuestario, lo que da lugar a practicar los correspondientes ajustes por Desviación de Financiación sobre los respectivos resultados presupuestarios, al considerarse gastos con financiación afectada.

En el ejercicio 2014 se han registrado ingresos por este concepto por importe de 31.902,74 euros correspondientes al convenio suscrito con al Ayuntamiento de Aranguren, no habiéndose registrado gasto alguno en relación a ellos y dando lugar a un ajuste negativo al resultado presupuestario por el importe total de esos ingresos. También en 2014 se ha procedido a la definitiva regularización del convenio suscrito en el ejercicio 2009 con el Ayuntamiento de Zizur Mayor para la instalación de las marquesinas de la Urbanización Ardoi, que ha resultado en la devolución a ese Ayuntamiento de 10.713,80 euros, más el IVA correspondiente, y la desafectación de los 1.933,56 euros pendientes de aplicar, totalizando la cantidad de 12.647,36 euros que aparece computada como desviación negativa de financiación en el ejercicio 2014 y, consiguientemente, como un ajuste positivo al resultado presupuestario de este ejercicio.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

La estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2013 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 7.452,08 euros, al cierre del ejercicio 2014.

En lo que se refiere a los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y de acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de

aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	114.257,52		114.257,52	191.087,81	167,24
4	Transferencias corrientes	15.464.527,92		15.464.527,92	14.947.779,34	96,66
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	165.808,29		165.808,29	79.039,13	47,67
8	Activos financieros		38.360,03	38.360,03		0,00
TOTAL		15.744.593,73	38.360,03	15.782.953,76	15.217.906,28	96,42

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	Gastos de personal	583.099,76		583.099,76	501.982,43	86,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.234.016,45	38.360,03	2.272.376,48	1.884.479,26	82,93
3	Gastos financieros	91.775,90		91.775,90	82.754,63	90,17
4	Transferencias corrientes	12.184.113,78	90.000,00	12.274.113,78	12.250.773,39	99,81
6	Inversiones reales	406.000,00	-90.000,00	316.000,00	16.361,00	5,18
9	Pasivos financieros	245.587,84		245.587,84	245.375,72	99,91
TOTAL		15.744.593,73	38.360,03	15.782.953,76	14.981.726,43	94,92

El Presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2014 fue aprobado con carácter inicial por la Asamblea General en sesión celebrada 19 de diciembre

de 2013, aprobación que quedó elevada a definitiva al transcurrir el preceptivo periodo de exposición pública sin que se presentaran alegaciones contra el mismo.

Durante el ejercicio 2014 se han tramitado dos expedientes para la realización de modificaciones presupuestarias de los que únicamente uno de ellos ha comportado incremento en los créditos para gastos, cifrado en 38.360,03 euros procedentes de la incorporación de remanentes de crédito de la liquidación del Presupuesto de 2013. La otra modificación ha consistido en una transferencia de crédito entre partidas del mismo Grupo de Función que no ha comportado variación alguna en el montante global de los créditos para gastos consignados en el presupuesto inicial del ejercicio.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 94,92% de los créditos definitivos del mismo, índice que se incrementa hasta el 96,71% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 97,03% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2014 obligaciones reconocidas por importe total 444.525,39 euros. La mayor parte de este importe pendiente de pago, 368.357,41 euros, corresponden a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (198.653,29 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (169.704,12 euros); estas deudas han sido en su mayor parte satisfechas a la fecha de redacción de esta Memoria. El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2015.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 96,42% de las previsiones definitivas del mismo, estando constituido en su totalidad por ingresos corrientes.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 87,14% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2014 derechos reconocidos por importe de 1.957.271,15 euros que vienen siendo realizados con normalidad durante 2015. Este importe está principalmente constituido por las aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 1.456.047,56 euros en total, a realizar por los Ayuntamientos incluidos en los respectivos ámbitos y por las aportaciones a realizar por SCPSA, 466.718,85 euros, para el sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad y como aportación extraordinaria al Transporte Comarcal.

Durante el ejercicio 2014 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería. Esto es así aun cuando se aprobó una modificación presupuestaria por importe de 38.360,03 euros a financiar con cargo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales (ver nota 1) y se han ejecutado los gastos a los que hacía referencia dicha modificación; en tanto en cuanto el importe total de las obligaciones reconocidas con cargo a la bolsa de vinculación jurídica en la que se englobaba la correspondiente partida no superó finalmente el importe del crédito consignado en el presupuesto inicial y en virtud de

lo dispuesto en la Regla 332.3 del D.F. 272/1998, no procede realizar ajuste alguno al resultado presupuestario por este concepto.

4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

La composición de estos gastos en el ejercicio 2014 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2013 liquidados en 2014	Más: Atrasos 2014 a liquidar en 2015	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	56.009,52	-	-	56.009,52
Dietas Asambleístas y Consejero/as	68.173,00	-	-	68.173,00
Sueldos Personal Funcionario	305.552,80	-	-	305.552,80
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	72.247,11	-	-	72.247,11
Gastos de Personal	501.982,43	-	-	501.982,43

El personal en nómina de la Mancomunidad en 2014 presenta el siguiente detalle:

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	3
Técnico/a Administración General	1
Total	7

Con efectos desde el 1 de marzo de 2014, la funcionaria titular de la plaza de “Técnico/a de Administración General” pasó a estar en situación de “servicios especiales”, no habiéndose cubierto en modo alguno y hasta la fecha la citada plaza.

Un ejercicio más, en virtud de la nueva prórroga a 2014 de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, y demás normativa de aplicación, las bases retributivas aplicadas durante 2014 no han experimentado variación con respecto a las aplicadas en los ejercicios precedentes, manteniéndose invariadas las vigentes desde el 1 de junio de 2010 y contenidas en la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE

Ante la ausencia de un Plan de Transporte para el ejercicio 2014, en aplicación de lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de Junio, del Transporte Regular de

Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria , y dada la circunstancia de que la variación del IPC en Navarra a 31 de diciembre de 2013 fue nula, la cuantía de las aportaciones destinadas a la financiación del servicio del Transporte Comarcal, se han correspondido exactamente con las liquidadas en el ejercicio 2013, procedentes a su vez de la actualización al 2,7% (IPC en Navarra al 31 de diciembre de 2012) de las fijadas para 2012 en el Plan 2011-2012 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona.

Adicionalmente a las aportaciones fijadas en virtud del Plan 2011-2012 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, y al objeto de completar la financiación necesaria para 2014, los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para ese ejercicio fijaban unas aportaciones complementarias a realizar por los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio y que totalizaban 500.000,- euros.

Las aportaciones así calculadas se han liquidado sin que se haya practicado ningún tipo de compensación o deducción distinta de la regularización por repercusión de la “Tarifa Especial Familias Numerosas”, y por los siguientes importes anuales:

	<i>Aportación bruta anual s/Plan</i>	<i>Aportación extraordinaria</i>	<i>Deducciones o compensaciones</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Ansoáin	196.818,47	16.256,95		213.075,42
Aranguren (Mutilva Alta y Baja)	147.612,06	11.187,24		158.799,30
Barañáin	338.039,60	31.871,82		369.911,42
Beriáin	106.191,31	5.731,10		111.922,41
Berrioplano (Artica, Aizoáin)	119.925,42	8.216,16		128.141,58
Berriozar	172.742,02	14.043,88		186.785,90
Burlada	294.550,37	26.993,85		321.544,22
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	85.069,81	3.354,54		88.424,35
Egüés (Olaz y Gorraiz)	243.403,97	23.725,51		267.129,48
Esteribar	66.826,17	1.165,24		67.991,41
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	72.080,86	1.703,28		73.784,14
Galar (Cordovilla)	63.254,53	737,20		63.991,73
Huarte	139.184,01	9.724,74		148.908,75
Orkoien	105.510,39	5.493,30		111.003,69
Pamplona	2.608.909,14	293.695,20		2.902.604,34
Valle Elorz (Noáin)	139.466,66	9.567,19		149.033,85
Villava	193.156,90	15.600,01		208.756,91
Zizur Mayor	236.363,46	20.932,79		257.296,25
Total aportaciones Ayuntamientos	5.329.105,15	500.000,00		5.829.105,15

	<i>Aportación bruta anual</i>	<i>Aportación extraordinaria</i>	<i>Deducción por regularización familias numerosas</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Aportación Administración C. Foral	7.528.327,20		29.548,06	7.498.779,14

Al 31 de diciembre de 2014 quedaban pendientes de cobro 1.282.398,80 euros que están siendo cobrados normalmente a lo largo de 2015.

4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Pliego regulador de la concesión del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2014, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 12.031.615,68 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2014 (11 pagos mensuales de 971.453,34 euros/mes)	10.685.986,74
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2013	1.345.628,94
Total Obligaciones Reconocidas Netas	12.031.615,68

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador de la concesión y en el correspondiente contrato concesional, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos a los que ha venido afectando, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2014 refleja un cargo adicional de 1.118.992,24 euros en concepto de previsión del saldo de la liquidación definitiva del ejercicio 2014 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2013 reflejaba un cargo adicional de 1.383.705,32 euros en concepto de previsión del saldo de las liquidaciones definitivas del ejercicio 2013.

Habida cuenta de lo anterior, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto 11.766.902,60 euros para el ejercicio 2014. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	12.031.615,68
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2014	1.118.992,24
Menos: Previsión saldo liquidaciones definitivas 2013	-1.383.705,32
Gasto en Cuenta de Resultados (económico)	11.766.902,60

4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2014:

<i>Gastos:</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	1.951.373,64	1.669.024,89
Transferencias corrientes	12.133.413,78	12.031.615,68
Total gastos	14.084.787,42	13.700.640,57
<i>Ingresos:</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>
Aportación extraordinaria SCPSA	345.642,07	345.642,07
Aportaciones Admón Comunidad Foral	7.565.968,84	7.498.779,14
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	5.355.750,67	5.329.105,15
Aportación extraordinaria Ayuntamientos T.U.C.	500.000,00	500.000,00
Marquesinas Transporte Público	0,00	21.188,94
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	111.144,90	139.577,30
Multas y recargos	3.112,62	30.321,57
Intereses financieros	8.000,00	33.524,35
Canon publicidad marquesinas y tarjetas	156.808,29	38.681,90
Total ingresos	14.046.427,39	13.936.820,42
Saldo presupuestario	-38.360,03	236.179,85

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2014 resulta un superávit del transporte de 236.179,85 euros. Este saldo positivo coincide

exactamente con el del resultado presupuestario bruto de la Mancomunidad, siéndole de aplicación los mismos ajustes que a éste (ver nota 4.5.).

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por un elevado grado de correspondencia entre las previsiones presupuestarias y su ejecución: el índice global de realización de gastos ha sido del 97,3%, elevándose hasta el 99,2% en el caso de los ingresos. Las desviaciones en ingresos han venido dadas principalmente por los menores ingresos registrados en concepto del canon por la explotación publicitaria del mobiliario del Transporte Urbano Comarcal a consecuencia de la bonificación, con efecto 1 de enero de 2014, del 100% del importe de dicho canon aprobada por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 10 de julio de 2014 en respuesta a la solicitud de restablecimiento económico cursada por la empresa concesionaria y, también, por el hecho de que las aportaciones de los Ayuntamientos y de la Comunidad Foral a la financiación del Servicio han sido calculadas y liquidadas en base al IPC realmente registrado al 31 de diciembre de 2013, que resultó ser algo inferior al que se tomó como referencia en el momento de calcular las previsiones presupuestarias. Estas desviaciones han quedado compensadas, y superadas hasta dar lugar al antedicho superávit, por una menor realización de los gastos previstos, principalmente en las partidas destinadas a la realización de estudios de gestión y movilidad y, también, en las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio, aun cuando apenas resulte significativa en relación con volumen total de gasto por este concepto. .

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes han constituido un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2014 estos excedentes presentan un saldo bruto acumulado de 111.103,56 euros. Este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.415.169,40 euros si, tal y como establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios, se practica el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2014 presenta remanentes de crédito por un importe total de 801.227,33 euros, de los que 412.164,33 euros están clasificados como no incorporables. De los 389.063,00 euros clasificados como incorporables, 89.211,88 euros corresponden a gastos comprometidos, estando clasificados como no comprometidos los 299.851,12 euros restantes.

4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2014 la Mancomunidad ha registrado derechos por importe de 31.902,74 euros correspondientes al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Aranguren para la instalación de las marquesinas de la nueva Urbanización Mugartea importe éste que está en su totalidad pendiente de aplicar al gasto específico para el que se destina y que habrá de financiar gastos de ejercicios futuros, por lo que constituye una desviación positiva de financiación del ejercicio de 2014.

Por otra parte, durante 2014 se ha procedido a la liquidación y cierre definitivo del proyecto de gasto relativo al convenio suscrito en 2009 con el Ayuntamiento de Zizur Mayor para la instalación de las marquesinas de la Urbanización Ardoi, que ha resultado en la devolución a ese Ayuntamiento de 10.713,80 euros, más el IVA correspondiente, y la desafectación de los 1.933,56 euros pendientes de aplicar, totalizando la cantidad de 12.647,36 euros que aparece computada como desviación negativa de financiación en el ejercicio 2014.

4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2014, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2014 presenta un saldo positivo después de ajustes de 216.924,47 euros.

	<i>EJERCICIO</i> <i>2014</i>
Derechos reconocidos netos	15.217.906,28
Obligaciones reconocidas netas	14.981.726,43
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	236.179,85
AJUSTES	
Menos: Desviación financiación positiva	-31.902,74
Mas: Desviación financiación negativa	12.647,36
Mas: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	216.924,47

En cuanto al destino del superávit presupuestario, debe estarse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su actual redacción, tal y como se desarrolla en el apartado 14

del informe de Intervención del expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (documento i) del bloque I).

4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2014, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 1.560.330,54 euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2014, 1.548.424,30 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, habiéndose anulado o cancelado derechos por un total de 1.742,- euros, procedentes de sanciones impuestas en los ejercicios 2009 y 2012. Los 10.164,24 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 obedecen todos ellos a sanciones impuestas a terceros en los ejercicios 2001 (661,11 euros), 2008 (150,- euros), 2009 (301,24 euros), 2011 (3.627,56 euros) y 2013 (5.424,33 euros).

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2014 461.554,55 euros, de los que 459.715,48 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2014. El resto lo componen 1.839,07 euros en concepto de “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002 y 2003, que siguen pendientes de pago a esta fecha.

4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

Los movimientos de estas cuentas guardan relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2014 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2014. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2013 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2013	488.176,63
Más: Superávit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	236.179,85
Menos: Incremento de derechos de difícil recaudación	-1.435,23
Menos: Derechos anulados liquidaciones ejercicios anteriores	-1.742,00
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2014	721.179,25

Del Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2014, 31.902,74 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada, resultando en 689.276,51 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Regla 340 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, establece que en el caso de que el remanente de Tesorería para Gastos Generales resulte positivo, éste constituirá un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa vigente. A la fecha de redacción de esta Memoria no hay iniciado ningún expediente de modificación de crédito financiada con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2014

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014.

5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA

5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2014. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2014 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2013.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2014 totalizaban 60.039.249,09 euros, -6.435.491,80 euros (un -9,68%) menos que a 31 de diciembre de 2013. El pasivo

correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (52.681.915,65 euros), conteniendo además 4.211.546,15 euros clasificados como Acreedores a Corto Plazo y el resto, 3.145.787,29 euros, como Acreedores a Largo Plazo.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2014 un saldo negativo de -424.292,96 euros. La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

Fondo de Maniobra		-424.292,96
Más: provisiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto		1.182.946,32
Previsión fras. R Pérez diseño tarjetas	1.028,50	
Previsión fras. Intro distribución folletos	393,25	
Previsión gastos auditoría 2014	17.726,50	
Previsión liq. TUC 2014	1.118.992,24	
Previsión liquidación comisiones recarga 4T 2014	44.723,37	
Previsión fra. Geserlocal cobros diciembre	82,46	
Menos: valor de existencias tarjetas a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería		-30.022,03
Existencias tarjetas pago T.U.C.	-30.022,03	
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial		-7.452,08
Derechos de difícil recaudación	-7.452,08	
Remanente de Tesorería (nota 4.9.)		721.179,25

5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado positivo de 831.964,62 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

Resultado Presupuestario **236.179,85**

Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos 261.736,72

Inversiones reales (Capítulo 6) 16.361,00

Pasivos financieros (Capítulo 9) 245.375,72

Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos 0,00

Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios 6.266.743,54

Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones 6.249.112,39

Resultados corrientes por variación existencias 17.631,15

Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios -5.932.695,49

Dotación amortizaciones y provisiones -6.281.058,52

Anulación liquidaciones ejercicios anteriores (multas 2009 y 2012) -1.742,00

Previsión fras. R Pérez diseño tarjetas -1.028,50

Previsión fras. Intro distribución folletos -393,25

Previsión gastos auditoría 2014 -17.726,50

Previsión liq. TUC 2014 -1.118.992,24

Previsión liquidación comisiones recarga diciembre 2014 -44.723,37

Previsión fra. Geserlocal cobros diciembre -82,46

Anulación previsiones fin de ejercicio anterior 1.533.051,35

Resultado económico **831.964,62**

Esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

6.1.- ESTADO DE TESORERIA

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2014 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 1.752.275,81 euros a 31 de diciembre de 2013, son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 1.265.191,35 euros, aun cuando no tiene ninguna restricción formal a su disponibilidad, responde de las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2014 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por tres expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 2.040.197,56 euros y que en ningún caso exceden del ejercicio 2017.

6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2014 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2014.

7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014 referido a la misma, así como la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 31 de marzo de 2015 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL

8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF 272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación.

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2014 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

Gastos					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	501.982,43	21.527.864,60	22.029.847,03	0,00	22.029.847,03
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.884.479,26	32.505.031,07	34.389.510,33	-866.136,50	33.523.373,83
3 Gastos financieros	82.754,63	384,36	83.138,99	0,00	83.138,99
4 Transferencias corrientes	12.250.773,39	1.676.308,00	13.927.081,39	-1.442.301,65	12.484.779,74
6 Inversiones reales	16.361,00	7.515.821,85	7.532.182,85	0,00	7.532.182,85
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	15.750.000,00	15.750.000,00	0,00	15.750.000,00
9 Pasivos financieros	245.375,72	0,00	245.375,72	0,00	245.375,72
Gastos	14.981.726,43	78.975.409,88	93.957.136,31	-2.308.438,15	91.648.698,16
Ingresos					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	191.087,81	57.812.526,00	58.003.613,81	-866.136,50	57.137.477,31
4 Transferencias corrientes	14.947.779,34	7.525.369,77	22.473.149,11	-1.442.301,65	21.030.847,46
5 Ingresos patrim. y aprov.comunales	79.039,13	483.210,19	562.249,32	0,00	562.249,32
6 Enajenación inversiones reales	0,00	11.100,00	11.100,00	0,00	11.100,00
7 Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	0,00	2.957.540,22	2.957.540,22	0,00	2.957.540,22
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos	15.217.906,28	68.789.746,18	84.007.652,46	-2.308.438,15	81.699.214,31
Resultado presupuestario	236.179,85	-10.185.663,70	-9.949.483,85	0,00	-9.949.483,85

Tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2014 completado por las modificaciones aprobadas para el ejercicio 2014 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta apartado, se obtiene el siguiente cuadro:

GASTOS

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales (consolidados)	Modificaciones (MCP)	Créditos Definitivos (consolidados)	Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)	Porcentaje
1	Gastos de personal	23.581.778,48		23.581.778,48	22.029.847,03	93,42%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.784.809,47	38.360,03	35.823.169,50	33.523.373,83	93,58%
3	Gastos financieros	203.759,53		203.759,53	83.138,99	40,80%
4	Transferencias corrientes	12.625.605,37	90.000,00	12.715.605,37	12.484.779,74	98,18%
6	Inversiones reales	18.240.832,00	-90.000,00	18.150.832,00	7.532.182,85	41,50%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00		0,00	15.750.000,00	
9	Pasivos financieros	245.587,84		245.587,84	245.375,72	99,91%
	GASTOS	90.682.372,69	38.360,03	90.720.732,72	91.648.698,16	101,02%

INGRESOS

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales (consolidadas)	Modificaciones (MCP)	Previsiones Definitivas (consolidadas)	Derechos Reconocidos Netos (consolidados)	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.977.607,56		56.977.607,56	57.137.477,31	100,28%
4	Transferencias corrientes	22.182.483,82		22.182.483,82	21.030.847,46	94,81%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	611.308,29		611.308,29	562.249,32	91,97%
6	Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	11.100,00	
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	6.035.222,92		6.035.222,92	2.957.540,22	49,00%
8	Activos financieros	0,00	38.360,03	38.360,03	0,00	
9	Pasivos financieros	4.875.750,10		4.875.750,10	0,00	0,00%
	INGRESOS	90.682.372,69	38.360,03	90.720.732,72	81.699.214,31	90,06%
	SALDO	0,00	0,00	0,00	-9.949.483,85	

El saldo negativo que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, -10.185.663,70 euros, se debe única y exclusivamente a los 15.750.000,00 euros que figuran como gastos del Capítulo 8, "Activos Financieros", sin previsión inicial, y que no son otra cosa que el reflejo en términos presupuestarios de las inversiones financieras a plazo fijo superior al año realizadas por la sociedad al objeto de obtener un mejor rendimiento de sus excedentes líquidos de Tesorería. Hecha esta precisión, y obviando su efecto sobre el resultado

presupuestario, resulta nuevamente un saldo netamente positivo que cabe atribuirlo en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, en línea con los de ejercicios anteriores y justificativos a su vez de la mayor parte de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (4.875.750,10 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) además de a la utilización de parte de los recursos ordinarios del ejercicio destinados a la financiación de inversiones, generando los excedentes de liquidez señalados al comienzo de este párrafo.

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2014	2013	2012	2011
Gastos corrientes (Capítulos 1, 2 y 4 de gastos)	68.121.139,59	69.428.698,52	71.033.534,34	69.806.796,64
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	78.730.574,09	80.223.177,70	81.820.444,31	75.352.642,73
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	10.692.573,49	10.882.858,68	10.956.151,56	5.684.334,50
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	328.514,71	327.939,05	379.072,62	347.934,82
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	10.364.058,78	10.554.919,63	10.577.078,94	5.336.399,68
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,42%	0,41%	0,46%	0,46%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	13,58%	13,57%	13,39%	7,54%

8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

	<i>Consolidado</i>
Resultado Presupuestario	-9.949.483,85
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	23.772.518,49
Compra bienes y servicios (Capítulo 2) llevados a inversiones	0,00
Inversiones Reales (Capítulo 6)	7.532.182,85
Activos Financieros (Capítulo 8)	15.750.000,00
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	245.375,72
Pago efectivo Impuesto Beneficios	244.959,92
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-3.041.621,50
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-11.100,00
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-2.957.540,22
Ingresos ejercicios anteriores	-53.725,90
Convenio marquesinas Aranguren	-31.902,74
Regularización Convenio Zizur Menor	12.647,36
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	9.646.595,39
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	8.201.521,09
Trabajos para el propio inmovilizado	516.960,58
Intereses financieros (rendimientos esperados)	922.025,80
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	6.088,00
Ingresos regularización saldos	-0,08
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	- 15.500.220,01
Dotación amortizaciones y provisiones	-14.827.046,31
Previsión gastos diferidos	-1.182.946,32
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	1.533.051,35
Gastos financieros por actualización provisiones	-832.632,20
Impuesto sobre sociedades	-17.873,47
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-186.662,20
Resultados corrientes por variación existencias	17.631,15
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-2.000,01
Anulación liquidaciones ejercicios anteriores (multas)	-1.742,00
Resultado económico	4.927.788,52

8.4.- ESTADO DE LA DEUDA

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2014.

Esta deuda totaliza 3.145.787,29 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. La carga financiera anual que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2014 ha sido de 328.130,35 euros, un 0,42% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y apenas una treintaitresava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2014.

9.- CONTINGENCIAS

La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U., anterior concesionaria del servicio de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, recurrió en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra las resoluciones referidas a las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2007 y 2009. Este recurso fue estimado parcialmente por parte del Tribunal Administrativo de Navarra mediante la Resolución 6613/2012 disponiendo que se efectúen de nuevo dichas liquidaciones conforme a los criterios señalados en esa misma resolución. Esta Resolución fue objeto del recurso Contencioso-Administrativo nº 24/2013 interpuesto por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que ha sido desestimado por la Sentencia 90/2014, de 27 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona. Contra esta Sentencia, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha interpuesto el recurso de apelación nº 398/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. El recurso de apelación nº 398/2014 se encuentra pendiente de sentencia.

10.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2014. De acuerdo los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, así como al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 27 de junio de 2013 modificativo de los anteriores por haberse estimado parcialmente la

solicitud de la empresa concesionaria respecto del restablecimiento del equilibrio económico de la concesión, la necesidad del pago adicional por este concepto se estima en 1.118.992,24 euros (nota 4.2.3.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2014.

Pamplona, 20 de abril de 2015

El Presidente:

José Muñoz Arias

(Documento firmado electrónicamente)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2014/PCD-GEN-MCP/000114

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada.
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

RUBRICA DE LA DOCUMENTACION CONSTITUTIVA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2014

En Pamplona, a 20 de marzo del año 2015, los abajo firmantes Dña. M^a Teresa Donázar Pascal, Secretaria de esta Mancomunidad, y D. Manuel Lumbreras Navas, Interventor-Tesorero de la misma, han formado el expediente de liquidación que se adjunta, certificando y rubricando que el contenido del mismo es fiel reflejo de los hechos económicos-financieros recogidos en los libros y documentos contables y los correspondientes arqueos de su área de responsabilidad.

En Pamplona, a 20 de marzo de 2015

La Secretaria,

El Interventor-Tesorero

M^a Teresa Donázar Pascal

Manuel Lumbreras Navas

(Documento firmado electrónicamente)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del
presupuesto.

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Ingresos y Gastos por Capítulo Económico

Definitivo

Ejercicio 2014

INGRESOS						
Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	114.257,52		114.257,52	191.087,81	167,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.464.527,92		15.464.527,92	14.947.779,34	96,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	165.808,29		165.808,29	79.039,13	47,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS		38.360,03	38.360,03		0,00
TOTAL		15.744.593,73	38.360,03	15.782.953,76	15.217.906,28	96,42

GASTOS						
Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	GASTOS DE PERSONAL	583.099,76		583.099,76	501.982,43	86,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.234.016,45	38.360,03	2.272.376,48	1.884.479,26	82,93
3	GASTOS FINANCIEROS	91.775,90		91.775,90	82.754,63	90,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.184.113,78	90.000,00	12.274.113,78	12.250.773,39	99,81
6	INVERSIONES REALES	406.000,00	-90.000,00	316.000,00	16.361,00	5,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	245.587,84		245.587,84	245.375,72	99,91
TOTAL		15.744.593,73	38.360,03	15.782.953,76	14.981.726,43	94,92

Gastos por Capítulo y Grupo de Función

Definitivo

Ejercicio 2014

Grupo de Función	CAPÍTULOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								Totales por Grupo Función
	1. Gastos de Personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	
0. Deuda Pública									
1. Servicios de carácter general	421.673,30 2,81%	41.583,88 0,28%	82.754,63 0,55%	41.456,01 0,28%				245.375,72 1,64%	832.843,54
2. Protección civil y Seguridad ciudadana									
3. Seguridad, protección y promoción social									
4. Producción de bienes públicos de carácter social		1.822.259,71 12,16%		12.209.317,38 81,49%	16.361,00 0,11%				14.047.938,09
5. Producción de bienes públicos de carácter económico									
6. Regulación económica de carácter general	80.309,13 0,54%	20.635,67 0,14%							100.944,80
7. Actividad económica y regulación de sectores productivos									
8. Organismos autónomos, administrativos, comerciales									
9. Transferencias a administraciones públicas									
Totales por Capítulos	501.982,43	1.884.479,26	82.754,63	12.250.773,39	16.361,00	0,00	0,00	245.375,72	14.981.726,43

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2014

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 111 1000101	SUELDOS ALTOS CARGOS	56.569,66	56.569,66	56.009,52	56.009,52	56.009,52	56.009,52	
1 111 1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	78.692,00	78.692,00	68.173,00	68.173,00	68.173,00	34.865,62	
1 111 1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	13.459,84	13.459,84	13.855,68	13.855,68	13.855,68	12.701,04	
1 121 1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	127.673,00	127.673,00	103.604,39	103.604,39	103.604,39	103.604,39	
1 121 1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	4.231,92	4.231,92	2.875,07	2.875,07	2.875,07	2.875,07	
1 121 1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	32.896,36	32.896,36	19.385,77	19.385,77	19.385,77	19.385,77	
1 121 1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	52.968,86	52.968,86	51.792,72	51.792,72	51.792,72	51.792,72	
1 121 1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	67.763,45	67.763,45	56.982,30	56.982,30	56.982,30	56.982,30	
1 121 1200207	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	949,90	949,90	940,52	940,52	940,52	940,52	
1 121 1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	1.638,14	1.638,14	540,18	540,18	540,18	540,18	
1 121 1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	56.064,50	56.064,50	47.514,15	47.514,15	47.514,15	43.689,51	
1 121 1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	6.000,00	6.000,00					
1 121 1630999	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00	500,00					
	TOTAL 1 1 1	499.407,63	499.407,63	421.673,30	421.673,30	421.673,30	383.386,64	
1 111 2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	10.000,00	10.000,00	435,60	435,60	435,60	435,60	
1 111 2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	7.066,32	7.066,32	755,95	755,95	755,95	755,95	
1 111 2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	35.400,00	35.400,00	29.617,89	29.617,89	29.617,89	29.617,89	
1 111 2260602	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	10.000,00					
1 111 2261000	OTROS GASTOS	5.000,00	5.000,00					
1 111 2270701	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	20.000,00	20.000,00					
1 111 2300102	VIAJES Y LOCOMOCION	3.000,00	3.000,00					
1 111 2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	3.000,00	3.000,00	365,13	365,13	365,13	365,13	
1 121 2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	2.000,00	2.000,00					
1 121 2200400	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.000,00					
1 121 2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	2.250,00	2.250,00	1.656,00	1.656,00	1.656,00	1.656,00	
1 121 2260521	AUDITORÍA PROTECCIÓN DATOS	18.150,00	18.150,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	
1 121 2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y PERITAJE	3.000,00	3.000,00					
1 121 2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN			141,91	141,91	141,91	141,91	
1 121 2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE			141,40	141,40	141,40	141,40	
	TOTAL 1 1 2	120.866,32	120.866,32	41.583,88	41.583,88	41.583,88	41.583,88	
1 121 3100001	INTERESES PRÉSTAMO NUEVA SEDE	90.775,90	90.775,90	82.754,63	82.754,63	82.754,63	82.754,63	
	TOTAL 1 1 3	90.775,90	90.775,90	82.754,63	82.754,63	82.754,63	82.754,63	
1 111 4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.500,00	42.500,00	41.456,01	41.456,01	41.456,01	41.456,01	
	TOTAL 1 1 4	42.500,00	42.500,00	41.456,01	41.456,01	41.456,01	41.456,01	
1 121 6450001	PROYECTO AVANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓN	25.000,00	25.000,00					
1 121 6800099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	216.000,00	216.000,00					
	TOTAL 1 1 6	241.000,00	241.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1 121 9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	245.587,84	245.587,84	245.375,72	245.375,72	245.375,72	245.375,72	
	TOTAL 1 1 9	245.587,84	245.587,84	245.375,72	245.375,72	245.375,72	245.375,72	
	TOTAL 1 1	1.240.137,69	1.240.137,69	832.843,54	832.843,54	832.843,54	794.556,88	
1 446 2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS			509,20	509,20	509,20	509,20	
1 446 2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	32.396,54	32.396,54	28.944,17	28.944,17	28.944,17	28.482,00	
1 446 2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	15.000,00	15.000,00	17.934,62	17.934,62	17.934,62	6.439,62	
1 446 2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	127.000,00	127.000,00	61.691,01	61.691,01	51.589,93	51.152,16	
1 446 2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	30.000,00					
1 446 2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	5.217,30	5.217,30					
1 446 2260801	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	551.709,52	551.709,52	677.837,08	677.837,08	625.820,60	625.820,60	
1 446 2260802	AGENCIA EJECUTIVA			573,48	573,48	573,48	573,48	

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2014

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 446 2270399	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	5.217,30	5.217,30	5.138,87	5.138,87	5.138,87	4.110,37	
1 446 2270802	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL			6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	
1 446 2270804	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	149.200,00	149.200,00					
1 446 2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	159.831,88	198.191,91	147.544,56	147.544,56	120.450,24	111.418,80	
1 446 2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	32.000,00	32.000,00	28.223,25	28.223,25	28.223,25	28.223,25	
1 446 2270808	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	16.000,00	16.000,00					
1 446 2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	39.204,00	39.204,00	41.140,00	41.140,00	41.140,00	26.620,00	
1 446 2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	377.902,86	377.902,86	377.116,85	377.116,85	377.116,85	274.413,40	
1 446 2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	205.525,14	205.525,14	198.513,60	198.513,60	198.513,60	149.153,04	
1 446 2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	166.809,07	166.809,07	166.415,08	166.415,08	166.415,08	119.825,80	
1 447 2271230	SERVICIOS GESTIÓN Y ADMÓN PARQUE FLUVIAL	174.097,50	174.097,50	153.234,82	153.234,82	153.234,82	153.234,82	
	TOTAL 1 4 2	2.087.111,11	2.125.471,14	1.911.471,59	1.911.471,59	1.822.259,71	1.586.631,54	
1 446 4700000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	12.133.413,78	12.133.413,78	12.031.615,68	12.031.615,68	12.031.615,68	12.031.615,68	
1 447 4400030	TRANSFERENCIAS A PCSPA PARQUE FLUVIAL		90.000,00	169.704,12	169.704,12	169.704,12		
1 447 4660030	COMPENSACIONES CONCEJOS	8.200,00	8.200,00	7.997,58	7.997,58	7.997,58	7.997,58	
	TOTAL 1 4 4	12.141.613,78	12.231.613,78	12.209.317,38	12.209.317,38	12.209.317,38	12.039.613,26	
1 447 6000001	TERRENOS AMPLIACIÓN PARQUE FLUVIAL	165.000,00	75.000,00	16.361,00	16.361,00	16.361,00	16.361,00	
	TOTAL 1 4 6	165.000,00	75.000,00	16.361,00	16.361,00	16.361,00	16.361,00	
	TOTAL 1 4	14.393.724,89	14.432.084,92	14.137.149,97	14.137.149,97	14.047.938,09	13.642.605,80	
1 611 1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	25.534,60	25.534,60	25.281,76	25.281,76	25.281,76	25.281,76	
1 611 1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	1.092,14	1.092,14	1.081,36	1.081,36	1.081,36	1.081,36	
1 611 1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	8.534,96	8.534,96	8.450,93	8.450,93	8.450,93	8.450,93	
1 611 1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	19.150,88	19.150,88	18.961,32	18.961,32	18.961,32	18.961,32	
1 611 1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	14.043,96	14.043,96	13.904,94	13.904,94	13.904,94	13.904,94	
1 611 1200207	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	949,90	949,90	940,52	940,52	940,52	940,52	
1 611 1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	819,14	819,14	811,02	811,02	811,02	811,02	
1 611 1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	10.566,55	10.566,55	10.877,28	10.877,28	10.877,28	9.970,84	
1 611 1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	3.000,00	3.000,00					
	TOTAL 1 6 1	83.692,13	83.692,13	80.309,13	80.309,13	80.309,13	79.402,69	
1 611 2260401	SERVICIOS BANCARIOS	500,00	500,00	96,65	96,65	96,65	96,65	
1 611 2260520	AUDITORIA DE CUENTAS	20.539,02	20.539,02	20.539,02	20.539,02	20.539,02	20.539,02	
1 611 2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITAJE	5.000,00	5.000,00					
	TOTAL 1 6 2	26.039,02	26.039,02	20.635,67	20.635,67	20.635,67	20.635,67	
1 611 3420300	INTERESES DESCUBIERTOS	1.000,00	1.000,00					
	TOTAL 1 6 3	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL 1 6	110.731,15	110.731,15	100.944,80	100.944,80	100.944,80	100.038,36	
	TOTAL 1	15.744.593,73	15.782.953,76	15.070.938,31	15.070.938,31	14.981.726,43	14.537.201,04	

**Detallado de gastos por Partida con subtotales
por Bolsas de Vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2014

OR G.	FUN C.	ECO.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION ES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
Bolsa de Vinculación : 1 1 1											
1	111	1000101	SUELDOS ALTOS CARGOS	56.569,66		56.569,66	56.009,52	99,01	56.009,52	100,00	
1	111	1000105	DIETAS ASAMBLÉISTAS Y CONSEJEROS	78.692,00		78.692,00	68.173,00	86,63	34.865,62	51,14	33.307,38
1	111	1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	13.459,84		13.459,84	13.855,68	102,94	12.701,04	91,67	1.154,64
1	121	1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	127.673,00		127.673,00	103.604,39	81,15	103.604,39	100,00	
1	121	1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	4.231,92		4.231,92	2.875,07	67,94	2.875,07	100,00	
1	121	1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRAD	32.896,36		32.896,36	19.385,77	58,93	19.385,77	100,00	
1	121	1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	52.968,86		52.968,86	51.792,72	97,78	51.792,72	100,00	
1	121	1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	67.763,45		67.763,45	56.982,30	84,09	56.982,30	100,00	
1	121	1200207	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	949,90		949,90	940,52	99,01	940,52	100,00	
1	121	1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	1.638,14		1.638,14	540,18	32,98	540,18	100,00	
1	121	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	56.064,50		56.064,50	47.514,15	84,75	43.689,51	91,95	3.824,64
1	121	1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARI	6.000,00		6.000,00					
1	121	1630999	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00		500,00					
Total Bolsa				499.407,63		499.407,63	421.673,30	84,43	383.386,64	90,92	38.286,66
Bolsa de Vinculación : 1 1 2											
1	111	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT	10.000,00		10.000,00	435,60	4,36	435,60	100,00	
1	111	2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	7.066,32		7.066,32	755,95	10,70	755,95	100,00	
1	111	2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIO	35.400,00		35.400,00	29.617,89	83,67	29.617,89	100,00	
1	111	2260602	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00		10.000,00					
1	111	2261000	OTROS GASTOS	5.000,00		5.000,00					
1	111	2270701	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	20.000,00		20.000,00					
1	111	2300102	VIAJES Y LOCOMOCION	3.000,00		3.000,00					
1	111	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	3.000,00		3.000,00	365,13	12,17	365,13	100,00	
1	121	2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	2.000,00		2.000,00					
1	121	2200400	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00					
1	121	2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIO	2.250,00		2.250,00	1.656,00	73,60	1.656,00	100,00	
1	121	2260521	AUDITORIA PROTECCIÓN DATOS	18.150,00		18.150,00	8.470,00	46,67	8.470,00	100,00	
1	121	2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y PERITA	3.000,00		3.000,00					
1	121	2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN				141,91		141,91	100,00	
1	121	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE				141,40		141,40	100,00	
Total Bolsa				120.866,32	0,00	120.866,32	41.583,88	34,40	41.583,88	100,00	
Bolsa de Vinculación : 1 1 3											
1	121	3100001	INTERESES PRÉSTAMO NUEVA SEDE	90.775,90		90.775,90	82.754,63	91,16	82.754,63	100,00	
Total Bolsa				90.775,90	0,00	90.775,90	82.754,63	91,16	82.754,63	100,00	
Bolsa de Vinculación : 1 1 4											
1	111	4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.500,00		42.500,00	41.456,01	97,54	41.456,01	100,00	
Total Bolsa				42.500,00		42.500,00	41.456,01	97,54	41.456,01	100,00	
Bolsa de Vinculación : 1 1 6											
1	121	6450001	PROYECTO AVANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓ	25.000,00		25.000,00					
1	121	6800099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	216.000,00		216.000,00					
Total Bolsa				241.000,00	0,00	241.000,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Bolsa de Vinculación : 1 1 9											
1	121	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	245.587,84		245.587,84	245.375,72	99,91	245.375,72	100,00	
Total Bolsa				245.587,84	0,00	245.587,84	245.375,72	99,91	245.375,72	100,00	
Bolsa de Vinculación : 1 4 2											
1	446	2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS				509,20		509,20	100,00	
1	446	2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	32.396,54		32.396,54	28.944,17	89,34	28.482,00	98,40	462,17
1	446	2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	15.000,00		15.000,00	17.934,62	119,56	6.439,62	35,91	11.495,00
1	446	2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE CO	127.000,00		127.000,00	51.589,93	40,62	51.152,16	99,15	437,77
1	446	2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00		30.000,00					
1	446	2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	5.217,30		5.217,30					
1	446	2260801	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	551.709,52		551.709,52	625.820,60	113,43	625.820,60	100,00	
1	446	2260802	AGENCIA EJECUTIVA				573,48		573,48	100,00	
1	446	2270399	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	5.217,30		5.217,30	5.138,87	98,50	4.110,37	79,99	1.028,50
1	446	2270802	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL				6.655,00		6.655,00	100,00	
1	446	2270804	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	149.200,00		149.200,00					
1	446	2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	159.831,88	38.360,03	198.191,91	120.450,24	60,77	111.418,80	92,50	9.031,44
1	446	2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	32.000,00		32.000,00	28.223,25	88,20	28.223,25	100,00	
1	446	2270808	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	16.000,00		16.000,00					
1	446	2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	39.204,00		39.204,00	41.140,00	104,94	26.620,00	64,71	14.520,00
1	446	2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL T	377.902,86		377.902,86	377.116,85	99,79	274.413,40	72,77	102.703,45
1	446	2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	205.525,14		205.525,14	198.513,60	96,59	149.153,04	75,13	49.360,56
1	446	2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TA	166.809,07		166.809,07	166.415,08	99,76	119.825,80	72,00	46.589,28
1	447	2271230	SERVICIOS GESTIÓN Y ADMN PARQUE FLUVI	174.097,50		174.097,50	153.234,82	88,02	153.234,82	100,00	
Total Bolsa				2.087.111,11	38.360,03	2.125.471,14	1.822.259,71	85,73	1.586.631,54	87,07	235.628,17

Detallado de gastos por Partida con subtotales
por Bolsas de Vinculación

Definitivo

Ejercicio 2014

OR G.	FUN C.	ECO.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
			Bolsa de Vinculación : 1 4 4								
1	446	4700000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	12.133.413,78		12.133.413,78	12.031.615,68	99,16	12.031.615,68	100,00	
1	447	4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL		90.000,00	90.000,00	169.704,12	188,56			169.704,12
1	447	4660030	COMPENSACIONES CONCEJOS	8.200,00		8.200,00	7.997,58	97,53	7.997,58	100,00	
Total Bolsa				12.141.613,78	90.000,00	12.231.613,78	12.209.317,38	99,82	12.039.613,26	98,61	169.704,12
			Bolsa de Vinculación : 1 4 6								
1	447	6000001	TERRENOS AMPLIACIÓN PARQUE FLUVIAL	165.000,00	-90.000,00	75.000,00	16.361,00	21,81	16.361,00	100,00	
Total Bolsa				165.000,00	-90.000,00	75.000,00	16.361,00	21,81	16.361,00		0,00
			Bolsa de Vinculación : 1 6 1								
1	611	1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	25.534,60		25.534,60	25.281,76	99,01	25.281,76	100,00	
1	611	1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	1.092,14		1.092,14	1.081,36	99,01	1.081,36	100,00	
1	611	1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRAD	8.534,96		8.534,96	8.450,93	99,02	8.450,93	100,00	
1	611	1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	19.150,88		19.150,88	18.961,32	99,01	18.961,32	100,00	
1	611	1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	14.043,96		14.043,96	13.904,94	99,01	13.904,94	100,00	
1	611	1200207	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	949,90		949,90	940,52	99,01	940,52	100,00	
1	611	1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	819,14		819,14	811,02	99,01	811,02	100,00	
1	611	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	10.566,55		10.566,55	10.877,28	102,94	9.970,84	91,67	906,44
1	611	1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARI	3.000,00		3.000,00					
Total Bolsa				83.692,13		83.692,13	80.309,13	95,96	79.402,69	98,87	906,44
			Bolsa de Vinculación : 1 6 2								
1	611	2260401	SERVICIOS BANCARIOS	500,00		500,00	96,65	19,33	96,65	100,00	
1	611	2260520	AUDITORIA DE CUENTAS	20.539,02		20.539,02	20.539,02	100,00	20.539,02	100,00	
1	611	2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITA	5.000,00		5.000,00					
Total Bolsa				26.039,02		26.039,02	20.635,67	79,25	20.635,67	100,00	
			Bolsa de Vinculación : 1 6 3								
1	611	3420300	INTERESES DESCUBIERTOS	1.000,00		1.000,00	0,00	78,97	0,00	100,00	
Total Bolsa				1.000,00		1.000,00	0,00	78,97	0,00	100,00	
TOTAL				15.744.593,73	83.360,03	15.782.953,76	14.981.726,43	94,92	14.537.201,04	97,03	444.525,39

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Funcional con subtotales

Definitivo

Ejercicio 2014

Funcional	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
111	ORGANOS DE GOBIERNO	210.668,78	1,41
11	ORGANOS DE GOBIERNO	210.668,78	1,41
121	ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD	622.174,76	4,15
12	ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD	622.174,76	4,15
1	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	832.843,54	5,56
446	TRANSPORTE PUBLICO	13.700.640,57	91,45
447	PROTECCION, MEJORA MEDIO AMBIENTE Y RIOS	347.297,52	2,32
44	BIENESTAR COMUNITARIO	14.047.938,09	93,77
4	PROM. BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	14.047.938,09	93,77
611	ADMINISTRACION Y GESTION EC-FINANCIERA	100.944,80	0,67
61	REGULACION ECONOMICA	100.944,80	0,67
6	REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL	100.944,80	0,67
	TOTAL	14.981.726,43	

Gastos por Económico con subtotales

(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2014

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	28.223,25	0,19
2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	41.140,00	0,27
2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TUC	377.116,85	2,52
2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	198.513,60	1,33
2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	166.415,08	1,11
22708	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	938.514,02	6,26
2271230	SERV. DE GEST. Y ADMÓN. PARQUE FLUVIAL	153.234,82	1,02
22712	SERV. DE GEST. Y ADMÓN. PARQUE FLUVIAL	153.234,82	1,02
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.096.887,71	7,32
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.854.377,45	12,38
2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	141,91	0,00
2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	506,53	0,00
23001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	648,44	0,00
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	648,44	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	648,44	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.884.479,26	12,58
3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	82.754,63	0,55
31000	INTERESES PRÉSTAMOS 2005	82.754,63	0,55
310	INTERESES PRÉSTAM. NATURALEZA PRESUPUEST	82.754,63	0,55
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	82.754,63	0,55
3	GASTOS FINANCIEROS	82.754,63	0,55
4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	169.704,12	1,13
44000	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	169.704,12	1,13
440	APORTACIONES A SOC. MERCANTILES MUNICIP.	169.704,12	1,13
44	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	169.704,12	1,13
4660030	COMPENSACIONES CONCEJOS PARQUE FLUVIAL	7.997,58	0,05
46600	COMPENSACIONES CONCEJOS PARQUE FLUVIAL	7.997,58	0,05
466	A CONCEJOS	7.997,58	0,05
46	A ENTIDADES LOCALES	7.997,58	0,05
4700000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	12.031.615,68	80,31
47000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	12.031.615,68	80,31
470	A EMPRESAS PRIVADAS	12.031.615,68	80,31
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12.031.615,68	80,31
4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.456,01	0,28
48200	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.456,01	0,28
482	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	41.456,01	0,28
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	41.456,01	0,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.250.773,39	81,77
6000001	TERRENOS AMPLIACIÓN PARQUE FLUVIAL	16.361,00	0,11
60000	TERRENOS AMPLIACIÓN PARQUE FLUVIAL	16.361,00	0,11
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.361,00	0,11
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL	16.361,00	0,11
6	INVERSIONES REALES	16.361,00	0,11
9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	245.375,72	1,64
91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	245.375,72	1,64
913	AMORT. PRÉST. L/PL ENTES FUERA SEC. PUBL.	245.375,72	1,64
91	AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	245.375,72	1,64
9	PASIVOS FINANCIEROS	245.375,72	1,64
	TOTAL	14.981.726,43	

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Informe de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2014

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Cobros	Devoluciones reconocidas
1 3300101	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS			10,35	10,35	
1 3300102	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	68.945,40	68.945,40	81.356,00	81.356,00	
	TOTAL 1 33001	68.945,40	68.945,40	81.366,35	81.366,35	
1 3301901	MARQUESINAS TARNSPORTE PÚBLICO			21.188,94	-10.713,80	10.713,80
	TOTAL 1 33019			21.188,94	-10.713,80	10.713,80
	TOTAL 1 330	68.945,40	68.945,40	102.555,29	70.652,55	10.713,80
1 3310202	TRANSMISIÓN LICENCIAS	36.067,50	36.067,50	54.101,25	54.101,25	
1 3310211	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI			10,50	10,50	
1 3310212	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	2.520,00	2.520,00	1.411,20	1.411,20	
1 3310221	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	462,00	462,00	924,00	924,00	
1 3310231	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	3.150,00	3.150,00	1.764,00	1.764,00	
	TOTAL 1 33102	42.199,50	42.199,50	58.210,95	58.210,95	
	TOTAL 1 331	42.199,50	42.199,50	58.210,95	58.210,95	
	TOTAL 1 33	111.144,90	111.144,90	160.766,24	128.863,50	10.713,80
1 3800000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS			135,77	135,77	
	TOTAL 1 38000			135,77	135,77	
	TOTAL 1 380			135,77	135,77	
	TOTAL 1 38			135,77	135,77	
1 3910001	MULTAS TUC	3.010,00	3.010,00	7.022,64	4.420,64	
	TOTAL 1 39100	3.010,00	3.010,00	7.022,64	4.420,64	
	TOTAL 1 391	3.010,00	3.010,00	7.022,64	4.420,64	
1 3920101	RECARGO APREMIO MULTAS	100,00	100,00	379,03	379,03	
	TOTAL 1 39201	100,00	100,00	379,03	379,03	
1 3920201	OTROS RECARGOS	2,62	2,62	31,30	31,30	
	TOTAL 1 39202	2,62	2,62	31,30	31,30	
	TOTAL 1 392	102,62	102,62	410,33	410,33	
1 3930101	INTERESES DE DEMORA POR APLAZAMIENTO ING			4.300,73	4.300,73	
	TOTAL 1 39301			4.300,73	4.300,73	
	TOTAL 1 393			4.300,73	4.300,73	
1 3990001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES			18.452,10	18.452,10	
	TOTAL 1 39900			18.452,10	18.452,10	
	TOTAL 1 399			18.452,10	18.452,10	
	TOTAL 1 39	3.112,62	3.112,62	30.185,80	27.583,80	
	TOTAL 1 3	114.257,52	114.257,52	191.087,81	156.583,07	10.713,80
1 4400001	TRANSFERENCIAS SCPSA	1.349.868,84	1.349.868,84	926.955,46	575.450,64	
1 4400002	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA SCPSA	345.642,07	345.642,07	345.642,07	230.428,04	
	TOTAL 1 44000	1.695.510,91	1.695.510,91	1.272.597,53	805.878,68	
	TOTAL 1 440	1.695.510,91	1.695.510,91	1.272.597,53	805.878,68	
	TOTAL 1 44	1.695.510,91	1.695.510,91	1.272.597,53	805.878,68	
1 4550250	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPOR	7.565.968,84	7.565.968,84	7.498.779,14	7.498.779,14	
	TOTAL 1 45502	7.565.968,84	7.565.968,84	7.498.779,14	7.498.779,14	
	TOTAL 1 455	7.565.968,84	7.565.968,84	7.498.779,14	7.498.779,14	
	TOTAL 1 45	7.565.968,84	7.565.968,84	7.498.779,14	7.498.779,14	
1 4620060	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	5.355.750,67	5.355.750,67	5.329.105,15	4.449.347,47	
1 4620061	APORTACIONES COMPLEMENTARIAS AYTOS. TUC	500.000,00	500.000,00	500.000,00	97.358,88	
	TOTAL 1 46200	5.855.750,67	5.855.750,67	5.829.105,15	4.546.706,35	
1 4620170	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	347.297,50	347.297,50	347.297,52	173.648,76	
	TOTAL 1 46201	347.297,50	347.297,50	347.297,52	173.648,76	
	TOTAL 1 462	6.203.048,17	6.203.048,17	6.176.402,67	4.720.355,11	
	TOTAL 1 46	6.203.048,17	6.203.048,17	6.176.402,67	4.720.355,11	
	TOTAL 1 4	15.464.527,92	15.464.527,92	14.947.779,34	13.025.012,93	
1 5200001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00	6.832,88	6.832,88	
1 5200002	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	8.000,00	8.000,00	33.524,35	33.524,35	
	TOTAL 1 52000	9.000,00	9.000,00	40.357,23	40.357,23	
	TOTAL 1 520	9.000,00	9.000,00	40.357,23	40.357,23	
	TOTAL 1 52	9.000,00	9.000,00	40.357,23	40.357,23	
1 5590001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS T.U.C.	156.808,29	156.808,29	38.681,90	38.681,90	
	TOTAL 1 55900	156.808,29	156.808,29	38.681,90	38.681,90	
	TOTAL 1 559	156.808,29	156.808,29	38.681,90	38.681,90	
	TOTAL 1 55	156.808,29	156.808,29	38.681,90	38.681,90	
	TOTAL 1 5	165.808,29	165.808,29	79.039,13	79.039,13	
1 870	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES		38.360,03			
	TOTAL 1 870		38.360,03			

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Informe de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2014

Código Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Cobros	Devoluciones reconocidas
	TOTAL 1 87		38.360,03			
	TOTAL 1 8		38.360,03			
	TOTAL PRESUPUESTO	15.744.593,73	15.782.953,76	15.217.906,28	13.260.635,13	10.713,80

Ingresos por Partida Presupuestaria

(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2014

Or gá nic o	Económico	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificacio- nes	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
	55	PRDTO. DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	156.808,29		156.808,29	38.681,90	24,67	38.681,90	100,00	
	5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	165.808,29		165.808,29	79.039,13	47,67	79.039,13	100,00	
1	870	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES		38.360,03	38.360,03					
	870	REMANENTE TESORERÍA PARA GTOS. GENERALES		38.360,03	38.360,03					
	87	REMANENTE DE TESORERÍA		38.360,03	38.360,03					
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		38.360,03	38.360,03					
		TOTAL PRESUPUESTO	15.744.593,73	38.360,03	15.782.953,76	15.217.906,28	96,42	13.260.635,13	87,14	1.957.271,15

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2014

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos	DERECHOS ANULADOS		Derechos Reconocidos Netos	RECAUDACIÓN			Bajas por Insolvencias y Otras	Total LiquidacionesCanceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anulación Liquidaciones	Devoluciones Ingresos		Total	Devoluciones Ingresos	Neta			
1	5590001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS T.U.C.	38.681,90			38.681,90	38.681,90		38.681,90		38.681,90	
		TOTAL 1 55900	38.681,90			38.681,90	38.681,90		38.681,90		38.681,90	
		TOTAL 1 559	38.681,90			38.681,90	38.681,90		38.681,90		38.681,90	
		TOTAL 1 55	38.681,90			38.681,90	38.681,90		38.681,90		38.681,90	
		TOTAL 1 5	79.039,13			79.039,13	79.039,13		79.039,13		79.039,13	
		TOTAL GENERAL	15.228.620,08		10.713,80	15.217.906,28	13.271.348,93	10.713,80	13.260.635,13		13.260.635,13	1.957.271,15

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Ejercicio 2014

Org.	Eco.	Descripción	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	En el Ejercicio	Total		
1	33019	MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	10.713,80	10.713,80	10.713,80	0,00
		TOTAL 1 3	0,00	0,00	10.713,80	10.713,80	10.713,80	0,00
TOTAL GENERAL			0,00	0,00	10.713,80	10.713,80	10.713,80	0,00

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Remanentes de Crédito.

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento b): Remanentes de Crédito

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2014

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	121	1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	10.781,15	0,00	0,00
1	121	1630999	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00	0,00	0,00
1	121	1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	6.000,00	0,00	0,00
1	121	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	8.550,35	0,00	0,00
1	111	1000101	SUELDOS ALTOS CARGOS	560,14	0,00	0,00
1	121	1200207	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	9,38	0,00	0,00
1	121	1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.176,14	0,00	0,00
1	121	1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	13.510,59	0,00	0,00
1	121	1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	1.356,85	0,00	0,00
1	121	1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	24.068,61	0,00	0,00
1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	10.519,00	0,00	0,00
1	121	1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	1.097,96	0,00	0,00
1	111	1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	-395,84	0,00	0,00
Total Vinculación 1 1 1				77.734,33	0,00	0,00
1	121	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	-141,40	0,00	0,00
1	121	2300102	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	-141,91	0,00	0,00
1	121	2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y PERITAJE	3.000,00	0,00	0,00
1	121	2260521	AUDITORÍA PROTECCIÓN DATOS	9.680,00	0,00	0,00
1	121	2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	594,00	0,00	0,00
1	121	2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	2.000,00	0,00	0,00
1	111	2300103	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	2.634,87	0,00	0,00
1	111	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	9.564,40	0,00	0,00
1	111	2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	6.310,37	0,00	0,00
1	111	2260501	CUOTAS FED.MUNICIPIOS Y COLEG.PROFESIONA	5.782,11	0,00	0,00
1	111	2260602	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	0,00	0,00
1	111	2261000	OTROS GASTOS	5.000,00	0,00	0,00
1	111	2270701	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	20.000,00	0,00	0,00
1	111	2300102	VIAJES Y LOCOMOCION	3.000,00	0,00	0,00
1	121	2200400	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	2.000,00	0,00	0,00
Total Vinculación 1 1 2				79.282,44	0,00	0,00
1	121	3100001	INTERESES PRÉSTAMO NUEVA SEDE	8.021,27	0,00	0,00
Total Vinculación 1 1 3				8.021,27	0,00	0,00
1	111	4820000	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.043,99	0,00	0,00
Total Vinculación 1 1 4				1.043,99	0,00	0,00
1	121	6450001	PROYECTO AVANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	0,00	0,00	25.000,00
1	121	6800099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	216.000,00
Total Vinculación 1 1 6				0,00	0,00	241.000,00
1	121	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	212,12

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento b): Remanentes de Crédito

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2014

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
			Total Vinculación 1 1 9	0,00	0,00	212,12
1	446	2260207	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	-2.934,62	0,00	0,00
1	446	2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	393,99	0,00	0,00
1	446	2020005	ALQUILER LOCALES EVENTOS	-509,20	0,00	0,00
1	447	2271230	SERVICIOS GESTIÓN Y ADMÓN PARQUE FLUVIAL	20.862,68	0,00	0,00
1	446	2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	3.452,37	0,00	0,00
1	446	2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	7.011,54	0,00	0,00
1	446	2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	786,01	0,00	0,00
1	446	2270809	EDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	-1.936,00	0,00	0,00
1	446	2270808	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	16.000,00	0,00	0,00
1	446	2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	3.776,75	0,00	0,00
1	446	2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	50.647,35	27.094,32	0,00
1	446	2260208	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	65.308,99	10.101,08	0,00
1	446	2270802	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	-6.655,00	0,00	0,00
1	446	2270399	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	78,43	0,00	0,00
1	446	2260802	AGENCIA EJECUTIVA	-573,48	0,00	0,00
1	446	2260801	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	-126.127,56	52.016,48	0,00
1	446	2260311	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	5.217,30	0,00	0,00
1	446	2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	0,00	0,00
1	446	2270804	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	149.200,00	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 4 2	213.999,55	89.211,88	0,00
1	446	4700000	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	101.798,10	0,00	0,00
1	447	4660030	COMPENSACIONES CONCEJOS	202,42	0,00	0,00
1	447	4400030	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	-79.704,12	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 4 4	22.296,40	0,00	0,00
1	447	6000001	TERRENOS AMPLIACIÓN PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	58.639,00
			Total Vinculación 1 4 6	0,00	0,00	58.639,00
1	611	1200207	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	9,38	0,00	0,00
1	611	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	-310,73	0,00	0,00
1	611	1200303	AYUDA FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARIO	8,12	0,00	0,00
1	611	1620111	AYUDAS A FORMACION PERSONAL FUNCIONARIO	3.000,00	0,00	0,00
1	611	1200206	COMPLEMENTO DE DEDICACION	139,02	0,00	0,00
1	611	1200205	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	189,56	0,00	0,00
1	611	1200104	RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO	84,03	0,00	0,00
1	611	1200101	SUELDO INICIAL DE NIVEL	252,84	0,00	0,00
1	611	1200102	PREMIO DE ANTIGUEDAD	10,78	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 6 1	3.383,00	0,00	0,00
1	611	2260401	SERVICIOS BANCARIOS	403,35	0,00	0,00



Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento b): Remanentes de Crédito

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2014

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	611	2270721	OTRAS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y PERITAJE	5.000,00	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 6 2	5.403,35	0,00	0,00
1	611	3420300	INTERESES DESCUBIERTOS	1.000,00	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 6 3	1.000,00	0,00	0,00
			Total General	412.164,33	89.211,88	299.851,12

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de gastos con financiación
afectada.

Estado de Gastos con Financiación Afectada

Definitivo

Ejercicio 2014

Proyecto 2009 0 Marquesinas Urbanización Ardoi

Gasto

Org	Func.	Eco.		2009	2010	2011	2012	2013	2014	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
				OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
1	446	2270801	GASTOS MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	101.178,88	0,00	0,00	0,00	0,00	101.178,88
TOTAL				0,00	101.178,88	0,00	0,00	0,00	0,00	101.178,88

Ingreso

Org	Eco.	Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014			IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.	
			DERECHOS LIQUID.	DERECHOS LIQUID.	DERECHOS LIQUID.	DERECHOS LIQUID.	DERECHOS LIQUID.	DERECHOS LIQUID.	COEFIC. FINANC.	DESVIAC. ANUAL		DESVIAC. ACUMUL.
1	3301901	MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	113.826,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.647,36	100,00	-12.647,36	0,00	101.178,88
TOTAL			113.826,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.647,36	100,00	-12.647,36	0,00	101.178,88

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: 7gnBzC5/m1DZAaXY/E9h
 C=ES,O=MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=MANCOMUNIDAD INTERVENCIÓN,OU=04-0002,SERIALNUMBER=15942183D,SURNAME=LUMBRERAS NAVAS,GIVENNAME=MANUEL,CN=LUMBRERAS NAVAS MANUEL - DNI:15942183D
 C=ES,O=MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=MANCOMUNIDAD SECRETARÍA GENERAL,OU=040001,SERIALNUMBER=15849530T,SURNAME=DONAZAR PASCAL,GIVENNAME=MARIA TERESA,CN=DONAZAR PASCAL MARIA TERESA - DNI:15849530T
 El documento consta de un total de: 2 página/s. Página 1 de 2.

Estado de Gastos con Financiación Afectada

Definitivo

Ejercicio 2014

Proyecto 2014 01 Convenio marquesinas Ayto. de Aranguren

Gasto

Org	Func.	Eco.		2014	2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
				OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	
1	446	2270801	GASTOS MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	31.902,74	0,00	0,00	0,00	0,00	31.902,74
TOTAL				0,00	31.902,74	0,00	0,00	0,00	0,00	31.902,74

Ingreso

Org	Eco.	Descripción	2014				2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
			DERECHOS LIQUID.	COEFC. FINANC.	DESVIAC. ANUAL	DESVIAC. ACUMUL.	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	
1	3301901	MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	31.902,74	100,00	31.902,74	31.902,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.902,74
TOTAL			31.902,74	100,00	31.902,74	31.902,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.902,74

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Resultado presupuestario.

Estado del Resultado Presupuestario

Ejercicio 2014

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	15.277.614,41		15.217.906,28	
Obligaciones reconocidas netas	15.249.202,69		14.981.726,43	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	28.411,72		236.179,85	
AJUSTES				
Desviación financiación positiva	0,00		31.902,74	
Desviación financiación negativa	0,00		12.647,36	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	28.411,72		216.924,47	

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

**e) Estado demostrativo de
presupuestos cerrados.**

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2014

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2013	1	3910001	MULTAS TUC	7.340,48	0,00	0,00	7.340,48	1.916,15	0,00	5.424,33
2013	1	4400001	TRANSFERENCIAS SCPSA	717.318,69	0,00	0,00	717.318,69	717.318,69	0,00	0,00
2013	1	4400002	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA SCPSA	207.765,01	0,00	0,00	207.765,01	207.765,01	0,00	0,00
2013	1	4620060	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPO	360.323,08	0,00	0,00	360.323,08	360.323,08	0,00	0,00
2013	1	4620170	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	180.404,85	0,00	0,00	180.404,85	180.404,85	0,00	0,00
2013	1	5590001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS T.U.C.	80.441,08	0,00	0,00	80.441,08	80.441,08	0,00	0,00
2013			TOTAL	1.553.593,19	0,00	0,00	1.553.593,19	1.548.168,86	0,00	5.424,33
2012	1	3910001	MULTAS TUC	1.441,00	0,00	1.441,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012			TOTAL	1.441,00	0,00	1.441,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	1	3910001	MULTAS	3.883,00	0,00	0,00	3.883,00	255,44	0,00	3.627,56
2011			TOTAL	3.883,00	0,00	0,00	3.883,00	255,44	0,00	3.627,56
2009	1	3910001	MULTAS	602,00	0,00	0,00	602,00	0,00	301,00	301,00
2009	1	4550250	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRAN	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
2009			TOTAL	602,24	0,00	0,00	602,24	0,00	301,00	301,24
2008	1	3910001	MULTAS	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
2008			TOTAL	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
2001	1	3910001	MULTAS	661,11	0,00	0,00	661,11	0,00	0,00	661,11
2001			TOTAL	661,11	0,00	0,00	661,11	0,00	0,00	661,11
			TOTAL GENERAL	1.560.330,54	0,00	1.441,00	1.558.889,54	1.548.424,30	301,00	10.164,24

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento e): Estado demostrativo de presupuestos cerrados

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados

Detallado de Partidas c

Definitivo

Ejercicio 2014

AÑO	ORGANICO	FUNCI O-NAL	ECONOMI CO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2013	1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	28.048,32	0,00	28.048,32	0,00
2013	1	111	1600102	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.099,66	0,00	1.099,66	0,00
2013	1	121	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	4.383,35	0,00	4.383,35	0,00
2013	1	446	2160504	MANTENIMIENTO SOFTWARE	3.124,17	0,00	3.124,17	0,00
2013	1	446	2260209	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	12.384,35	0,00	12.384,35	0,00
2013	1	446	2270805	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	103.302,54	0,00	103.302,54	0,00
2013	1	446	2270806	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	28.828,25	0,00	28.828,25	0,00
2013	1	446	2270810	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	91.474,64	0,00	91.474,64	0,00
2013	1	446	2270811	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	54.230,72	0,00	54.230,72	0,00
2013	1	446	2270820	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	40.901,92	0,00	40.901,92	0,00
2013	1	447	2271230	SERVICIOS GESTIÓN Y ADMÓN PARQUE FLUVIAL	91.074,28	0,00	91.074,28	0,00
2013	1	611	1600109	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	863,28	0,00	863,28	0,00
2013				TOTAL	459.715,48	0,00	459.715,48	0,00
2003	1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS	973,62	0,00	0,00	973,62
2003				TOTAL	973,62	0,00	0,00	973,62
2002	1	111	1000105	DIETAS ASAMBLEÍSTAS	865,45	0,00	0,00	865,45
2002				TOTAL	865,45	0,00	0,00	865,45
				TOTAL GENERAL	461.554,55		459.715,48	1.839,07

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

**f) Estado de acreedores y deudores
no presupuestarios.**

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería Acreedores

Ejercicio 2014

CTA	P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICACIÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO EN 31/12/2014
4750	20001		IRPF RETENCION TRABAJO	29.767,03	0,00	102.345,56	132.112,59	105.836,98	26.275,61
477	20004		SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR	1.234,56	0,00	14.008,93	15.243,49	14.095,48	1.148,01
4790000	20005		HP ACREEDORA POR IVA	0,00	0,00	6.699,58	6.699,58	6.699,58	0,00
518	20007		ACREEDORES POR IVA	0,00	0,00	1.714,21	1.714,21	1.714,21	0,00
520	20011		FIANZAS RECIBIDAS	4.929,43	0,00	2.622,67	7.552,10	3.635,03	3.917,07
5108002	20017		RECARGAS TARJETAS TUC	1.414.839,48	0,00	16.617.007,88	18.031.847,36	16.202.539,88	1.829.307,48
555	20030		DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO	3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040		COBROS POR CUENTA DE TERCEROS	1.158.994,51	0,00	660.609,67	1.819.604,18	1.484.973,97	334.630,21
5141200	20060		SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA	73.997,69	0,00	2.093.654,06	2.167.651,75	1.808.861,52	358.790,23
5141100	51411		SCPSA C/C	12.312,19	0,00	527.522,03	539.834,22	516.911,66	22.922,56
5549	55490		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	7.056,67	0,00	78.303,00	85.359,67	78.366,09	6.993,58
473	80001		HP IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
478	90001		IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	4.985,37	4.985,37	6.699,58	-1.714,21
TOTAL	CREEDORES			2.703.135,34		20.109.472,96	22.812.608,30	20.230.333,98	2.582.274,32

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería Deudores

Ejercicio 2014

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICA CIÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2014
568	10005	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	6.699,58	6.699,58	0,00	6.699,58
561	10007	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	48.966,62	0,00	1.246.161,15	1.295.127,77	1.295.127,50	0,27
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONI	12.855,78	0,00	620.618,01	633.473,79	611.664,28	21.809,51
569	56411	SCPSA CTA. COMPENSACIÓN DEUDORA	0,10	0,00	9.010,50	9.010,60	0,00	9.010,60
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	3.036.378,97	3.036.378,97	3.036.378,97	0,00
TOTAL			61.861,45		4.919.968,21	4.981.829,66	4.944.270,75	37.558,91

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- g) Estado de evolución y situación
de recursos administrados por
cuenta de otros Entes.**
-

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Desarrollo del proceso de gestión

Ejercicio 2014

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAD.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PDTES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Durante el ejercicio 2014 no se han registrado saldos ni
operaciones de administración de recursos por cuenta de otros
Entes Públicos**

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos

Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión

Ejercicio 2014

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2014 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

h) Estado del Remanente de Tesorería.

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Documento h): Estado del Remanente de Tesorería

Estado de Remanente de Tesorería

Ejercicio 2014

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.596.219,96	1.968.696,40	23,33%
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.553.593,19	1.957.271,15	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	6.737,35	10.164,24	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	48.966,72	15.710,45	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	6.016,85	7.452,08	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	7.060,45	6.997,36	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.144.734,71	2.999.792,96	-4,61%
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	459.715,48	444.525,39	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	1.839,07	1.839,07	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	12.855,78	21.809,51	
+ Gastos Extrapresupuestarios	2.696.035,94	2.575.238,01	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	2.036.691,38	1.752.275,81	-13,96%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	488.176,63	721.179,25	47,73%
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	12.647,36	31.902,74	1,52
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	475.529,27	689.276,51	44,95%

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

i) Informe de Intervención.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2014

INFORME DE INTERVENCION

De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, aprobada por el D.F. 272/1998, de 21 de septiembre, el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza el siguiente

INFORME DE INTERVENCIÓN

sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2014

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2014 se han tramitado dos expedientes para la realización de sendas modificaciones presupuestarias.

La primera de estas modificaciones, aprobada por la Presidencia de esta Mancomunidad mediante Resolución 144/2014, de 12 de mayo, consistió en la incorporación de remanentes de crédito de la liquidación del Presupuesto de 2013 por un importe total de 38.360,03. En virtud de esta modificación, se incorporó un crédito de 38.360,03 euros a la partida 446/2270805 "Transporte Público / Estudios de Movilidad", financiado íntegramente con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales, correspondiente a la parte pendiente de ejecución, 18.866,93, de la anualidad correspondiente a 2013 del contrato de asistencia para la elaboración del "Estudio de reordenación de la red de transporte urbano comarcal y asistencia técnica a la realización de la encuesta de movilidad 2013 en la Comarca de Pamplona" adjudicado a la empresa Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.(COTESA), así como a la parte pendiente de facturación, 19.493,10, del contrato para la elaboración de las "Encuestas complementarias para el estudio de movilidad 2013 en la Comarca de Pamplona", adjudicado a Dña. Concepción Rico Ibarra.

La segunda y última de las modificaciones consistió en una transferencia de crédito por importe de 90.000,- euros desde la partida 447/6000001 "Protección y mejora del medio ambiente y de ríos / Terrenos ampliación Parque Fluvial" (disminución) a la partida (aumento) 447/4400030 "Protección y mejora del medio ambiente y de ríos/ Transferencias a SCPSA Parque Fluvial", perteneciente al mismo Grupo de Función. El objeto de esta transferencia, que como tal no suponía variación del volumen total de gastos de la actividad, era adaptar los créditos recogidos en el presupuesto inicial al

nuevo marco de gestión y relaciones configurado por el acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de 1 de julio de 2014, por el que se procedía a la adscripción a SCPSA del Parque Fluvial de la Comarca, subrogándose ésta, "con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañain, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad".

2.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 94,92% de los créditos definitivos del mismo, índice que se incrementa hasta el 96,71% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

3.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 97,03% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2014 obligaciones reconocidas por importe total 444.525,39 euros. La mayor parte de este importe pendiente de pago, 368.357,41 euros, corresponden a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (198.653,29 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (169.704,12 euros); estas operaciones están siendo saldadas con normalidad en los primeros meses del ejercicio 2015. El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2015.

4.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 96,42% de las previsiones definitivas del mismo, estando constituido en su totalidad por ingresos corrientes.

5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 89,83% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2013 derechos reconocidos por importe de 1.553.593,19 euros que vienen siendo realizados con normalidad durante 2014.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 87,14% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2014 derechos reconocidos por importe de 1.957.271,15 euros que vienen siendo realizados con normalidad durante 2015. Este importe está principalmente constituido por las aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 1.456.047,56 euros en total, a realizar por los Ayuntamientos incluidos en los respectivos ámbitos y por las aportaciones a realizar por SCPESA, 466.718,85 euros, para el sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad y como aportación extraordinaria al Transporte Comarcal.

En relación con el párrafo contenido en el informe de Intervención sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2013 respecto al acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 19 de diciembre de 2013 por el que se acordó conceder a Impursa S.A. el aplazamiento por un año de los importes pendientes de pago de las autoliquidaciones correspondientes a 2013 en relación con el canon por el aprovechamiento publicitario de las marquesinas y postes del Transporte Urbano, hay que señalar que a 31 de diciembre de 2014 no quedan saldos pendientes por estos conceptos, habiéndose registrado un cumplimiento riguroso por parte de Impursa S.A. de las condiciones y calendario de pagos previstos en el acuerdo..

6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los saldos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados han sido realizados en un 99,24% del saldo inicialmente consignado, mediante el ingreso efectivo de los importes registrados. Adicionalmente, se han anulado o cancelado derechos por un importe total de 1.742,- euros. Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2014 los constituían los derechos pendientes de cobro por importe total de 10.164,24 euros por multas impuestas a terceros en los ejercicios 2001 (661,11 euros), 2008 (150,- euros), 2009 (301,24 euros), 2011 (3.627,56 euros) y 2013 (5.424,33 euros), que seguían pendientes de cobro a la fecha de este informe.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA

Durante el ejercicio 2014 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

Aun cuando se aprobó una modificación presupuestaria por importe de 38.360,03 euros a financiar con cargo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales (ver

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

nota 1) y aun habiéndose ejecutado los gastos a los que hacía referencia dicha modificación, en tanto en cuanto el importe total de las obligaciones reconocidas con cargo a la bolsa de vinculación jurídica en la que se englobaba la correspondiente partida no superó finalmente el importe del crédito consignado en el presupuesto inicial, y en virtud de lo dispuesto en la Regla 332.3 del D.F. 272/1998, no procede realizar ajuste alguno al resultado presupuestario por este concepto.

8.- DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Durante el ejercicio 2014 la Mancomunidad ha registrado derechos por importe de 31.902,74 euros correspondientes al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Aranguren para la instalación de las marquesinas de la nueva Urbanización Mugartea importe éste que está en su totalidad pendiente de aplicar al gasto específico para el que se destina y que habrá de financiar gastos de ejercicios futuros, por lo que constituye una desviación positiva de financiación del ejercicio de 2014.

Por otra parte, durante 2014 se ha procedido a la liquidación y cierre definitivo del proyecto de gasto relativo al convenio suscrito en 2009 con el Ayuntamiento de Zizur Mayor para la instalación de las marquesinas de la Urbanización Ardoi, que ha resultado en la devolución a ese Ayuntamiento de 10.713,80 euros, más el IVA correspondiente, y la desafectación de los 1.933,56 euros pendientes de aplicar, totalizando la cantidad de 12.647,36 euros que aparece computada como desviación negativa de financiación en el ejercicio 2014.

9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

La estimación de saldos de dudoso cobro se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98 respecto a los criterios a seguir en la estimación de cobros de difícil o imposible recaudación, habiendo considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en el ejercicio precedente, 2013 en este caso, y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, lo que totaliza el importe de 7.452,08 euros, con su correspondiente exclusión del Remanente de Tesorería. La totalidad de estos saldos tienen su origen en sanciones impuestas y pendientes de cobro.

Los criterios seguidos en esta estimación son los mismos que los aplicados en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose una cifra significativamente algo superior a la reflejada en la liquidación de 2013, que fue de 6.016,85 euros, pero escasamente significativa en todo caso.

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario del ejercicio 2014 ha presentado un saldo final de 216.924,47 euros de superávit, resultante de practicar sobre el saldo bruto entre

Derechos y Obligaciones, 236.179,85 euros, los ajustes correspondientes a las desviaciones, tanto positivas como negativas, de financiación.

Este resultado positivo es atribuible en su totalidad a la gestión del Transporte Comarcal, y en particular a la menor realización de algunas partidas de gasto, si bien cabe señalar que existen gastos por importe de 89.211,88 euros que han sido autorizados y dispuestos en 2014 y cuya ejecución se ha retrasado a 2015, figurando como Créditos Incorporables Comprometidos en el Estado de Remanentes de Crédito.

En cuanto al destino del superávit presupuestario, debe estarse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su actual redacción, tal y como se desarrolla en el apartado 14 de este informe,

11.- REMANENTE DE TESORERIA

El Remanente de Tesorería Total al 31.12.14 registra un saldo total 721.179,25 euros, lo que supone un aumento de 233.002,62 euros con respecto al registrado en la liquidación del ejercicio 2013. Este aumento tiene su origen en el resultado presupuestario bruto (antes de ajustes) del ejercicio, 236.179,85 euros (nota 10), y se ve minorado por el incremento en la estimación del importe de derechos de difícil recaudación (nota 9), además de por los 1.742,- euros correspondientes a derechos de ejercicios cerrados anulados o cancelados durante el ejercicio (nota 6).

De ese Remanente de Tesorería Total, 31.902,74 euros corresponden al Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada, quedando restringida su aplicación a la financiación de esos futuros gastos, mientras que el resto, 689.276,51 euros quedan incluidos dentro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El saldo líquido de Tesorería al 31.12.14 era de 1.752.275,81 euros de los que 797,78 euros constituían el efectivo en Caja y estando el resto depositado en cuentas corrientes sin restricción alguna a su disponibilidad. Una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 1.265.191,35 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad, responde de las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

A 31 de diciembre de 2014 no existen saldos invertidos en activos financieros a plazo.

12.- EQUILIBRIO EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto en su conjunto presenta una ejecución equilibrada entendiéndose como tal la ausencia de déficit en su resultado ajustado. El superávit que presenta dicho resultado supone un 1,45% del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que permite afirmar que, en líneas generales, se mantiene un elevado grado de correspondencia entre los recursos obtenidos y los gastos atendidos.

Por lo que respecta al equilibrio económico de la liquidación del presupuesto, las cifras que resultan de su estructura económica y que se muestran a continuación, reflejan una situación equilibrada con valores positivos en las cifras de ahorro (bruto y neto):

➤ Importes de los conceptos económicos presupuestarios:

Gastos corrientes (capítulos 1º al 4º)	14.719.989,71 euros
Gastos de capital (capítulos 6º al 9º).....	261.736,72 euros
Gastos ordinarios (corrientes más capítulo 9º).....	14.965.365,43 euros
Ingresos corrientes (o recursos ordinarios: 1º a 5º).....	15.217.906,28 euros
Ingresos de capital (capítulos 6º al 9º)	0,00 euros

➤ Equilibrio económico:

Ahorro Bruto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluido capítulo 3º)	580.671,20 euros
Ahorro Neto (Ahorro Bruto - Carga Financiera).....	252.540,85 euros

13.- REGLA DE GASTO

El art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su apartado primero:

“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”

Para la verificación del cumplimiento de esta norma, habrá de estarse a lo dispuesto en la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales”, en su 2ª edición, emitida por la Intervención General de la Administración del Estado. Para su aplicación a las Entidades Locales de Navarra, el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra emitió en octubre de 2014 la segunda edición de la “Guía nº1: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra”, que se ha tomado de referencia en la confección de este informe.

El gasto computable viene dado por los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas (capítulos 1 al 7), luego de practicar determinados ajustes. La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a los efectos de la Regla de Gasto quedó fijada en el 1,5% para el año 2014 (Boletín Oficial del Senado, de 5 de julio de 2013).

Aplicando las reglas de cálculo y el esquema contenido en la la “Guía nº1: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” sobre la liquidación de Presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2014 y su comparación con la la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2013, se obtiene el siguiente resultado (en euros):

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Determinación del Gasto Computable Año N-1 (2013)	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de AÑO N-1 (2013)	15.009.643,14
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
Empleos no financieros en términos de SEC	15.009.643,14
(-) Intereses endeudamiento AÑO N-1 (2013)	-88.362,88
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP AÑO N-1 (2013)	-13.117.776,53
= GASTO COMPUTABLE Presupuesto año base (N-1) (2013)	1.803.503,73
(X) Tasa referencia crecimiento PIB m/p (Economía española) año (N)	1,015
= GASTO COMPUTABLE INCREMENTADO presupuesto año N (2014)	1.830.556,29
(+) Aumentos permanentes recaudación año N (cambios normativos)	0,00
(-) Disminuciones permanentes recaudación año N (cambios normativos)	0,00
= GASTO COMPUTABLE MÁXIMO para comparar con el GASTO COMPUTABLE año N Determinación del GASTO COMPUTABLE año N (2014)	1.830.556,29
Determinación del Gasto Computable Año N (2014)	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de AÑO N (2014)	14.736.350,71
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
Empleos no financieros en términos de SEC	14.736.350,71
(-) Intereses endeudamiento año N	-82.754,63
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP. Año N	-13.675.181,81
= GASTO COMPUTABLE año N (debe ser menor que el GASTO COMPUTABLE MAXIMO)	978.414,27

Tal y como queda evidenciado, el gasto resultante de la liquidación del presupuesto 2014 es inferior al gasto computable máximo resultante de aplicar a la liquidación del presupuesto 2013 la tasa de referencia de crecimiento, cumpliéndose así la Regla de Gasto establecida.

14.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece:

Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

(...)

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

(...)

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Siguiendo la referencia de la “Guía nº1: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” en su segunda versión, de octubre de 2014, basada a su vez en el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales publicado por la Intervención General del Estado, se calcula a continuación la “capacidad o necesidad de financiación”, determinante del equilibrio presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para la liquidación del presupuesto específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2014, en tanto que el análisis de la estabilidad presupuestaria consolidada se realizará cuando, una vez se disponga de los datos de la sociedad participada, se informe de la Cuenta General.

Tomando las cifras de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2014 y aplicando los criterios recogidos en la Guía, resulta:

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2014

Capítulos 1 a 7 de ingresos	15.217.906,28
Capítulos 1 a 7 de gastos	14.736.350,71
Saldo presupuestario no financiero	481.555,57
Ajustes:	
+/- Gasto de intereses devengados no vencidos	359,69
- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 409 ó de importe extracontable)	0,00
+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos	-32.333,15
- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas y/o bienes de inversión	0,00
- Ejecuciones de avales concedidos por la entidad	0,00
+ Reintegro de avales ejecutados	0,00
+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas	0,00
+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
- Pagos a socios privados realizados en el marco de contratos de Suministros Energéticos o similares	0,00
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	449.582,11

Por otra parte:

Capítulos 8 a 9 de gastos	245.375,72
Capítulos 8 a 9 de ingresos	0,00
Saldo de operaciones financieras	245.375,72

Resulta así, en conclusión que el saldo no financiero de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2014 es positivo y lo es además por importe superior al necesario para saldar las operaciones financieras, quedando evidenciado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos recogidos en la normativa de referencia.

La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en su artículo primero, punto once modifica la redacción inicial del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La nueva redacción es la siguiente:

«Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

(...)

3. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.»

15.- DEUDA VIVA

La deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, antes de la consolidación con su sociedad dependiente, ascendía a 3.145.787,29 euros a 31 de diciembre de 2014, correspondientes íntegramente al principal no vencido del préstamo contraído en 2010 con Caja de Ahorros de Navarra (en la actualidad Caixabank) para la financiación de la adquisición del inmueble para la futura sede de la Mancomunidad. Las obligaciones derivadas de este préstamo están siendo puntualmente atendidas a sus respectivos vencimientos, sin alteraciones o incidencias de ningún tipo.

Esta deuda viva supone un 20,67% de los ingresos corrientes resultantes de la liquidación del presupuesto 2014, porcentaje inferior al 110% establecido como límite para la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento.

16.- INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

Plazo medio de pago

Durante 2014 se han efectuado pagos a proveedores, tanto de operaciones del presupuesto corriente como cerrados, por un importe total de 1.066.808,71 euros (se incluyen aquí únicamente las compras o inversiones soportadas por factura, quedando excluidos por lo tanto los gastos de nómina, transferencias, carga financiera, etc... además de los pagos realizados a la propia sociedad de gestión, SCPSA, por los servicios realizados), de los que un total de 864.232,22 euros (un 81%) fueron satisfechos dentro del plazo legal de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en Registro de la correspondiente factura, excediendo de dicho plazo pagos por 202.576,49 (un 19%) y resultando un plazo medio ponderado de 24,91 días. En todos los casos en los que se produjo algún retraso éste fue imputable a dificultades o errores en la tramitación administrativa de las facturas que no guardaban relación con la situación de Tesorería de la entidad. El plazo máximo de pago de una factura fue de 61 días.

Periodo Medio de Pago (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra (periodo legal de pago establecido en la legislación contractual de Navarra) o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días. Este Real Decreto ha sido desarrollado, en septiembre de 2014, por una "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio".

Siguiendo los criterios de cálculo expuestos en la citada Guía, y considerando únicamente las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014, tal y como establece el Real Decreto, los indicadores que resultan para el conjunto del ejercicio anual 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los siguientes:

Ratio de las operaciones pagadas (ROP)	-5,50
Ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)	-15,41
Importe total de pagos realizados	919.631,57
Importe total de pagos pendientes	36.512,71
Periodo medio de pago de la entidad (PMPE)	-5,88

DILIGENCIA FINAL

De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2014, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Pamplona, 23 de marzo de 2015

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

Contiene la siguiente documentación:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
 - Resultados corrientes del ejercicio.
 - Resultados extraordinarios.
 - Resultados de la Cartera de Valores.
 - Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
 - Resultados del ejercicio.
 - Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2014.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2013

Ejercicio 2014

Cuentas		Descripción	Importes	
		ACTIVO		60.039.249,09
		INMOVILIZADO	56.251.995,90	
		INMOVILIZADO MATERIAL	5.038.230,99	
200		TERRENOS Y BIENES NATURALES	517.669,79	
294		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00	
202		CONSTRUCCIONES	4.501.811,24	
203		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	
204		ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	
205		MOBILIARIO	0,00	
206		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90	
207		INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00	
208		PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00	
209		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	
290		(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-31.249,94	
		INMOVILIZADO INMATERIAL	22.219.605,64	
210		GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	
211		PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	
212		PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00	
213		DERECHOS DE TRASPASO	0,00	
215		APLICACIONES INFORMÁTICAS	338.070,00	
218		ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00	
219		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	80.958.473,86	
292		(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-59.076.938,22	
		INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	
220		TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	
221		INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	
228		PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	
		ACTIVO		
		INVERSIONES EN BIENES COMUNALES	0,00	
230		TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00	
231		INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00	
232		INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00	
		INMOVILIZADO FINANCIERO	28.994.159,27	
250,26		ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00	
251,261		ACCIONES SIN COTIAZACIÓN OFICIAL	28.994.159,27	
259,269		(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00	
253,263		OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00	
268		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00	
295		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00	
254,255,264		PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	
270,275		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2013

Ejercicio 2014

Cuentas		Descripción	Importes	
		GASTOS A CANCELAR		0,00
280		GASTOS AMORTIZABLES	0,00	
		EXISTENCIAS		30.022,03
30		COMERCIALES	30.022,03	
31		PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	
32		PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00	
33		SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00	
34		PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00	
35		MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00	
36		ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00	
37		MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00	
38		EMBALAJES Y ENVASES	0,00	
39		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	
		ACTIVO		
		DEUDORES		1.983.145,84
417		DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00	
430,431		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	1.967.435,39	
455		DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
460		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00	
465		E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00	
466		ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00	
472,473,474		ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	
56		OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	15.710,45	
		Cuentas financieras		1.774.085,32
53		INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	
595		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	
54		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	
550,555,558		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	21.809,51	
570		CAJA	797,78	
571,572,573		BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1.751.478,03	
		SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN		0,00
195		OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00	
196		OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00	
		AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN		0,00
480		GASTOS ANTICIPADOS	0,00	
		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00	
890		RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	0,00	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2013

Ejercicio 2014

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTES	
		ACTIVO		
		CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO		2.040.197,56
10		PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	2.040.197,56	
16		COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00	
		CUENTAS DE ORDEN		3.350.719,12
052,063,054		AVALES Y GARANTÍAS	3.356.883,06	
60,062		VALORES EN DEPÓSITO	-6.163,94	
70,072		DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00	
80,081		DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00	
		TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN		5.390.916,68

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2013

Ejercicio 2014

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
	PASIVO			60.039.249,09
	PATRIMONIO Y RESERVAS		29.645.893,58	
100	PATRIMONIO	39.541.310,45		
107	(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-9.895.416,87		
108	(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00		
109	(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00		
101	PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00		
103	PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00		
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00		
	SUBVENCIONES DE CAPITAL		22.204.057,45	
14	SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	22.204.057,45		
	PROVISIONES		0,00	
293	POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		3.145.787,29	
15	EMPRÉSTITOS	0,00		
160,17	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	3.145.787,29		
18	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00		
	DEUDAS A CORTO PLAZO		3.021.602,47	
161	PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
400,401	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	446.364,46		
420	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00		
421	ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00		
450,454	ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
462	E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00		
463	E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00		
475,477,478,479	ENTIDADES PÚBLICAS	25.709,41		
	PASIVO			
50	PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
51	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.545.611,53		
52	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	3.917,07		
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		6.997,36	
554	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	6.993,58		
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78		
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		1.182.946,32	
481	GASTOS DIFERIDOS	1.182.946,32		
	RESULTADOS		831.964,62	
890	RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	831.964,62		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2013

Ejercicio 2014

CUENTAS		DESCRIPCIÓN	IMPORTES	
		PASIVO		
		CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO		2.040.197,56
14		GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	2.040.197,56	
15		INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00	
		CUENTAS DE ORDEN		3.350.719,12
057,058,059		AVALES Y GARANTÍAS	3.350.719,12	
65,067		VALORES EN DEPÓSITO	0,00	
75,076		DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00	
85,086		DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00	
		TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN		5.390.916,68

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2014 y 2013.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2014	IMPORTE A 31.12.2013
A	INMOVILIZADO	56.251.995,90	62.803.505,59
1	INMOVILIZADO MATERIAL	5.038.230,99	5.321.182,14
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.219.605,64	28.488.164,18
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.994.159,27	28.994.159,27
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	3.787.253,19	3.996.847,70
7	EXISTENCIAS	30.022,03	12.390,88
8	DEUDORES	1.983.145,84	1.609.297,26
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.774.085,32	2.049.547,16
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	325.612,40
	TOTAL ACTIVO	60.039.249,09	66.800.353,29

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2014	IMPORTE A 31.12.2013
A	FONDOS PROPIOS	52.681.915,65	58.711.487,99
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	29.645.893,58	30.022.034,79
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	831.964,62	0
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	22.204.057,45	28.689.453,20
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.145.787,29	3.391.163,01
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	3.145.787,29	3.391.163,01
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.211.546,15	4.697.702,29
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.021.602,47	3.157.590,49
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.189.943,68	1.540.111,80
	TOTAL PASIVO	60.039.249,09	66.800.353,29

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
3	EXISTENCIAS INICIALES	12.390,88	4.810,79	3	EXISTENCIAS FINALES	30.022,03	12.390,88
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	160.766,24	109.072,75
61	GASTOS DE PERSONAL	501.982,43	523.533,82	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	109.224,93	182.971,91
62	GASTOS FINANCIEROS	82.754,63	88.362,88	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.799.087,31	1.968.177,18	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.947.779,34	14.985.569,75
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	11.766.902,60	12.949.453,32	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.157,71	49.333,59	78	OTROS INGRESOS	135,77	0,00
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	6.281.058,52	6.673.289,15				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	5.415.405,77	6.966.955,44
	TOTAL	20.663.334,08	22.256.960,73		TOTAL	20.663.334,08	22.256.960,73

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
152,15 3,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pº)	0,00	0,00	180,5	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	6.249.112,39	6.641.343,04
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20, 23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21, 23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,5	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	6.249.112,39	6.641.343,04	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	6.249.112,39	6.641.343,04		TOTAL	6.249.112,39	6.641.343,04

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 ,260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	1.742,00	0,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.742,00	0,00
	TOTAL	1.742,00	0,00		TOTAL	1.742,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	5.415.405,77	6.966.955,44	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S.ACREEDOR)	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	6.249.112,39	6.641.343,04
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.742,00	0,00	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	831.964,62	0,00	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	325.612,40
	TOTAL	6.249.112,39	6.966.955,44		TOTAL	6.249.112,39	6.966.955,44

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
	COMPRAS NETAS				VENTAS NETAS		
	GASTOS COMERCIALES NETOS				INGRESOS COMERCIALES NETOS		
	RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
	TOTAL				TOTAL		

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	797,78	0,00	797,78	797,78
5710200	LA CAIXA	474.956,34	0,00	474.956,34	474.956,34
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	11.330,34	0,00	11.330,34	11.330,34
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	1.265.191,35	0,00	1.265.191,35	1.265.191,35
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales	1.752.275,81	0,00	1.752.275,81	1.752.275,81

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2014

Ejercicio 2014

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
1.- PRESUPUESTARIOS	14.819.773,23	1.-PRESUPUESTARIOS	15.007.630,32
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	13.271.348,93	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	14.537.201,04
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	1.548.424,30	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	459.715,48
- Reintegros de presupuesto de gastos	0,00	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	10.713,80
2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	25.040.344,55	4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	25.135.188,82
- Acreedores	20.017.770,80	- Acreedores	20.143.554,10
- Deudores	1.296.227,50	- Deudores	1.256.271,65
- Partidas pendientes de aplicación	689.967,28	- Partidas pendientes de aplicación	698.984,10
- Movimientos internos de tesorería	3.036.378,97	- Movimientos internos de tesorería	3.036.378,97
5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00	5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.714,21
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	1.714,21
- I.V.A. Repercutido	0,00	- I.V.A. Repercutido	0,00
TOTAL DE COBROS	39.860.117,78	TOTAL DE PAGOS	40.144.533,35
EXISTENCIAS INICIALES	2.036.691,38	EXISTENCIAS FINALES	1.752.275,81
TOTAL DEBE	41.896.809,16	TOTAL HABER	41.896.809,16

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de
Gastos y de Ingreso con Cargo a
Ejercicios Futuros.

Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros

Ejercicio 2014

GASTOS					
ORG	FUNCIONAL	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	446	2160504	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	2015	23.595,00
1	446	2260801	GESTIÓN RED RECARGA TARJETAS TUC	2015	668.474,80
1	446	2260801	GESTIÓN RED RECARGA TARJETAS TUC	2017	626.109,82
1	446	2260801	GESTIÓN RED RECARGA TARJETAS TUC	2016	668.838,44
1	611	2260520	AUDITORÍA DE CUENTAS	2017	17.726,50
1	611	2260520	AUDITORÍA DE CUENTAS	2016	17.726,50
1	611	2260520	AUDITORÍA DE CUENTAS	2015	17.726,50
			TOTAL		2.040.197,56

INGRESOS				
ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Estado de Situación y Movimientos de Valores

Ejercicio 2014

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2014
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	2.004.016,02	1.823.760,73	3.827.776,75	479.986,17	3.347.790,58
TOTAL			2.004.016,02	1.823.760,73	3.827.776,75	479.986,17	3.347.790,58

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton

Jorge Martínez Apesteguía

__ de _____ de 2015

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
-

Cuentas Anuales SCPSA 2014

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	6			Fondos propios	12		
Patentes, licencias, marcas y similares		374,70	374,70	Capital			
Aplicaciones informáticas		868.597,19	620.480,79	Capital escriturado		1.202.000,00	1.202.000,00
Aplicaciones informáticas en curso		162.822,34	243.591,98	Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Otro inmovilizado intangible		10.058.340,66		Reservas			
Inmovilizado material	5			Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Terrenos y construcciones		33.369.170,72	37.691.619,63	Otras reservas		32.351.394,66	28.718.018,76
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		83.177.983,01	88.931.594,49	Resultado del ejercicio	3	4.220.786,24	3.565.736,91
Inmovilizado en curso y anticipos		2.863.242,90	844.320,92	Subvenciones de capital	13	3.966.266,68	5.121.172,05
Inversiones financieras a largo plazo				Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	13	73.935.700,54	68.963.701,78
Retribuciones a largo plazo al personal	14	3.059.162,64	2.901.926,62				
Otros activos financieros	10	4.250.733,56	1.000.000,00	Total patrimonio neto		143.684.647,54	135.579.128,92
Activos por impuesto diferido	18	121.500,16	118.983,50				
Total activo no corriente		137.931.927,88	132.352.892,53	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO CORRIENTE				Provisiones a largo plazo	14		
Existencias	8			Otras provisiones		25.280.419,28	25.280.419,28
Agua y otras existencias comerciales		41.831,78	48.916,73	Pasivos por impuesto diferido	18	234.408,93	222.923,20
Otros aprovisionamientos		1.136.545,30	1.161.815,48	Total pasivo no corriente		25.514.828,21	25.503.342,48
Anticipos a proveedores				PASIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9			Deudas a corto plazo	15		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		14.812.410,98	15.945.045,24	Otros pasivos financieros		2.429.130,28	1.701.290,45
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11	243.586,65	517.185,70	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Personal		3.178,02	3.170,04	Proveedores	16	1.413.221,75	1.152.226,45
Activos por impuesto corriente	18	130.530,69		Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11		14.735,12
Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.371.750,53	5.220.645,48	Acreedores varios	17.a	9.984.636,26	11.115.784,48
Inversiones financieras a corto plazo				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.003,67	8.326,76
Otros activos financieros	10	10.511.210,65	12.776.245,17	Pasivos por impuesto corriente	18		93.833,27
Periodificaciones a corto plazo		1.146.700,49	829.051,86	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	856.818,47	891.674,08
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.095.305,12	7.691.637,35	Anticipos de clientes	17.c	533.691,91	486.263,57
		46.493.050,21	44.193.713,05	Total pasivo corriente		15.225.502,34	15.464.134,18
TOTAL ACTIVO		184.424.978,09	176.546.605,58	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		184.424.978,09	176.546.605,58

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2014.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresadas en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		29.592.575,53	31.238.112,66
Prestaciones de servicios		28.011.709,26	28.534.950,07
Trabajos realizados por la empresa para su activo		516.960,58	313.905,47
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.351.713,10	-1.360.651,13
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-3.117.309,02	-3.573.337,19
Trabajos realizados por otras empresas		-16.909.584,82	-16.913.531,89
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		439.993,45	580.814,65
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.c	7.525.369,77	7.128.334,13
Ingresos excepcionales		89.830,70	103.596,66
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-16.092.431,68	-16.006.794,07
Cargas sociales		-4.972.194,28	-4.881.615,37
Dotación fondo de pensiones		-469.134,09	-165.694,77
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-10.762.320,70	-11.508.580,07
Tributos		-107.944,74	-197.510,76
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-321.582,94	-378.573,17
Otros gastos de gestión corriente		-403.710,47	-764.807,33
Gastos gestión MCP	11	-1.272.597,53	-1.867.793,22
Gastos excepcionales		-5.303,32	-171.048,08
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-14.673.959,89	-14.911.927,37
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	13.a y 19.g	1.158.380,49	1.528.936,83
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	13.b y 19.g	6.978.069,28	6.694.161,70
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5	-186.662,20	-262.930,46
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.666.440,28	3.158.017,29
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	14	1.405.235,99	1.488.650,16
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-317,54	
Por actualización de provisiones	14	-832.632,20	-904.113,68
Diferencias de cambio		-66,82	-16,62
RESULTADO FINANCIERO		572.219,43	584.519,86
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.238.659,71	3.742.537,15
Impuestos sobre beneficios	18	-17.873,47	-176.800,24
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.220.786,24	3.565.736,91
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.220.786,24	3.565.736,91

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2014.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Notas en la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	4.220.786,24	3.565.736,91
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.b	11.986.974,92	2.587.764,48
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	13.b	-21.946,03	-199.700,12
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	14	67.842,52	-177.904,42
Efecto impositivo	13 y 14	-36.164,46	-6.630,47
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		11.996.706,95	2.203.529,47
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-8.136.449,77	-8.223.098,53
Efecto impositivo	13	24.475,20	542.747,33
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-8.111.974,57	-7.680.351,20
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		8.105.518,62	-1.911.084,82

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	23.504.184,74	5.127.902,38	79.384.324,84	137.226.911,38
Ajustes por cambios de criterio 2012							
Ajustes por errores 2012				263.302,36			263.302,36
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	23.767.487,10	5.127.902,38	79.384.324,84	137.490.213,74
Total ingresos y gastos reconocidos				-177.370,71	3.565.736,91	-5.299.451,01	-1.911.084,81
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2012				5.127.902,38	-5.127.902,38		0,00
SALDO FINAL DE 2013 E INICIO DE 2014	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	28.718.018,76	3.565.736,91	74.084.873,83	135.579.128,92
Total ingresos y gastos reconocidos				67.638,99	4.220.786,24	3.817.093,39	8.105.518,62
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2013				3.565.736,91	-3.565.736,91		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	32.351.394,66	4.220.786,24	77.901.967,22	143.684.647,54

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

	NOTAS	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	4.238.659,71	3.742.537,15
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	14.673.959,89	14.911.927,37
Variación de provisiones	9	126.456,74	160.732,21
Imputación de subvenciones	13	-8.136.449,77	-8.223.098,53
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	186.662,20	262.930,46
Ingresos financieros		-1.405.235,99	-1.488.650,16
Gastos financieros		832.949,74	904.113,68
Otros Ingresos y Gastos		2,30	263.302,36
Cambios en el capital corriente			
Existencias		32.355,13	-71.138,42
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.128.663,54	5.541.471,34
Otros activos corrientes		-320.850,63	246.938,77
Acreedores y otras cuentas a pagar		-872.638,40	-2.912.231,33
Otros pasivos corrientes		727.839,83	-980.010,50
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		500.466,77	368.733,07
Pagos de intereses		-317,54	
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	-244.959,92	-153.752,63
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		13.467.563,60	12.573.804,84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-11.320.138,07	-360.866,73
Inmovilizado material	5	-6.608.061,23	-7.174.252,97
Inversiones financieras	10	-999.753,62	-4.400.246,38
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	11.100,00	4.450,00
Inversiones inmobiliarias			291.220,39
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-18.916.852,92	-11.639.695,69
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	12.852.957,09	2.388.064,36
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		12.852.957,09	2.388.064,36
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES		7.403.667,77	3.322.173,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.691.637,35	4.369.463,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		15.095.305,12	7.691.637,35

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- A) La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de AGUAS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., y el 29 de septiembre de 1992 cambió dicha denominación por SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante la Sociedad), según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992. Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Pamplona, C/General Chinchilla 7, y su CIF es el A-31 118441.

El domicilio social de la Mancomunidad está en Pamplona, C/General Chinchilla 7.

Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

- B) La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, la prestación de los siguientes servicios:
- a) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - b) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - c) Transporte público de viajeros.
 - d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
 - e) Patrimonio histórico-artístico.
 - f) Protección del medio ambiente.
 - g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
 - h) Cementerios y Servicios funerarios.
 - i) Limpieza viaria.
 - j) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad viene desarrollando los servicios señalados en los apartados a), incluido el Parque Fluvial desde el 1 de julio de 2014, fecha en que se realiza la adscripción del mismo a SCPSA (ver nota 1.C)), y b), además de prestar a la Mancomunidad de

la Comarca de Pamplona servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio reflejado en el apartado c), no habiéndosele encomendado hasta esa fecha ninguno de los servicios señalados en el resto de los epígrafes, los cuales figuran recogidos en sus estatutos sociales en previsión de futuros desarrollos.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad con la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. El importe de este contrato se revisa anualmente en función de la evolución del índice de precios y de las variaciones previamente acordadas en la prestación de los servicios.

- C) En cumplimiento del objeto social anteriormente expresado y de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Sociedad presta los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua (abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento y depuración) y con la recogida y tratamiento de residuos urbanos en el ámbito territorial de los municipios integrados en la citada Mancomunidad.

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el Reglamento de Relaciones entre la Mancomunidad y la Sociedad, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los mencionados servicios, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de los mismos y su cobro. Consecuentemente, con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispone que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998 (véase nota 5). De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)” (véase nota 6). “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

D) La Sociedad y su sociedad dominante directa Mancomunidad de la Comarca de Pamplona formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 19 de junio de 2014. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2014.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por el Accionista Único el 19 de junio de 2014.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a) y 4.b)) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.k) y el desmantelamiento de las obras de biometanización (nota 4.k).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2014 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2014, y como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial a SCPSA, se modifican los criterios de amortización de los edificios de dicho parque, que ya estaban adscritos a SCPSA, con el fin de unificarlos. Este cambio de criterio ha supuesto un incremento de 110.166,71 euros en la amortización de los edificios y el mismo importe en el traspaso a resultados de las subvenciones.

En el ejercicio 2013 no se realizaron cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

En el ejercicio 2013 se corrigió, con un ajuste contra reservas por importe de 263.302,36 euros, el canon de vertidos del CTRU de Góngora, por cambio del tipo de uso aplicable, que pasó de ser considerado no doméstico a doméstico, con efecto retroactivo desde 2009.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los beneficios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Beneficio del ejercicio	<u>4.220.786,24</u>
Total.....	<u>4.220.786,24</u>
<u>Aplicación</u>	<u>Euros</u>
A reservas voluntarias	<u>4.220.786,24</u>
Total.....	<u>4.220.786,24</u>

Con fecha 19 de junio de 2014, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 (3.565.736,91 euros) consistente en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.C) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo de amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Hermanos Imaz	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

b) Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, al coste de producción o al de aportación, según se trate de elementos adquiridos a terceros, de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra, o, finalmente, de elemento procedente de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad (véase nota 1.C), respectivamente. La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmobilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimados
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

d) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

e) Existencias

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

f) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

g) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

h) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

i) Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.D)

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.C). Su importe viene determinado por el déficit que presente la estructura general de la Mancomunidad.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

j.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.C).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.C), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad

suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo trimestralmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.C), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

j.2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

k) **Provisiones por desmantelamiento**

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno

“Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización” corresponde al valor actual del desmantelamiento de las obras paralizadas de la planta de biometanización.

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de jubilación como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referido a los trabajadores incorporados a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a todos los trabajadores por el hecho de estar contratados y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por convenio.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los "derechos pasados" de todos los trabajadores. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones ("Depósito de Mendillorri") de abonar las prestaciones correspondientes a todos los beneficiarios. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello dos pólizas de seguro con Vidacaixa y Caser, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta "Temporal", el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 71 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

n) Transacciones en monedas distintas al euro

La Sociedad no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, incluidos los gastos por prestación de servicios aportados a la Mancomunidad, se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m³/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad sigue el criterio de devengo en el registro de sus ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

r) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

s.1) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como "Inmovilizado material" en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.b).

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.14
VALOR BRUTO										
Terrenos y construcciones	88.811.599,32	520.047,43		2.987.718,00	504.641,25	92.824.006,00	-991,05		-628.858,69	92.194.156,26
Inst. técnicas y otro inmovilizado	268.144.666,22	2.227.974,74	1.467.994,11	6.651.767,78	-504.641,25	275.051.773,38	1.115.153,78	1.098.353,13	2.924.193,92	277.992.767,95
Inmovilizado en curso y anticipos	6.324.956,36	4.426.230,80	267.380,46	-9.639.485,78		844.320,92	6.535.102,09	197.762,20	-4.318.417,91	2.863.242,90
TOTAL VALOR BRUTO	363.281.221,90	7.174.252,97	1.735.374,57			368.720.100,30	7.649.264,82	1.296.115,33	-2.023.082,68	373.050.167,11
AMORT. ACUMULADA										
Amort. Construcciones	51.171.257,41	3.961.128,96				55.132.386,37	4.013.370,76		-320.771,59	58.824.985,54
Amort. Inst. técnicas y otro inmov.	176.851.816,11	10.736.356,89	1.467.994,11			186.120.178,89	9.792.959,18	1.098.353,13		194.814.784,94
TOTAL AMORT. ACUMULADA	228.023.073,52	14.697.485,85	1.467.994,11			241.252.565,26	13.806.329,94	1.098.353,13	-320.771,59	253.639.770,48
VALOR NETO	135.258.148,38	-7.523.232,88	267.380,46			127.467.535,04	-6.157.065,12	197.762,20	-1.702.311,09	119.410.396,63

Durante el ejercicio 2014 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2013), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 11.100 euros (beneficio de 4.450 euros en 2013). En 2014 se han dado de baja elementos del "Inmovilizado en curso" por importe de 197.762,20 euros (267.380,46 euros en 2013).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
Terrenos	11.772.343,99	13.224.200,88
Construcciones	21.596.826,73	24.467.418,75
	33.369.170,72	37.691.619,63

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna valoración de nuevos costes de desmantelamiento / rehabilitación / retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 14).

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.C)). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	2014	2013
Ampliación pluviales Zizur fase 1	1.617.495,13	
Reforma edificio central EDAR	500.250,02	
Ampliación pluviales Berriozar	225.198,94	
Variante línea alta tensión Góngora		212.462,15
Alternativa abastecimiento alta Osácar		102.687,73
Otras obras en curso de menor importe	520.298,81	529.171,04
Total obras en curso	2.863.242,90	844.320,92

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	2014	2013
Ampliación pluviales Zizur fase 1 (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.570.804,51	
Variante línea alta tensión Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)	829.230,14	
Suministro Cizur (Inmovilizado en curso y anticipos)	625.599,31	
Renovación aireación tres reactores (Inmovilizado en curso y anticipos)	607.602,03	
Reforma edificio central EDAR Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	498.050,02	
Red abastecimiento c/ Esquiroz (Inmovilizado en curso y anticipos)	469.407,26	
Red abto c/ Iturrama (Inmovilizado en curso y anticipos)	372.672,74	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	308.511,48	
Ampliación pluviales Berriozar (Inmovilizado en curso y anticipos)	225.198,94	
Maquinaria CTRU reciclaje (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	209.207,66	
Ampliación generación Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)		821.979,03
Maquinaria CTRU vertedero (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		707.397,00
Terrenos caminos vertedero (Terrenos y construcciones)		520.047,43
Contenedores basuras (Inst. técnicas y otro inmovilizado material)		499.388,28
Abastecimiento Tiebas (Inmovilizado en curso y anticipos)		467.428,19
Vehículos basuras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		460.024,38
Impermeabilización depósitos (Inmovilizado en curso y anticipos)		458.822,44
Nave mantenimiento maquinaria Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)		369.703,10
Ampliación cogeneración (Inmovilizado en curso y anticipos)		356.251,86
Otras adiciones de menor importe	1.932.980,73	2.513.211,26
Total adiciones	7.649.264,82	7.174.252,97

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2014	31.12.2013
Construcciones	15.034.380,98	14.657.833,64
Otro inmovilizado material	129.290.458,73	123.747.785,67
	144.324.839,71	138.405.619,31

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Saldo 31.12.13	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.14
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43		3.819.279,43			3.819.279,43
Patentes, licencias, marcas y similares	374,70		374,70			374,70
Aplicaciones informáticas	2.786.854,74	172.356,16	2.959.210,90	257.398,10	206.889,15	3.423.498,15
Aplicaciones informáticas en curso	55.081,41	188.510,57	243.591,98	126.119,51	-206.889,15	162.822,34
Otro inmovilizado intangible				9.007.488,67	1.929.131,79	10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	6.661.590,28	360.866,73	7.022.457,01	9.391.006,28	1.929.131,79	18.342.595,08
AMORT. ACUMULADA						
Amortización concesiones	3.814.738,58	4.540,85	3.819.279,43			3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	2.128.829,44	209.900,67	2.338.730,11	216.170,85		2.554.900,96
Amortización otro inmovilizado intangible				651.459,10	226.820,70	878.279,80
TOTAL AMORT. ACUM.	5.943.568,02	214.441,52	6.158.009,54	867.629,95	226.820,70	7.252.460,19
VALOR NETO	718.022,26	146.425,21	864.447,47	8.523.376,33	1.702.311,09	11.090.134,89

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2014 y 2013 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente (véase nota 1.C).

Al 31 de diciembre de 2014 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 5.956.442,97 euros (5.869.307,55 euros en 2013).

7.- ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
Menos de un año	133.748,71	124.853,00
Entre uno y cinco años	104.584,00	162.168,00
	238.332,71	287.021,00

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas y de plazas de parking.

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los que la sociedad posee con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas.

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
Menos de un año	91.420,93	91.420,93
	91.420,93	91.420,93

8.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Contadores	41.831,78	48.916,73
Tuberías	97.060,98	103.688,17
Valvulería	247.926,09	257.257,35
Otros materiales de obra	791.558,23	800.869,96
TOTAL	1.178.377,08	1.210.732,21

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9.- DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	14.812.410,98	15.945.045,24
Cientes, empresas del grupo y asociadas	243.586,65	517.185,70
Personal	3.178,02	3.170,04
Activos por impuesto corriente	130.530,69	
Otros créditos con las Administraciones públicas	3.371.750,53	5.220.645,48
TOTAL	18.561.456,87	21.686.046,46

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 621.976,29 euros (1.135.099,18 euros en 2013) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.p).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.159.578,81
Dotaciones del ejercicio	171.943,86
Recuperaciones del ejercicio	-11.211,65
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1.320.311,02
Dotaciones del ejercicio	180.391,63
Recuperaciones del ejercicio	-53.934,89
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.446.767,76

Durante el ejercicio 2014 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 195.126,20 euros (217.840,96 euros en 2013).

El saldo deudor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
- NILSA	1.213.806,88	1.423.804,17
- Hacienda Pública	528.198,27	480.781,10
- Mancomunidad	1.629.745,38	3.316.060,21
TOTAL	3.371.750,53	5.220.645,48

El saldo de NILSA por un importe de 1.213.806,88 euros corresponde a la subvención del ejercicio 2014 (1.423.804,17 euros en 2013), pendiente de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (Saneamiento en alta) (ver nota 4.j.1.4)

Asimismo el saldo con Mancomunidad por un importe de 1.629.745,38 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 (3.316.060,21 euros en 2013).

10. - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

a) Otros activos financieros a largo plazo

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 (4.250.733,56 euros) corresponde a una imposición a 13 meses.

b) Otros activos financieros a corto plazo

El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Activos financieros mantenidos para negociar	10.249.999,99	12.500.246,37
Intereses devengados y reconocidos en resultados de los activos financieros mantenidos para negociar	216.330,25	234.320,39
Fianzas constituidas	44.880,41	41.678,41
TOTAL	10.511.210,65	12.776.245,17

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

11. – SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013
Otros gastos de gestión corriente (nota 19.f)	1.272.597,53	1.867.793,22
Aportación Parque Fluvial (nota 19.c)	169.704,12	
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 19.a)	573.298,09	541.181,32
Ingresos accesorios por gestión Parque Fluvial (nota 19.a)	126.640,35	259.799,21
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 19.a)	166.198,06	162.195,82

Los gastos de gestión corriente del ejercicio 2014 incluyen una aportación extraordinaria destinada a compensar el déficit en la financiación del Transporte Urbano Comarcal por importe de 345.642,07 euros (623.295,03 euros en 2013).

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	Saldos deudores		
	2014	2013	
MCP	243.586,65	517.185,70	Nota 9
MCP (*)	1.629.745,38	3.316.060,21	Nota 9

(*) Dentro del apartado de administraciones públicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

12. - FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias (notas 2.g y 2.h)	29.488.491,90	25.922.754,99
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	2.862.878,55	2.795.239,56
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	4.220.786,24	3.565.736,91
TOTAL	65.782.680,32	61.494.255,09

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.C) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 23).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

c) Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2014.

e) Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2014 (ver nota 14).

f) Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

13. - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

a) SUBVENCIONES DE CAPITAL

La evolución de los saldos de este epígrafe durante 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.14
SUBV. ADM.PÚBL. ACTIVOS CEDIDOS									
SUBVENCION GOBIERNO NAVARRA									
Obras de abastecimiento	33.388.827,34			-232.324,99	33.156.502,35			491.888,28	33.648.390,63
Obras de saneamiento	13.764.121,50				13.764.121,50				13.764.121,50
Obras de redes locales	1.214.728,80				1.214.728,80				1.214.728,80
Residuos urbanos	11.414.372,61				11.414.372,61				11.414.372,61
Edificio calle General Chinchilla	678.064,88				678.064,88				678.064,88
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26				103.232,26
SUBVENCION NILSA									
Saneamiento	19.595.266,65				19.595.266,65				19.595.266,65
SUBVENCION ESTADO									
Minicentral de Eugi	312.261,85				312.261,85				312.261,85
Minicentral de Urtasun	92.339,50				92.339,50				92.339,50
SUBVENCION EFECTO IMPOSITIVO	-50.244,95		34.835,24		-15.409,71		3.475,12		-11.934,59
TOTAL SUBVENCIONES	80.512.970,44		34.835,24	-232.324,99	80.315.480,69		3.475,12	491.888,28	80.810.844,09
SUBV. ACT. CEDIDOS TRANSF. RDO.	-73.897.696,79	-1.528.936,83		232.325,00	-75.194.308,62	-1.158.380,49		-491.888,30	-76.844.577,41
TOTAL SUBV. TRANSF. AL RDO	-73.897.696,79	-1.528.936,83		232.325,00	-75.194.308,62	-1.158.380,49		-491.888,30	-76.844.577,41
TOTAL NETO	6.615.273,65	-1.528.936,83	34.835,24	-0,01	5.121.172,05	-1.158.380,49	3.475,12	-0,02	3.966.266,68

b) OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.14
Ingresos transf dchos inmovilizado	115.394.502,91	2.587.764,48	-9.369,22	-199.700,12	117.773.198,05	11.986.974,92	-50.523,76	129.709.649,21
Otros ingresos a distribuir	3.638.183,65				3.638.183,65			3.638.183,65
Otros ingresos a dist Colector Ipertegi	1.021.048,89				1.021.048,89			1.021.048,89
Otros ingresos a dist Efecto impositivo	-708.261,40	-7.763,28	507.912,09	599,1	-207.513,49	-35.960,93	21.000,10	-222.474,32
TOTAL	119.345.474,05	2.580.001,20	498.542,87	-199.101,02	122.224.917,10	11.951.013,99	-29.523,66	134.146.407,43
Ingresos transferencia dchos sobre inmovilizado transferidos al resultado	-45.754.054,12	-6.591.888,65	9.369,22		-52.336.573,55	-6.876.211,29	28.577,73	-59.184.207,11
Otros ingresos a distribuir transf al rdo	-822.368,74	-102.273,05			-924.641,79	-101.857,99		-1.026.499,78
TOTAL TRANSF A RESULTADOS	-46.576.422,86	-6.694.161,70	9.369,22		-53.261.215,34	-6.978.069,28	28.577,73	-60.210.706,89
TOTAL NETO	72.769.051,19	-4.114.160,50	507.912,09	-199.101,02	68.963.701,76	4.972.944,71	-945,93	73.935.700,54

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (28.577,73 euros) y a menores importes cobrados (21.946,03 euros). Las adiciones incluyen 9.007.488,67 euros correspondientes a la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 6).

A 31 de diciembre de 2014 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 1.629.745,38 euros (3.316.060,21 euros en 2013), que se encuentran registradas en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

14. - PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento de este epígrafe en 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.13	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocimo superavit	Saldo al 31.12.14
Provisión retribuciones a largo plazo al personal (notas 4.1 y 12)		828.499,29	-919.352,30	90.853,01		832.632,20	-922.025,80	89.393,60	
Provisión desmantelamiento obras biometanización	688.825,35	2.066,44			690.891,79				690.891,79
Provisión desmantelamiento celdas vertido CTRU (nota 5 y 22)	24.515.979,54	73.547,95			24.589.527,49				24.589.527,49
TOTAL	25.204.804,89	904.113,68	-919.352,30	90.853,01	25.280.419,28	832.632,20	-922.025,80	89.393,60	25.280.419,28

Los movimientos registrados en 2014 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (832.632,20 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-922.025,80 euros) y el reconocimiento del superávit (89.393,60 euros).

A 31 de Diciembre de 2014 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 3.059.162,64 € euros (2.901.926,52 euros en 2013) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (3.059.162,64 euros) y las reservas actuariales (2.862.878,55 euros) viene explicada por el efecto impositivo del activo (9.177,49 euros) y los superávit de los años 2012 (7.422,95 euros), 2013 (90.853,01 euros) y 2014 (89.393,60 euros) que cancelan la provisión de retribuciones a largo plazo al personal (netas de efecto impositivo).

Los epígrafes "Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU" y "Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje" no tienen variación en el ejercicio 2014 ya que no se ha realizado ninguna actualización financiera.

15. - DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.074.738,82	1.286.467,93
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	348.796,47	361.126,21
Otros	5.594,99	53.696,31
TOTAL	2.429.130,28	1.701.290,45

16. - PROVEEDORES

Las principales partidas que componen el epígrafe "Proveedores" del balance de 2014 y 2013 adjunto son las siguientes:

	2014	2013
Previsión canon embalse de Eugi	360.000,00	300.000,00
Canal de Navarra, S.A.	291.188,68	274.854,80
Canon de vertidos	142.079,01	194.230,77
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	84.205,94	
Previsión canon de Egillor	79.462,20	
Canon electricidad	57.277,51	
Canon de Itoiz	67.460,84	57.513,00
Otros	331.547,57	325.627,88
TOTAL	1.413.221,75	1.152.226,45

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

17. - OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios:

Su detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
NILSA	4.280.276,51	5.356.631,57
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.582.484,96	2.733.754,50
Fundación Traperos de Emaus	265.520,50	257.321,90
Valoriza Facilities S.A.U.	194.081,78	
Arian Construcciones y G. Infraes.	148.678,57	
IC Construcción, S.A.	110.611,53	136.817,41
Vermican Soluc. de compostaje S.L.	105.875,00	
Finanzauto S.A.	102.425,72	
UTE FCC – Ros Roca	95.751,88	105.632,16
Vanagua S.A.	89.926,22	85.672,04
Lodos Arazuri U.T.E.	85.037,00	
Arte Verde Navarra, S.L.	78.879,90	
Gureak Navarra, S.L.U.	72.401,83	
Iberdrola distrib eléctrica S.A.		271.905,82
Iberdrola renovab energía S.A.		135.998,14
Obysur, S.L.		95.293,88
Clece, S.A.		89.201,88
Hidrocantábrico energía S.A.		80.429,53
Obras y servicios TEX, S.L.		68.152,50
Lavola 1981 S.A.		63.547,79
Otros	1.772.684,86	1.635.425,36
TOTAL	9.984.636,26	11.115.784,48

b) **Administraciones públicas:**

El saldo acreedor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
Por Seguridad Social	464.770,80	463.755,13
Por IVA repercutido		
Por IRPF	373.068,47	382.993,51
Por impuesto sobre producción energética	18.979,20	44.925,44
TOTAL	856.818,47	891.674,08

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) **Anticipos de clientes:**

El saldo acreedor de Anticipos de Clientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
- De clientes abonados	24.940,48	50.730,44
- De clientes por Convenios de infraestructuras	508.751,43	435.533,13
TOTAL	533.691,91	486.263,57

Los anticipos por Convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

18. - SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2014 y 2013 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2014 Euros	2013 Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	4.238.659,71	3.742.537,15
Diferencias permanentes	<u>1.272.597,53</u>	<u>1.867.793,22</u>
Resultado ajustado	5.511.257,24	5.610.330,37
Diferencias temporales	<u>906.729,39</u>	<u>2.255.845,25</u>
Base liquidable	6.417.986,63	7.866.175,62
Cuota íntegra al 30%	1.925.395,99	2.359.852,69
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	<u>1.897.937,77</u>	<u>2.064.558,50</u>
Diferencia	27.458,22	295.294,19
Deducción por inversión	6.864,55	73.823,55
Deducción por creación de empleo	<u>0,00</u>	<u>15.652,64</u>
Cuota líquida a pagar	20.593,66	205.818,00
Retenciones y pagos a cuenta	151.124,35	111.984,73
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	<u>-130.530,69</u>	<u>93.833,27</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del año 2013 es como sigue:

	2014 Euros	2013 Euros
Cuota líquida	20.593,66	205.818,00
Impuesto diferido	-2.720,19	-5.977,67
Ajuste Impuesto 2012		-23.040,09
Total gasto Impuesto Sociedades	17.873,47	176.800,24

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2014 Euros	2013 Euros
Activos por impuesto diferido	121.500,16	118.983,58
* Subvenciones	105.387,75	102.399,38
* Prov. Desmantelamiento vertedero	23.217,31	23.217,31
* Prov. Desmantelamiento Bio	2.072,68	2.072,68
* Plan de Pensiones	-9.177,57	-8.705,78
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	234.408,93	222.923,20
* Subvenciones	234.408,93	222.923,20

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2011 (1 de enero de 2010 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2015, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

<u>Euros</u>			
Año de origen	Inversiones	Plan de pensiones	Aplicables hasta año
- 2008	185.166,00	-	2018
- 2009	731.986,24	-	2019
- 2010	91.510,61	-	2020
- 2011	1.382.922,37	-	2021
- 2012	306.165,64	-	2022
- 2013	948.656,04	11.436,67	2023
- 2014	23.570,80	33.867,78	2024
	3.669.977,70	45.304,45	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

19. - INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias" de los ejercicios 2014 y 2013 ofrece el siguiente detalle:

	2014	2013
Servicios de abastecimiento	17.934.061,00	17.959.000,95
Servicios de saneamiento	6.572.815,36	6.461.710,04
Derechos de contratación y enganche	673.855,95	758.403,70
Alquiler de contadores	0,98	-18,29
Facturación de servicios recogida de basuras	26.729.526,24	26.830.753,75
Venta de materiales y servicios a terceros	13.077,14	11.827,49
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	88.960,23	107.832,34
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.939.542,06	2.486.448,31
Ingresos de lodos	156.483,88	141.661,93
Aprovechamiento eléctrico	2.629.825,45	4.049.085,16
Ingresos vasos	0,00	3.181,00
Gestión transporte urbano comarcal (nota 11)	573.298,09	541.181,32
Gestión Parque Fluvial (nota 11)	126.640,35	259.799,21
Gestión taxi (nota 11)	166.198,06	162.195,82
TOTAL	57.604.284,79	59.773.062,73

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2014 y 2013 se agrupan los siguientes conceptos:

	2014	2013
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	302.902,86	314.284,06
Compras de agua al Canal de Navarra	1.048.810,24	1.046.367,07
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	12.298,16	11.534,23
Compras de reactivos químicos	672.685,78	706.496,73
Compras de materiales de obra	384.120,57	585.080,84
Compras de energía para el proceso productivo	1.845.698,49	2.074.048,27
Compras de otros aprovisionamientos	170.150,89	267.315,54
Variación de existencias	32.355,13	-71.138,42
TOTAL	4.469.022,12	4.933.988,32

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" (nota 4.j.1.3, 4.j.1.4 y 4.j.1.5) de los ejercicios 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
Transferencia de NILSA por gestión del saneamiento alta	7.301.728,70	7.100.426,46
Aportación Parque Fluvial	169.704,12	
Otras subvenciones	53.936,95	27.907,67
TOTAL	7.525.369,77	7.128.334,13

- d) El desglose de las cuentas de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
Sueldos personal laboral	14.781.868,20	14.708.035,10
Antigüedad personal laboral	764.750,38	732.332,28
Horas extras	14.365,53	34.701,75
Pluses	514.465,72	527.046,10
Transporte personal	5.895,45	4.678,84
Indemnizaciones	11.086,40	0,00
Total sueldos, salarios y asimilados	16.092.431,68	16.006.794,07
Seguridad Social personal laboral	4.799.374,27	4.714.599,22
Remuneraciones a los órganos de Administración (nota 20)	35.449,62	30.969,77
Otros gastos sociales	137.370,39	136.046,38
Total cargas sociales	4.972.194,28	4.881.615,37
Dotación fondo de pensiones	469.134,09	165.694,77
Total provisiones	469.134,09	165.694,77

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Dos establece que: "En el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo".

El artículo 3, sobre retribución, del Convenio Colectivo 2010-2014/15 establece que "En enero de 2013 se actualizarán los valores de la aplicación retributiva de 2009 con el IPC real de Navarra de 2012. Para los siguientes años de vigencia del convenio se actualizarán los valores con el IPC real de Navarra del año anterior, siguiendo el esquema del párrafo anterior". Como el IPC Real de Navarra de 2013 fue 0,0%, por primera vez, ha sido posible cumplir la Ley de presupuestos y no incumplir el convenio.

La Ley de presupuestos generales del estado para el año 2013 imponía la congelación salarial y el IPC Real de navarra de 2012 fue del 2,7%. Ante la inaplicación del convenio se recibieron dos demandas en SCPSA: una de ellas correspondía al "conflicto colectivo" cuyo objeto y pretensión era que la empresa reconociera a sus trabajadores el derecho a la revisión salarial establecida en el artículo 3 del Convenio Colectivo de SCSPA y, en consecuencia, procediera a abonarles

las cantidades dejadas de percibir durante todo el año 2013 con el interés de mora establecido en el artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores y la otra correspondía a unos/as trabajadores/as que habían “agrupado” sus reclamaciones de cantidad, con la pretensión de que la empresa reconociera la deuda reclamada y se procediera a su abono inmediato más el incremento por mora.

En 2014 se ha celebrado el acto del juicio para la demanda de conflicto colectivo y se ha dictado sentencia desestimatoria de la misma por el Juzgado Social nº 3 de Pamplona, de fecha 18 de diciembre de 2014, deviniendo la misma firme por no haberse interpuesto recurso contra ella. Por lo tanto, se declara ajustada a derecho la actuación de la empresa de inaplicar el convenio por imposición de una normativa superior al éste.

Está pendiente la celebración del juicio de la demanda agrupada de trabajadores.

Además, la ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Tres establece que “Durante el ejercicio 2014, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011”. Ante esta normativa, se buscó opinión jurídica al respecto y la opinión técnica del Actuario del Plan de Pensiones y se realizó la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su artículo 22 Tres establece que "Durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre y cuando no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la presente Ley, las citadas Administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas de la de jubilación". Por lo tanto, La Ley de presupuestos prohíbe las aportaciones a Planes de Pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación pero, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la Ley, sí que se permite realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación, como es el caso de las coberturas de riesgos (fallecimiento, incapacidad).

- e) El número de personas empleadas, distribuido por categorías al final de los ejercicios 2014 y 2013, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2014			2013		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Administrativo	70	63	7	71	64	7
Directora-gerente	1	1		1	1	
Especialista	94	18	76	97	17	80
Habilitado subcapataz	5		5	5		5
Ingeniero superior	1		1	1		1
Ingeniero técnico oficina técnica				2		2
Jefe de división				1		1
Jefe nuevas instalaciones y mantenimiento	1		1	1		1
Oficial profesional	108	3	105	109	2	107
Subjefe de negociado	1	1		1	1	
T.G.M. asimilado	16	5	11	17	5	12
Técnico	60	11	49	62	10	52
Técnico especialista	10	16	24	40	17	23
Titulado superior nivel 1 o asimilado	8	2	6	7	1	6
Titulado superior nivel 2 o asimilado	37	17	20	37	17	20
TOTAL	442	137	305	452	135	317

- f) En el epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2014 y 2013 se agrupan los siguientes conceptos:

	2014	2013
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	36.458,75	23.881,10
Arrendamientos y cánones	1.012.278,09	800.216,50
Reparaciones, conservación y reposición	4.502.621,57	5.075.047,38
Servicios de profesionales independientes	519.570,84	579.077,99
Transportes	437.974,51	536.949,24
Primas de seguro	417.740,61	441.003,12
Servicios bancarios y similares	25.166,24	22.937,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.240.343,86	1.121.439,35
Suministros	422.673,43	520.110,38
Otros servicios	2.147.492,80	2.387.917,51
Tributos	107.944,74	197.510,76
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9):		
Dotaciones del ejercicio	180.391,63	171.943,86
Recuperaciones del ejercicio	-53.934,89	-11.211,65
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	195.126,20	217.840,96
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	401.554,46	764.807,33
Indemnizaciones a terceros	2.156,01	
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 11)	1.272.597,53	1.867.793,22
Gastos excepcionales	5.303,32	171.048,08
TOTAL	12.873.459,70	14.888.312,63

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 154.197,27 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas y plazas de aparcamiento (véase nota 7).

- g) Los epígrafes incluidos en “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de los ejercicios 2014 y 2013 presentan el siguiente detalle:

	2014	2013
Subvenciones por inmovilizado cedido en uso (nota 13.a)	1.158.380,49	1.528.936,83
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 13.b)	6.978.069,28	6.694.161,70
Total	8.136.449,77	8.223.098,53

20. - INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2014 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2014 y 2013. Durante el año 2014 se celebraron 13 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración (11 reuniones en 2013), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 35.449,62 euros (30.969,77 euros en 2013) (Nota 19.d), quedando pendiente de pago 7.937,22 euros al 31 de diciembre de 2014 (8.326,76 euros a 31 de diciembre de 2013).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2014 un importe de 5.737,06 euros (5.794,59 euros en 2013).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2014 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2014 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

21. - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2014, a la prestación del servicio encomendado o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2014.

22. - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2014 y 2013 por importe de 24.589.527,49 euros en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 14).

23. - INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL DE LA SOCIEDAD

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2014. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 11).

24. - OTRA INFORMACIÓN

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado facturar al accionista único de la Sociedad por los servicios profesionales de auditoría de cuentas prestados al Grupo 14.650 euros (16.974,40 euros en 2013). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2014, con independencia del momento de su facturación.

25. - GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	61.320,00	61.320,00
TOTAL	311.320,00	311.320,00

26. - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	34.003.646,15	95,77	36.977.224,27	96,15
Pagos que han sobrepasado el plazo máximo legal	1.503.314,34	4,23	1.479.413,47	3,85
Total pagos del ejercicio	35.506.960,49	100,00	38.456.637,74	100,00
Plazo medio ponderado de días excedidos (PMPE) de pagos	28,07		31,8	
Aplazamientos que al cierre sobrepasan el plazo máximo legal	30.449,89		414.763,68	

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 38 de las Cuentas Anuales los Administradores, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 31 de marzo de 2015. Dichas Cuentas han sido redactadas en un total de 38 folios numerados correlativamente del número 1 al 38 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.

Roberto Andión Martínez

Susana Arizcun Biurrun

Jesús Antonio Barricarte Sarabia

Juan Carlos González Muñoz

Luís Ibero Elía

Ignacio Juvera Seminario

Andoni La Haba Vázquez

Aitor Lacasta Zubero

Javier Leoz Sanz

Cesar Lizaso Ulzurrun

José Javier López Rodríguez

José Luis Moreno Merelo

José Muñoz Arias

Cristina Sanz Barrios

José Ignacio Valencia Garrués

Gabriel Viedma Moreno

En calidad de Secretaria-Asesora,
Donázar Pascal, María Teresa

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

Informe de gestión SCPSA 2014

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2014

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2014 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2013-2016 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2014 de los servicios encomendados, puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

Destaca el dato de producción de agua, 937 l/s., ya que supone una reducción del 2,03% en relación a 2013, que había sido el ejercicio con la producción más baja de los últimos 20 años. Por tanto, este dato reafirma la tendencia de disminución de consumo que viene produciéndose desde el año 2005.

El dato provisional de agua no registrada se ha situado en el 12,50%, a la espera de los cálculos definitivos de consumo facturado. Es un porcentaje muy similar al dato definitivo del ejercicio anterior, que se situó en el 12,47%. Hay que reseñar que este resultado está entre los mejores del sector en España, prácticamente en el límite técnico actual.

En cuanto a la calidad de agua suministrada, el año ha discurrido con normalidad y no se han registrado incidencias destacables. Todos los indicadores (turbidez, concentración de cloro, calidad microbiológica) confirman un alto grado de calidad.

Por lo que refiere al saneamiento y depuración, la evolución de los indicadores (eliminación de sólidos suspendidos, materia orgánica, así como de nutrientes, nitrógeno y fósforo), refleja que se sigue manteniendo un alto rendimiento en la depuración y el cumplimiento de los límites impuestos por el organismo de cuenca hidrográfica. Destacar los cambios que se están produciendo en la carga influente que llega a la EDAR-Arazuri, que muestra una disminución en torno al 25% en comparación con la situación anterior a la crisis. Esta disminución tiene un impacto muy significativo en la operativa de la EDAR en cuanto al propio proceso de depuración y la generación de fangos.

Residuos urbanos

En el capítulo de la gestión de Residuos, en 2014 se ha producido un pequeño incremento del 0,70% en las toneladas de residuos recogidos, después de varios años de tendencia descendente. El origen está en el aumento de las toneladas recogidas de papel-cartón, un 5,7%, relacionado directamente con la bajada del precio del papel, que ha reducido los robos en contenedores.

Las toneladas de residuos vertidas en el CTRU de Góngora se han reducido respecto al año anterior un 6,25%, siendo la cantidad vertida este año la menor de todas las registradas desde la apertura del CTRU.

La nueva recogida de materia orgánica en 5º contenedor comenzó a finales de 2013 con la Fase I en Barañáin. La Fase II se inició en octubre de 2014 y ha ampliado esta recogida a:

- Iturrama, Mendabaldea y Ermitagaña, a partir del 13 octubre.
- San Juan, Echavacoiz Norte y Sur a partir del 3 de noviembre.
- Zizur Mayor y Cizur Menor a partir del 24 de noviembre.

Esta nueva recogida ha tenido una buena acogida en las localidades y barrios en los que se ha implantado, ya que, de las 42.767 viviendas existentes en ese ámbito (Fase I y Fase II), se han inscrito 19.118, un 44,7% del total. Como principal resultado, la nueva recogida ha supuesto la recuperación de 1.028 toneladas de biorresiduos en 2014, que supone una recuperación en torno al 38% de biorresiduos y de un 44% del total de residuos domésticos, incluyendo el papel, los envases y el vidrio.

Estos datos están en línea con el objetivo de recuperar el 50% del total de biorresiduos. Actualmente, el tratamiento de esta fracción es la producción de biogás en la planta de biometanización existente en Caparroso y la aplicación del digerido a los campos de cultivo.

Esta ampliación se refleja en el aumento de toneladas recogidas tanto en la materia orgánica separada como en la fracción resto, iniciado en octubre y con un fuerte impacto en noviembre y diciembre.

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos recibidos en Arazuri (31.539 t de lodos y 9.808 t de restos verdes). Destaca la disminución en la generación de lodos, con un 17% menos que el pasado año debido a la menor actividad económica, y el bajo nivel de inadecuados de los restos verdes, en torno al 1%.

La Planta de Compostaje de Arazuri ha funcionado satisfactoriamente, habiéndose compostado 10.777 t, con nulas afecciones medioambientales.

Por otra parte, se han comercializado 9.155 m³ de compost, un 72% más que el pasado año, si bien hay que señalar que un 31% de estas ventas se han realizado de forma circunstancial a una sola empresa por sus necesidades medioambientales. Si se descuenta esta cantidad puntual, se ha producido un descenso significativo en las ventas desde 2011, en torno a un 40%.

En cuanto al compostaje doméstico, a lo largo de 2014 se han incorporado 158 nuevas familias al programa, sumando en estos momentos 1.985 familias las que están inscritas en estos programas de reciclaje. Se estima que se han reciclado por esta línea 1.432 t.

En 2014 se incorporaron a las experiencias de compostaje comunitario 6 nuevas áreas (Pamplona-Mendebaldea, Pamplona-S. Jorge-2, Ansoáin y Sarriguren-2), de modo que se estima que participan en este programa unas 852 familias y se reciclan 267 t. Estas actuaciones se relacionan con la ampliación de estos programas a núcleos urbanos con población en viviendas de carácter vertical.

Por lo que se refiere a la explotación del CTRU, en 2014 las cargas contaminantes vertidas han cumplido los límites de vertido de la Autorización Ambiental Integrada, siendo los parámetros críticos (DQO y DBO5) el 46% y 64% del límite autorizado. La falta de precipitaciones continuadas, la reducción de materia orgánica, y la propia explotación de la celda de vertido, han hecho que, con respecto al año anterior, se hayan reducido las cargas contaminantes vertidas.

Parque Fluvial

En cuanto al Parque Fluvial, han concluido las obras de Ampliación entre Barañáin y Arazuri de 4 Km., habiéndose abierto al público en diciembre.

Se han materializado los compromisos previstos en los convenios suscritos con Volkswagen Navarra S.A. para la creación de un área recreativa (Think Blue), con Volkswagen Audi Navarra SA para la ejecución de las plantaciones y con el Concejo de Arazuri para el hormigonado de parte del paseo en término del citado Concejo.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2014, un saldo positivo de 4.221 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de ingresos y subvenciones, a las que se dedica un apartado específico en este informe, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 1.003 m€, un 1,5 % inferior a la inicialmente prevista. Ha contribuido fundamentalmente a esta desviación negativa la transferencia de NILSA, 888 m€ inferior a la prevista. También los ingresos por “prestaciones de servicios” han registrado 447 m€ menos de los previstos, con una reducción en la facturación de la tasa de vertido (349 m€ inferior a la estimada).
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 4.865 m€, el 8%, sobre las previsiones iniciales. Entre las desviaciones de signo positivo destacan las de los apartados de “Servicios exteriores” (2.363 m€) y “Sueldos, salarios y asimilados” (1.204 m€).

- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 104 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 273 m€, registrados por la parte de ingresos.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad, lo que unido a la nula carga financiera que soporta en la actualidad aporta un notable margen de maniobra en la financiación de futuros proyectos e inversiones.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados y capacidad para asumir la gestión de nuevos servicios públicos. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.
- La capacidad de asumir la gestión y prestación de nuevos servicios con un elevado nivel de integración y aprovechamiento de la estructura existente y de desarrollo de la específicamente necesaria.
- La asunción de un mayor ámbito geográfico, que es una tendencia probable para futuros ejercicios, es objeto continuo de estudios para la determinación de necesidades, así como de contactos y conversaciones con las instituciones competentes.

En resumen, la evolución previsible de la Sociedad aparece encaminada a la continuidad y desarrollo de las actuales fórmulas de gestión y servicios prestados.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i

Con objeto de avanzar en una mejora de la prestación de nuestros servicios básicos, durante 2014 se han realizado diversas actividades en materia de Innovación, entre las que podemos destacar los siguientes:

Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos

Desde noviembre de 2012 SCPSA cuenta específicamente con una Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos cuya misión es sistematizar, impulsar y coordinar a largo plazo las labores de Innovación en nuestra organización, con objeto de utilizar la Innovación sistemática como vector para la mejora de la prestación de los Servicios y la eficiencia de la propia organización. Durante 2014 se ha confeccionado el I Plan de innovación de MCP/SCPSA.

Estrategia Energética de MCP/SCPSA. Sostenibilidad 100%

Durante 2014 se ha llevado a cabo el Análisis sobre alternativas técnicas y económicas para la utilización del Biogás como Combustible para las flotas de Autobuses TUC y de los camiones de recogida de RU.

Se ha puesto en marcha el convenio del Proyecto-Piloto para analizar la Depuración de Biogás del vertedero del CTRU de Góngora, con vista a estudiar su potencial como gas inyectable en la red gasista o como combustible vehicular.

Se ha puesto en marcha el Cálculo de la Huella de Carbono del conjunto de MCP/SCPSA como organización, con vistas a su certificación e inscripción en el registro nacional.

Otros Proyectos

Desde el Área de Transportes se participa como colaborador en el Proyecto LIFE+RESPIRE, liderado por la Universidad de Navarra, con vistas a analizar el impacto de la contaminación del tráfico en los ciclistas.

Proyecto BRIDGE H2020

La Mancomunidad formó parte de un Consorcio integrado por las ciudades de Pamplona, Nuremberg y Dublin y liderado por CENER para concurrir a la convocatoria H2020 Smart cities 2014. El proyecto pasó a la fase final pero no fue seleccionado. En 2015 se concurrirá de nuevo con las ciudades de Pamplona, Tampere y Rotterdam

Ensayo con lodos de depuradora en Finca Experimental de la EDAR-Arazuri. Convenio MCP-INTIA (...más de 21 años de experimentación y seguimos...)

Objetivos:

- Demostrar que el uso de los lodos en la agricultura es seguro desde el punto de vista agronómico y medioambiental, a medio y largo plazo.
- Valorar la eficiencia del nitrógeno aportado por el lodo como fertilizante.

Ensayo con lodos de depuradora en nuevos regadíos del Canal de Navarra (Olite) Convenio MCP-INTIA 2011-2014

Objetivo:

- Valoración de la eficiencia del nitrógeno aportado por el lodo como abono respecto del abono mineral convencional en cultivo de maíz

**Ensayo con Compost-Arazuri en viñas de la Zona Media de Navarra (Beire)
Convenio MCP-UPNA-Bodegas OCHOA**

Objetivo:

-Evaluación de la aplicación de Compost-Arazuri en viñedos. Estimar el efecto sobre el rendimiento y la calidad en viñedos orientados a la producción de uva de alta calidad enológica.

4.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad es conocedora de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 7 del Informe de Gestión los Administradores, miembros del Consejo de Administración, reunido el 31 de marzo de 2014, redactado en un total de 7 folios numerados correlativamente del número 1 al 7 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y Secretario de dicho órgano social.

Roberto Andión Martínez

Susana Arizcun Biurrun

Jesús Antonio Barricarte Sarabia

Juan Carlos González Muñoz

Luís Ibero Elía

Ignacio Juvera Seminario

Andoni La Haba Vázquez

Aitor Lacasta Zubero

Javier Leoz Sanz

Cesar Lizaso Ulzurrun

José Javier López Rodríguez

José Luis Moreno Merelo

José Muñoz Arias

Cristina Sanz Barrios

José Ignacio Valencia Garrués

Gabriel Viedma Moreno

En calidad de Secretaria-Asesora,
Donázar Pascal, María Teresa

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

d) Propuesta de distribución
de resultados.

Propuesta de aplicación de resultados

Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2014 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

Resultados positivos del ejercicio 2014	4.220.786,24
a	
Reservas voluntarias	4.220.786,24

Pamplona, 31 de marzo de 2014

El Presidente

La Secretaria

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

Contiene la siguiente documentación:

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de Intervención.

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
-

Cuentas Anuales Consolidadas 2014

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	6			Fondos propios			
Patentes, licencias, marcas y similares		374,70	374,70	Capital			
Aplicaciones informáticas		1.065.097,69	957.567,76	Fondo social	11	39.775.524,50	39.891.735,22
Aplicaciones informáticas en curso		162.822,34	243.591,98	Patrimonio entregado al uso general	11		-8.720.676,50
Otro inmovilizado intangible		10.058.340,66					
Inmovilizado material	4			Reservas			
Terrenos y construcciones		37.870.981,96	42.463.882,04	Reserva en sociedades consolidadas	11	32.591.775,29	28.958.399,39
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		83.196.732,97	88.962.844,43				
Inmovilizado en curso y anticipos		2.863.242,90	844.320,92	Resultado consolidado del ejercicio	11	4.927.788,52	3.213.242,83
Inversiones inmobiliarias	5			Subvenciones de capital	12	64.911.588,55	70.236.409,20
Terrenos		517.669,79	517.669,79	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	12	3.161.163,82	3.328.093,16
Inversiones financieras a largo plazo				Total patrimonio neto		145.367.840,68	136.907.203,30
Instrumentos de patrimonio		24.040,48	24.040,48	PASIVO NO CORRIENTE			
Retribuciones a largo plazo al personal	13	3.059.162,64	2.901.926,52	Provisiones a largo plazo			
Otros activos financieros	10	4.250.733,56	1.000.000,00	Otras provisiones	13	25.280.419,28	25.280.419,28
Activos por impuesto diferido	18	121.500,16	118.983,50	Deudas a largo plazo			
				Deudas con entidades de crédito	14	2.881.185,95	3.133.915,65
Total activo no corriente		143.190.699,85	138.035.202,12	Pasivos por impuesto diferido	18	234.408,93	222.923,20
ACTIVO CORRIENTE				Total pasivo no corriente		28.396.014,16	28.637.258,13
Existencias				PASIVO CORRIENTE			
Agua y otras existencias comerciales	8	71.853,81	61.307,61	Deudas a corto plazo			
Otros aprovisionamientos	8	1.136.545,30	1.161.815,48	Deudas con entidades de crédito	14 y 15	252.729,70	243.375,71
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Otros pasivos financieros	15	4.256.318,78	3.106.066,81
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	14.851.013,30	15.945.045,24	Deudas a corto plazo			
Deudores varios	9	11.954,89	132.756,66	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Personal	9	3.178,02	3.170,04	Proveedores	16	1.485.807,00	1.314.628,62
Activos por impuesto corriente	9 y 18	130.530,69		Acreeedores varios	17.a	11.140.141,21	12.653.755,09
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	4.470.722,08	5.736.342,08	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		38.104,70	33.829,08
Inversiones financieras a corto plazo				Pasivos por impuesto corriente	18		93.833,27
Otros activos financieros	10	10.511.210,65	12.776.245,17	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	893.959,91	935.415,72
Periodificaciones a corto plazo		1.168.743,28	842.190,70	Anticipos de clientes	17.c	533.691,91	486.263,57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.850.058,92	9.730.201,56	Periodificaciones a corto plazo		31.902,74	12.647,36
Total activo corriente		49.205.810,94	46.389.074,54	Total pasivo corriente		18.632.655,95	18.879.815,23
TOTAL ACTIVO		192.396.510,79	184.424.276,66	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		192.396.510,79	184.424.276,66

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2014.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresadas en euros)

		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		29.592.575,53	31.238.112,66
Prestaciones de servicios		27.276.194,06	27.680.493,47
Trabajos realizados por la empresa para su activo		516.960,58	313.905,52
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.351.713,10	-1.360.651,13
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-3.140.817,87	-3.594.172,29
Trabajos realizados por otras empresas		-16.909.584,82	-16.913.531,89
Otros ingresos de explotación	19.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.141.387,58	13.861.908,08
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		7.355.665,65	7.128.334,13
Ingresos excepcionales		89.830,70	103.596,66
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-16.454.005,02	-16.391.784,05
Cargas sociales		-5.112.614,39	-5.019.899,91
Dotación fondo de pensiones		-469.134,09	-165.694,77
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-11.676.979,60	-12.462.587,09
Tributos		-107.944,74	-197.510,76
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-321.582,94	-378.573,17
Otros gastos de gestión corriente		-12.197.207,54	-13.770.470,67
Gastos excepcionales		-5.303,32	-171.048,08
Amortización del inmovilizado	4 y 6	-14.827.046,34	-15.051.711,38
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	12.a	8.034.591,78	8.120.825,43
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	12.b	166.929,34	167.344,41
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4	-186.662,20	-262.930,46
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.413.539,25	2.873.954,71
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	13	1.449.893,95	1.510.700,71
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-85.072,19	-90.482,05
Por actualización de provisiones	13	-832.632,20	-904.113,68
Diferencias de cambio		-66,82	-16,62
RESULTADO FINANCIERO		532.122,74	516.088,36
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.945.661,99	3.390.043,07
Impuestos sobre beneficios	18	-17.873,47	-176.800,24
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.927.788,52	3.213.242,83
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	4.927.788,52	3.213.242,83

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2014.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Notas en la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		4.927.788,52	3.213.242,83
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.a	2.743.202,88	2.587.764,48
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	12.a	-21.946,03	-199.700,12
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	67.842,52	-177.904,42
Efecto impositivo		-36.164,46	-6.630,47
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.752.934,91	2.203.529,47
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.a y 12.b	-8.201.521,12	-8.288.169,84
Efecto impositivo	12.a y 12.b	24.475,20	542.747,33
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-8.177.045,92	-7.745.422,51
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-496.322,49	-2.328.650,21

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Fondo Social	Patrimonio entregado al uso general	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	39.813.262,69	-8.720.676,50	23.744.565,37	5.206.374,91	78.929.024,73	138.972.551,20
Ajustes por errores 2012			263.302,36			263.302,36
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	39.813.262,69	-8.720.676,50	24.007.867,73	5.206.374,91	78.929.024,73	139.235.853,56
Total ingresos y gastos reconocidos			-177.370,71	3.213.242,83	-5.364.522,37	-2.328.650,25
Operaciones con socios o propietarios						
Distribución del beneficio del ejercicio 2012	78.472,53		5.127.902,38	-5.206.374,91		
SALDO FINAL DE 2013 E INICIO DE 2014	39.891.735,22	-8.720.676,50	28.958.399,40	3.213.242,83	73.564.502,36	136.907.203,31
Total ingresos y gastos reconocidos			67.638,98	4.927.788,52	-5.491.749,99	-496.322,49
Operaciones con socios o propietarios						
Distribución del beneficio del ejercicio 2013	-352.494,08		3.565.736,91	-3.213.242,83		
Otras operaciones con socios o propietarios	236.283,36	8.720.676,50				8.956.959,86
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	39.775.524,50		32.591.775,29	4.927.788,52	68.072.752,37	145.367.840,68

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

	Notas	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.945.661,99	3.390.043,07
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 6	14.827.046,34	15.051.711,38
Variación de provisiones	19.f	126.456,74	160.732,21
Imputación de subvenciones	12	-8.201.521,09	-8.288.169,89
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4	186.662,20	262.930,46
Ingresos financieros	13	-1.449.893,95	-1.510.700,71
Gastos financieros	13	917.704,39	994.595,73
Otros Ingresos y Gastos	2	2,30	263.302,36
Cambios en el capital corriente			
Existencias		14.723,98	-78.718,51
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.440.570,84	4.541.806,43
Otros activos corrientes		-329.754,58	246.938,77
Acreedores y otras cuentas a pagar		-1.193.306,95	-876.659,71
Otros pasivos corrientes		953.399,10	-797.495,54
Otros activos y pasivos no corrientes		-252.729,70	-243.375,70
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		545.124,69	390.783,62
Pagos de intereses		-85.072,19	-90.482,05
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-244.959,92	-153.752,63
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		13.200.114,19	13.263.489,29
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-11.320.138,07	-376.829,66
Inmovilizado material	4	-6.624.422,23	-7.174.252,97
Inversiones inmobiliarias	5	0,00	-291.220,39
Inversiones financieras		-999.753,62	-4.400.246,38
Otros activos			
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	11.100,00	4.450,00
Otros activos financieros		0,00	291.220,39
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-18.933.213,92	-11.946.879,01
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	12.852.957,09	2.388.064,36
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		12.852.957,09	2.388.064,36
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES		7.119.857,36	3.704.674,64
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.730.201,56	6.025.526,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		16.850.058,92	9.730.201,56

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

1.1. Sociedad Dominante

- A) La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Sociedad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanó los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

Tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P-31 12070B.

- B) Los fines de la Sociedad Dominante, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de sus Estatutos, son:
- a) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
 - b) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
 - c) Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Sociedad Dominante el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Su ámbito de actuación es el de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, siendo éstos garantes, con sus bienes y recursos, de las obligaciones y deudas que contraiga la misma,

en proporción directa a su número de habitantes de derecho, para el caso en el que los bienes de la Sociedad Dominante no basten para cubrir sus obligaciones.

A partir de 1989, el saneamiento de aguas residuales en Red de Alta está regulado según lo comentado en la nota 3.k.1).3.

La Disposición Adicional Única de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, establece que sea la Mancomunidad la entidad competente en la ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

Además, el artículo 6 de sus Estatutos dispone que la Sociedad Dominante podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

1. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
2. Patrimonio histórico-artístico.
3. Protección del medio ambiente.
4. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
5. Cementerios y Servicios funerarios.
6. Limpieza viaria.
7. Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

La Sociedad Dominante, para el desarrollo de sus fines, opera con la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Sociedad Dominante participa en el 100% del capital social de S.C.P.S.A. (véase nota 1.2).

- C) Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el “Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad Dependiente asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los servicios encomendados, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de dichos servicios y su cobro. Consecuentemente con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispuso que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad Dependiente la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998. De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las

inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad Dependiente.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Sociedad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2013 y se formularon en fecha 19 de junio de 2014, siendo aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad.

1.2. Sociedad Dependiente

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2014	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	32.591.799,50	4.220.786,24	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013. Dichas cuentas fueron aprobadas por el accionista único con fecha 19 de junio de 2014.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de la Sociedad Dependiente, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban

las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada, y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas consolidadas del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Asamblea de la misma sin variaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarias (Nota 3.c) y 3.d.))
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3.e.))
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 3.l.) y 21)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (nota 3.m.))

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

De acuerdo con las Disposiciones Transitorias Segunda y Quinta del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, estas cuentas anuales se presentan incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios. En este caso la fecha de primera aplicación es la fecha de comienzo del ejercicio anterior al que se inicie a partir

de 1 de enero de 2010, es decir, para estas sociedades consolidadas en las que coincide el ejercicio económico con el año natural, el 1 de enero de 2009.

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2014 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2014, y como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial a SCPSA, se modifican los criterios de amortización de los edificios de dicho parque, que ya estaban adscritos a SCPSA, con el fin de unificarlos. Este cambio de criterio ha supuesto un incremento de 110.166,71 euros en la amortización de los edificios y el mismo importe en el traspaso a resultados de las subvenciones.

En el ejercicio 2013 no se realizaron cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

En el ejercicio 2013 se corrigió, con un ajuste contra reservas por importe de 263.302,36 euros, el canon de vertidos del CTRU de Góngora, por cambio del tipo de uso aplicable, que pasa de ser considerado no doméstico a doméstico, con efecto retroactivo desde 2009.

i) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Homogeneización

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

La consolidación de cuentas anuales de la Sociedad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.
- Los saldos a 31 de diciembre de 2014 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a las adscripciones llevadas a cabo el 1 de enero de 1998 y el 1 de julio de 2014, y los saldos correspondientes a la transferencia del importe de las subvenciones llevada a cabo el 31 de diciembre de 2000, han sido igualmente eliminados.

c) Inmovilizado intangible

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Sociedad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Sociedad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Hermanos Imaz	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Hermanos Imaz, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" proviene de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Sociedad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1 C) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

d) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, según se trate de elementos adquiridos a terceros o de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra.

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los activos no corrientes que, correspondiéndose con inmuebles, se poseen para obtener rentas, plusvalías, o ambas. Para su registro y valoración se aplican los mismos criterios que para el inmovilizado material.

La valoración de estas inversiones inmobiliarias y el inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las amortizaciones del inmovilizado material se practican siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años vida útil estimados
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores del Grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, no se ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

f) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

g) Existencias

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

i) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

j) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

k) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

k.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo trimestralmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c)) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

k.2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

l) Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

“Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización” corresponde al valor actual del desmantelamiento de las obras paralizadas de la planta de biometanización.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para el Grupo, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de jubilación como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los trabajadores incorporados a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad Dependiente. Las prestaciones de riesgo cubren a todos los trabajadores por el hecho de estar contratados y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por convenio.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad Dependiente formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos los trabajadores. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los beneficiarios. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello dos pólizas de seguro con Vidacaixa y Caser, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 71 del Convenio Colectivo de la Sociedad Dependiente.

n) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

o) Transacciones en monedas distintas al euro

El Grupo no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

q) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

Con carácter general, se utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar los ingresos por este concepto, que son facturados mensualmente para los contadores de diámetro superior a 25 mm y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

Se sigue el criterio de devengo en el registro de ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número

de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

r) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.d).

t) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.14
VALOR BRUTO										
Terrenos y construcciones	93.583.861,73	520.047,43		2.987.718,00	504.641,25	97.596.268,41	15.369,95		-915.670,86	96.695.967,50
Instalaciones técnicas y otro inmov	268.194.666,12	2.227.974,74	1.467.994,11	6.651.767,78	-504.641,25	275.101.773,28	1.115.153,78	1.098.353,13	2.924.193,92	278.042.767,85
Inmovilizado en curso y anticipos	6.324.956,36	4.426.230,80	267.380,46	-9.639.485,78		844.320,92	6.535.102,09	197.762,20	-4.318.417,91	2.863.242,90
TOTAL VALOR BRUTO	368.103.484,21	7.174.252,97	1.735.374,57			373.542.362,61	7.665.625,82	1.296.115,33	-2.309.894,85	377.601.978,25
AMORT. ACUMULADA										
Amort. Construcciones	51.171.257,41	3.961.128,96				55.132.386,37	4.013.370,76		-320.771,59	58.824.985,54
Amort. Instalac. técn. y otro inmov	176.858.066,10	10.748.856,86	1.467.994,11			186.138.928,85	9.805.459,16	1.098.353,13		194.846.034,88
TOTAL AMORT. ACUMULADA	228.029.323,51	14.709.985,82	1.467.994,11			241.271.315,22	13.818.829,92	1.098.353,13	-320.771,59	253.671.020,42
VALOR NETO	140.074.160,70	-7.535.732,85	267.380,46			132.271.047,39	-6.153.204,10	197.762,20	-1.989.123,26	123.930.957,83

Durante el ejercicio 2014 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2013), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 11.100 euros (beneficio de 4.450 euros en 2013).

En 2014 se han dado de baja elementos del "Inmovilizado en curso" por importe de 197.762,20 euros (267.380,46 euros en 2013).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
Terrenos	16.274.155,23	17.996.463,29
Construcciones	21.596.826,73	24.467.418,75
	37.870.981,96	42.463.882,04

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna valoración de nuevos costes de desmantelamiento / rehabilitación / retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 13).

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	2014	2013
Ampliación pluviales Zizur fase 1	1.617.495,13	
Reforma edificio central EDAR	500.250,02	
Ampliación pluviales Berriozar	225.198,94	
Variante línea alta tensión Góngora		212.462,15
Alternativa abastecimiento alta Osácar		102.687,73
Otras obras en curso de menor importe	520.298,81	529.171,04
Total obras en curso	2.863.242,90	844.320,92

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	2014	2013
Ampliación pluviales Zizur fase 1 (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.570.804,51	
Variante línea alta tensión Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)	829.230,14	
Suministro Cizur (Inmovilizado en curso y anticipos)	625.599,31	
Renovación aireación tres reactores (Inmovilizado en curso y anticipos)	607.602,03	
Reforma edificio central EDAR Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	498.050,02	
Red abastecimiento c/ Esquiroz (Inmovilizado en curso y anticipos)	469.407,26	
Red abto c/ Iturrama (Inmovilizado en curso y anticipos)	372.672,74	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	308.511,48	
Ampliación pluviales Berriozar (Inmovilizado en curso y anticipos)	225.198,94	
Maquinaria CTRU reciclaje (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	209.207,66	
Ampliación generación Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)		821.979,03
Maquinaria CTRU vertedero (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		707.397,00
Terrenos caminos vertedero (Terrenos y construcciones)		520.047,43
Contenedores basuras (Inst. técnicas y otro inmovilizado material)		499.388,28
Abastecimiento Tiebas (Inmovilizado en curso y anticipos)		467.428,19
Vehículos basuras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		460.024,38
Impermeabilización depósitos (Inmovilizado en curso y anticipos)		458.822,44
Nave mantenimiento maquinaria Góngora (Inmovilizado en curso y anticipos)		369.703,10
Ampliación cogeneración (Inmovilizado en curso y anticipos)		356.251,86
Otras adiciones de menor importe	1.949.341,73	2.513.211,26
Total adiciones	7.665.625,82	7.174.252,97

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entrmutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la

cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmobilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2014	31.12.2013
Construcciones	15.034.380,98	14.657.833,64
Otro inmovilizado material	129.290.458,73	123.747.785,67
	144.324.839,71	138.405.619,31

5.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El saldo de las cuentas de las inversiones inmobiliarias (517.669,79 euros) no han experimentado movimientos en los ejercicios 2014 y 2013.

6. - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Saldo 31.12.13	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.14
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43		3.819.279,43			3.819.279,43
Patentes, licencias, marcas y similares	374,70		374,70			374,70
Aplicaciones informáticas	3.295.990,86	172.356,16	3.468.347,02	257.398,10	260.098,94	3.985.844,06
Aplicaciones informáticas en curso	92.328,27	204.473,50	296.801,77	126.119,51	-260.098,94	162.822,34
Otro inmovilizado intangible				9.007.488,67	1.929.131,79	10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	7.207.973,26	376.829,66	7.584.802,92	9.391.006,28	1.929.131,79	18.904.940,99
AMORT. ACUMULADA						
Amortización concesiones	3.814.738,58	4.540,85	3.819.279,43			3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	2.226.804,34	337.184,71	2.563.989,05	356.757,32		2.920.746,37
Amortización otro inmov. intangible				651.459,10	226.820,70	878.279,80
TOTAL AMORT. ACUMULADA	6.041.542,92	341.725,56	6.383.268,48	1.008.216,42	226.820,70	7.618.305,60
VALOR NETO	1.166.430,34	35.104,10	1.201.534,44	8.382.789,86	1.702.311,09	11.286.635,39

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2014 y 2013 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” y su correspondiente cuenta de amortización acumulada, corresponde a la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1 C).

Al 31 de diciembre de 2014 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 5.956.442,97 euros (5.869.307,55 euros en 2013).

7. - ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
Menos de un año	133.748,71	124.853,00
Entre uno y cinco años	104.584,00	162.168,00
	238.332,71	287.021,00

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas y de plazas de parking.

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los que la sociedad posee con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas.

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2014	Saldo al 31.12.2013
Menos de un año	91.420,93	91.420,93
	91.420,93	91.420,93

8. - EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	30.022,03	12.390,88
Contadores	41.831,78	48.916,73
Tuberías	97.060,98	103.688,17
Valvulería	247.926,09	257.257,35
Otros materiales de obra	791.558,23	800.869,96
TOTAL	1.208.399,11	1.223.123,09

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. - DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Clientes por ventas o prestación de servicios	14.851.013,30	15.945.045,24
Deudores varios	11.954,89	132.756,66
Personal	3.178,02	3.170,04
Activos por impuesto corriente	130.530,69	
Otros créditos con las Administraciones públicas	4.470.722,08	5.736.342,08
TOTAL	19.467.398,98	21.817.314,02

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 621.976,29 euros en 2014 (1.135.099,18 euros en 2013) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.q).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.159.578,81
Dotaciones del ejercicio	171.943,86
Recuperaciones del ejercicio	-11.211,65
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1.320.311,02
Dotaciones del ejercicio	180.391,63
Recuperaciones del ejercicio	-53.934,89
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.446.767,76

Durante el ejercicio 2014 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 195.126,20 euros (217.840,96 euros en 2013).

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	2014	2013
NILSA, deudor por explotación saneamiento	1.213.806,88	1.423.804,17
Ayuntamientos deudores por aportaciones	1.572.453,07	662.133,44
Hacienda pública	529.912,48	480.781,10
Gobierno de Navarra, deudor por subvenciones (nota 12.a)	906.783,73	1.251.262,49
NILSA, deudor por subvenciones (nota 12.a)	247.765,92	1.918.360,88
TOTAL	4.470.722,08	5.736.342,08

El saldo de NILSA por un importe de 1.213.806,88 euros (1.423.804,17 euros en 2013), corresponde a la subvención del ejercicio 2014 pendiente de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (Saneamiento en alta) (ver nota 3.k.1).3).

10. – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

a) Otros activos financieros a largo plazo

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 (4.250.733,56 euros) corresponde a una imposición a 13 meses.

b) Otros activos financieros a corto plazo

El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Activos financieros mantenidos para negociar	10.249.999,99	12.500.246,37
Intereses devengados y reconocidos en resultados de los activos financieros mantenidos para negociar	216.330,25	234.320,39
Fianzas constituidas	44.880,41	41.678,41
TOTAL	10.511.210,65	12.776.245,17

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

11. - FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Fondo social	39.775.524,50	39.891.735,22
Patrimonio entregado al uso general		-8.720.676,50
Reserva en sociedades consolidadas	32.591.775,29	28.958.399,39
Beneficio	4.927.788,52	3.213.242,83
TOTAL	77.295.088,31	63.342.700,94

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad dependiente de ejercicios anteriores.

b) Patrimonio entregado al uso general

Parte de la aportación de activos afectos al Parque Fluvial (8.720.676,50 euros), registrada en 2013 en el epígrafe "Patrimonio entregado al uso general", ha pasado a registrarse en 2014 en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" (ver nota 6), como consecuencia de su adscripción (ver nota 1.1 C) a la Sociedad Dependiente.

c) Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

12. - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

a) SUBVENCIONES DE CAPITAL

La evolución de los saldos de este epígrafe durante 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.14
SUBVENCIONES DE ADMINISTR. PÚBLICAS									
SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA									
Obras de abastecimiento	70.726.442,44	856.468,21		-395.361,75	71.187.548,90	326.257,83	-21.946,03	491.888,28	71.983.748,98
Obras de saneamiento	17.720.894,40	293.559,71			18.014.454,11	1.082.054,63	-25.539,73		19.070.969,01
Obras de redes locales	25.007.695,62	351.571,90		-15.152,71	25.344.114,81	344.976,45			25.689.091,26
Residuos urbanos	33.949.059,28	148.644,63	-2.217,72		34.095.486,19	1.071.997,57	-3.038,00		35.164.445,76
Edificio calle General Chinchilla	678.064,88				678.064,88				678.064,88
Casa Arteta	103.232,26				103.232,26				103.232,26
Parque Fluvial	579.364,16				579.364,16	106.946,48		-236.283,36	450.027,28
SUBVENCION NILSA									
Saneamiento	46.194.027,56	174.795,96	-7.151,50	-21.510,65	46.340.161,37	47.253,29			46.387.414,66
Cogeneración energía		762.724,81			762.724,81				762.724,81
SUBVENCION ESTADO									
Minicentral de Eugi	312.261,85				312.261,85				312.261,85
Minicentral de Urtasun	92.339,50				92.339,50				92.339,50
SUBVENCION EFECTO IMPOSITIVO	-54.635,77	-7.763,28	58.214,73		-4.184,32	-35.960,93	24.475,22		-15.670,03
TOTAL SUBVENCIONES	195.308.746,18	2.580.001,94	48.845,51	-432.025,11	197.505.568,52	2.943.525,32	-26.048,54	255.604,92	200.678.650,22
TOTAL SUBV. TRANSFERIDAS AL RDO	-119.390.028,06	-8.120.825,48	9.369,22	232.325,00	-127.269.159,32	-8.034.591,78	28.577,73	-491.888,30	-135.767.061,67
TOTAL NETO	75.918.718,12	-5.540.823,54	58.214,73	-199.700,11	70.236.409,20	-5.091.066,46	2.529,19	-236.283,38	64.911.588,55

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (28.577,73 euros) y a menores importes cobrados (21.946,03 euros).

A 31 de diciembre de 2014 quedaban pendientes de cobro de estas subvenciones 1.270.955,17 euros (3.291.028,89 euros en 2013), que se encuentran registradas en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance consolidado a dicha fecha (véase nota 9).

b) OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Saldo al 31.12.14
Otros ingresos a distribuir	3.580.873,76				3.580.873,76		3.580.873,76
Otros ingresos a distribuir Colector Ipertegi	1.021.048,89				1.021.048,89		1.021.048,89
Otros ingresos a distribuir Avanza	264.828,00				264.828,00		264.828,00
Otros ingresos a distribuir. Efecto impositivo	-703.870,68		484.532,60	598,36	-218.739,72		-218.739,72
TOTAL OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	4.162.879,97		484.532,60	598,36	4.648.010,93		4.648.010,93
TOTAL OTROS ING A DISTRIBUIR TRANSF AL RDO	-1.152.573,36	-167.344,41			-1.319.917,77	-166.929,34	-1.486.847,11
TOTAL NETO	3.010.306,61	-167.344,41	484.532,60	598,36	3.328.093,16	-166.929,34	3.161.163,82

13. - PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento de este epígrafe en 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.13	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconocim superavit	Saldo al 31.12.14
Provisión retribuciones a largo plazo al personal (notas 3.m)		828.499,29	-919.352,30	90.853,01		832.632,20	-922.025,80	89.393,60	
Provisión desmantelamiento obras biometanización	688.825,35	2.066,44			690.891,79				690.891,79
Provisión desmantelamiento celdas vertido CTRU (nota 4 y 23)	24.515.979,54	73.547,95			24.589.527,49				24.589.527,49
TOTAL	25.204.804,89	904.113,68	-919.352,30	90.853,01	25.280.419,28	832.632,20	-922.025,80	89.393,60	25.280.419,28

Los movimientos registrados en 2014 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (832.632,20 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-922.025,80 euros) y el reconocimiento del superávit (89.393,60 euros).

A 31 de Diciembre de 2014 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 3.059.162,64 € euros (2.901.926,52 euros en 2013) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (3.059.162,64 euros) y las reservas actuariales (2.862.878,55 euros) viene explicada por el efecto impositivo del activo (9.177,49 euros) y los superávits de los años 2012 (7.422,95 euros), 2013 (90.853,01 euros) y 2014 (89.393,60 euros) que cancelan la provisión de retribuciones a largo plazo al personal (netas de efecto impositivo).

Los epígrafes "Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU" y "Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje" no tienen variación en el ejercicio 2014 ya que no se ha realizado ninguna actualización financiera.

14. – DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

a) Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Deudas a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Débitos y partidas a pagar	2.881.186	3.133.916	2.881.186	3.133.916
	<u>2.881.186</u>	<u>3.133.916</u>	<u>2.881.186</u>	<u>3.133.916</u>
Categorías:	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Débitos y partidas a pagar	252.730	243.376	252.730	243.376
	<u>252.730</u>	<u>243.376</u>	<u>252.730</u>	<u>243.376</u>

- b) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

	2016	2017	2018	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	258.718	264.847	271.122	2.086.499	2.881.186
TOTAL	258.718	264.847	271.122	2.086.499	2.881.186

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2013 era el siguiente:

	2015	2016	2017	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	249.713	256.215	262.887	2.365.100	3.133.915
TOTAL	249.713	256.215	262.887	2.365.100	3.133.915

15. - DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.074.738,82	1.286.467,93
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	1.823.325,48	1.399.901,48
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	352.713,54	366.055,64
Deudas con Entidades de Crédito (nota 14)	252.729,70	243.375,71
Otros	5.540,94	53.641,76
TOTAL	4.509.048,48	3.349.442,52

16.- PROVEEDORES

Las principales partidas que componen el epígrafe "Proveedores" del balance de 2014 y 2013 adjunto son las siguientes:

	2014	2013
Previsión canon embalse de Eugi	360.000,00	300.000,00
Canal de Navarra, S.A.	291.188,68	274.854,80
Canon de vertidos	142.079,01	194.230,77
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	84.205,94	
Previsión canon de Egillor	79.462,20	
Canon electricidad	57.277,51	
Canon de Itoiz	67.460,84	57.513,00
Logista	44.723,37	128.153,96
Otros	359.409,45	359.876,09
TOTAL	1.485.807,00	1.314.628,62

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios:

Su detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
- NILSA	4.280.276,51	5.356.631,57
- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.582.484,96	2.733.754,50
- Transports Ciutat Comtal, S.A.	1.118.992,24	1.383.705,32
- Fundación Traperos de Emaus	265.520,50	257.321,90
- Valoriza Facilities S.A.U.	194.081,78	
- Arian Construcciones y G. Infraes.	148.678,57	
- IC Construcción, S.A.	110.611,53	136.817,41
- Vermican Soluc. de compostaje S.L.	105.875,00	
- Finanzauto S.A.	102.425,72	
- UTE FCC – Ros Roca	95.751,88	105.632,16
- Vanagua S.A.	89.926,22	85.672,04
- Lodos Arazuri U.T.E.	85.037,00	
- Arte Verde Navarra, S.L.	78.879,90	
- Gureak Navarra, S.L.U.	72.401,83	
- Iberdrola distrib eléctrica S.A.		271.905,82
- Iberdrola renovab energía S.A.		135.998,14
- Obysur, S.L.		95.293,88
- Clece, S.A.		89.201,88
- Hidrocantábrico energía S.A.		80.429,53
- Obras y servicios TEX, S.L.		68.152,50
- Lavola 1981 S.A.		63.547,79
- Otros	1.809.197,57	1.774.955,53
TOTAL	11.140.141,21	12.653.755,09

b) Administraciones públicas:

El saldo acreedor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
- Por Seguridad Social	471.804,53	471.335,98
- Por IVA repercutido	462,17	464.079,74
- Por IRPF	402.714,01	
- Por impuesto sobre producción energética	18.979,20	
TOTAL	893.959,91	935.415,72

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes:

El saldo acreedor de Anticipos de Clientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
- De clientes abonados	24.940,48	50.730,44
- De clientes por Convenios de infraestructuras	508.751,43	435.533,13
TOTAL	533.691,91	486.263,57

Los anticipos por Convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

18. - SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2014 y 2013 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2014 Euros	2013 Euros
Resultado contable (Sociedad dependiente del ejercicio, antes de impuestos)	4.238.659,71	3.742.537,15
Diferencias permanentes	<u>1.272.597,53</u>	<u>1.867.793,22</u>
Resultado ajustado	5.511.257,24	5.610.330,37
Diferencias temporales	<u>906.729,39</u>	<u>2.255.845,25</u>
Base liquidable	6.417.986,63	7.866.175,62
Cuota íntegra al 30%	1.925.395,99	2.359.852,69
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	<u>1.897.937,77</u>	<u>2.064.558,50</u>
Diferencia	27.458,22	295.294,19
Deducción por inversión	6.864,55	73.823,55
Deducción por creación de empleo	<u>0,00</u>	<u>15.652,64</u>
Cuota líquida a pagar	20.593,66	205.818,00
Retenciones y pagos a cuenta	151.124,35	111.984,73
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	<u>-130.530,69</u>	<u>93.833,27</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los años 2014 y 2013 es como sigue:

	2014 Euros	2013 Euros
Cuota líquida	20.593,66	205.818,00
Impuesto diferido	-2.720,19	-5.977,67
Ajuste Impuesto 2012		-23.040,09
Total gasto Impuesto Sociedades	17.873,47	176.800,24

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2014 Euros	2013 Euros
Activos por impuesto diferido	121.500,16	118.983,58
* Subvenciones	105.387,75	102.399,38
* Prov. Desmantelamiento vertedero	23.217,31	23.217,31
* Prov. Desmantelamiento Biometanización	2.072,68	2.072,68
* Plan de Pensiones	-9.177,57	-8.705,78
Pasivos por diferencias temporarias impositivos	234.408,93	222.923,20
* Subvenciones	234.408,93	222.923,20

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dependiente tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2011 (1 de enero de 2010 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad Dependiente no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2015, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros		
	Inversiones	Plan de pensiones	Aplicables hasta año
- 2008	185.166,00	-	2018
- 2009	731.986,24	-	2019
- 2010	91.510,61	-	2020
- 2011	1.382.922,37	-	2021
- 2012	306.165,64	-	2022
- 2013	948.656,04	11.436,67	2023
- 2014	23.570,80	33.867,78	2024
	3.669.977,70	45.304,45	

La Sociedad Dependiente, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad Dependiente tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

19. - INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 ofrece el siguiente detalle:

	2014	2013
Servicios de abastecimiento	17.934.061,00	17.959.000,95
Servicios de saneamiento	6.572.815,36	6.461.710,04
Derechos de contratación y enganche	673.855,95	758.403,70
Alquiler de contadores	0,98	-18,29
Facturación de servicios recogida de basuras	26.729.526,24	26.830.753,75
Venta de materiales y servicios a terceros	13.077,14	11.827,49
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	88.960,23	107.832,34
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.939.542,06	2.486.448,31
Ingresos de lodos	156.483,88	141.661,93
Aprovechamiento eléctrico	2.629.825,45	4.049.085,16
Ingresos vasos		3.181,00
Ingresos taxi	58.210,95	40.498,50
Tasas varias	72.410,35	68.221,25
TOTAL	56.868.769,59	58.918.606,13

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2014 y 2013 se agrupan los siguientes conceptos:

	2014	2013
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	302.902,86	314.284,06
Compras de agua al Canal de Navarra	1.048.810,24	1.046.367,07
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	12.298,16	11.534,23
Compras de reactivos químicos	672.685,78	706.496,73
Compras de materiales de obra	384.120,57	585.080,84
Compras de energía para el proceso productivo	1.845.698,49	2.074.048,27
Compras de otros aprovisionamientos	170.150,89	267.315,54
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	41.140,00	28.415,19
Variación de existencias	14.723,98	-78.718,51
TOTAL	4.492.530,97	4.954.823,42

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (nota 3.k.1.3 y 3.q) de los ejercicios 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	2014	2013
- Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	13.327.884,29	12.793.667,31
- Aportaciones Parque Fluvial	347.297,52	324.109,22
- Transferencia NILSA por explotación y gestión saneamiento en alta	7.301.728,70	7.100.426,46
- Ingresos extraordinarios	89.830,70	103.596,66
- Otras subvenciones	53.936,95	27.907,67
- Otros ingresos	466.205,77	744.131,55
TOTAL	21.586.883,93	21.093.838,87

- d) El desglose de las cuentas de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
Sueldos personal	15.139.485,11	15.088.674,00
Antigüedad personal	768.706,81	736.683,36
Horas extras	14.365,53	34.701,75
Pluses	514.465,72	527.046,10
Transporte personal	5.895,45	4.678,84
Indemnizaciones	11.086,40	
Total sueldos, salarios y asimilados	16.454.005,02	16.391.784,05
Seguridad Social personal laboral	4.871.621,38	4.790.748,94
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 20)	103.622,62	93.104,59
Otros gastos sociales	137.370,39	136.046,38
Total cargas sociales	5.112.614,39	5.019.899,91
Dotación fondo de pensiones	469.134,09	165.694,77
Total provisiones	469.134,09	165.694,77

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Dos establece que: "En el año 2014, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo".

El artículo 3, sobre retribución, del Convenio Colectivo 2010-2014/15 de la Sociedad Dependiente establece que "En enero de 2013 se actualizarán los valores de la aplicación retributiva de 2009 con el IPC real de Navarra de 2012. Para los siguientes años de vigencia del convenio se actualizarán los valores con el IPC real de Navarra del año anterior, siguiendo el esquema del párrafo anterior". Como el IPC Real de Navarra de 2013 fue 0,0%, por primera vez, ha sido posible cumplir la Ley de presupuestos y no incumplir el convenio.

La Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2013 imponía la congelación salarial y el IPC Real de Navarra de 2012 fue del 2,7%. Ante la inaplicación del convenio se recibieron dos demandas en la Sociedad Dependiente: una de ellas correspondía al "conflicto colectivo" cuyo objeto y pretensión era que la empresa reconociera a sus trabajadores el derecho a la revisión

salarial establecida en el artículo 3 del Convenio Colectivo de SCSPA y, en consecuencia, procediera a abonarles las cantidades dejadas de percibir durante todo el año 2013 con el interés de mora establecido en el artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores y la otra correspondía a unos trabajadores que habían “agrupado” sus reclamaciones de cantidad, con la pretensión de que la empresa reconociera la deuda reclamada y se procediera a su abono inmediato más el incremento por mora.

En 2014 se ha celebrado el acto del juicio para la demanda de conflicto colectivo y se ha dictado sentencia desestimatoria de la misma por el Juzgado Social nº 3 de Pamplona, de fecha 18 de diciembre de 2014, deviniendo la misma firme por no haberse interpuesto recurso contra ella. Por lo tanto, se declara ajustada a derecho la actuación de la empresa de inaplicar el convenio por imposición de una normativa superior al éste.

Está pendiente la celebración del juicio de la demanda agrupada de trabajadores.

Además, la ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su artículo 20 Tres establece que “Durante el ejercicio 2014, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011”. Ante esta normativa, se buscó opinión jurídica al respecto y la opinión técnica del Actuario del Plan de Pensiones y se realizó la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su artículo 22 Tres establece que "Durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre y cuando no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la presente Ley, las citadas Administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas de la de jubilación". Por lo tanto, La Ley de presupuestos prohíbe las aportaciones a Planes de Pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación pero, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la Ley, sí que se permite realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación, como es el caso de las coberturas de riesgos (fallecimiento, incapacidad).

- e) El número de personas empleadas, distribuido por categorías al final de los ejercicios 2014 y 2013, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2014			2013		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
SCPSA						
Administrativo	70	63	7	71	64	7
Directora-gerente	1	1		1	1	
Especialista	94	18	76	97	17	80
Habilitado subcapataz	5		5	5		5
Ingeniero superior	1		1	1		1
Ingeniero técnico oficina técnica				2		2
Jefe de división				1		1
Jefe nuevas instalaciones y mantenimiento	1		1	1		1
Oficial profesional	108	3	105	109	2	107
Subjefe de negociado	1	1		1	1	
T.G.M. asimilado	16	5	11	17	5	12
Técnico	60	11	49	62	10	52
Técnico especialista	10	16	24	40	17	23
Titulado superior nivel 1 o asimilado	8	2	6	7	1	6
Titulado superior nivel 2 o asimilado	37	17	20	37	17	20
MCP						
Asesor jurídico	1		1			
Interventor	1		1	1		1
Presidente Mancomunidad	1		1	1		1
Sección contratación y régimen jurídico	1	1				
Sección de control jurídico	1	1				
Secretaria general Mancomunidad	1	1		1	1	
Técnico administración general				1	1	
Titulado superior nivel 1 o asimilado				2	1	1
Titulado superior nivel 2 o asimilado				1	1	
TOTAL	448	140	308	459	139	320

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2014 y 2013 se agrupan los siguientes conceptos:

	2014	2013
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	36.458,75	23.881,10
Arrendamientos y cánones	1.020.784,87	808.214,08
Reparaciones, conservación y reposición	4.531.565,74	5.106.630,32
Servicios de profesionales independientes	1.251.830,46	1.343.699,84
Transportes	437.974,51	536.949,24
Primas de seguro	417.740,61	441.003,12
Servicios bancarios y similares	25.262,89	23.063,82
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.310.803,13	1.194.173,07
Suministros	422.673,43	520.110,38
Otros servicios	2.221.885,21	2.464.862,12
Tributos	107.944,74	197.510,76
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9)		
Dotaciones del ejercicio	180.391,63	171.943,86
Recuperaciones del ejercicio	-53.934,89	-11.211,65
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	195.126,20	217.840,96
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	11.766.902,60	12.949.453,32
Costes del Parque Fluvial	26.594,47	56.210,02
Canon Iberdrola	401.554,46	764.807,33
Indemnizaciones a terceros	2.156,01	
Gastos excepcionales	5.303,32	171.048,08
TOTAL	24.309.018,14	26.980.189,77

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 154.197,27 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas y plazas de aparcamiento.

El epígrafe “Transferencias de transporte público” incluye en 2014 la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

- g) Los epígrafes incluidos en “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de los ejercicios 2014 y 2013 presentan el siguiente detalle:

	2014	2013
Subvenciones por inmovilizado cedido en uso (nota 12.a))	8.034.591,78	8.120.825,43
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 12.b))	166.929,34	167.344,41
Total	8.201.521,12	8.288.169,84

20. - INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2014 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones de carácter extraordinario de la Sociedad Dominante y Dependiente) (nota 19.d)). Además, en la Sociedad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en la Sociedad Dominante ha sido el siguiente:

	2014	2013
Dietas	68.173,00	62.134,82
Sueldos altos cargos	56.009,52	56.009,52
TOTAL	124.182,52	118.144,34

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2014 un importe de 5.737,06 euros (5.794,59 euros en 2013).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2014 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2014 los Administradores de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

21. - CONTINGENCIAS

La Montañesa Veolia Transporte, S.L.U., anterior concesionaria del servicio de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, recurrió en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra las resoluciones referidas a las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2007 y 2009. Este recurso fue estimado parcialmente por parte del Tribunal Administrativo de Navarra mediante la Resolución 6613/2012 disponiendo que se efectúen de nuevo dichas liquidaciones conforme a los criterios señalados en esa misma resolución. Esta Resolución fue objeto del recurso Contencioso-Administrativo nº 24/2013 interpuesto por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que ha sido desestimado por la Sentencia 90/2014, de 27 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona. Contra esta Sentencia, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha interpuesto el recurso de apelación nº 398/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. El recurso de apelación nº 398/2014 se encuentra pendiente de sentencia.

22. - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2014. De acuerdo los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, así como al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 27 de junio de 2013 modificativo de los anteriores por haberse estimado parcialmente la solicitud de la empresa concesionaria respecto del restablecimiento del equilibrio económico de la concesión, la necesidad del pago adicional por este concepto se estima en 1.118.992,24 euros (nota 17. a)).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2014.

23. - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2014 y 2013 por importe de 24.589.527,49 euros en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 13).

24. - OTRA INFORMACIÓN

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Sociedad Dominante durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 14.650 euros (16.974,40 euros en 2013). Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2014, con independencia del momento de su facturación.

25. - GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	61.320,00	61.320,00
TOTAL	311.320,00	311.320,00

26. - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los pagos a proveedores realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	34.867.878,37	95,34	37.868.137,92	96,16
Resto	1.705.890,83	4,66	1.511.146,40	3,84
Total pagos del ejercicio	36.573.769,20	100	39.379.284,32	100,00
PMPE (días) de pagos	26,43		33	
Aplazamientos que al cierre superan el plazo máximo legal	30.449,89		414.763,68	

Informe de gestión 2014

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2014

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad Dependiente durante el ejercicio 2014 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2013-2016 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2014 de los servicios encomendados puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

Destaca el dato de producción de agua, 937 l/s., ya que supone una reducción del 2,03% en relación a 2013, que había sido el ejercicio con la producción más baja de los últimos 20 años. Por tanto, este dato reafirma la tendencia de disminución de consumo que viene produciéndose desde el año 2005.

El dato provisional de agua no registrada se ha situado en el 12,50%, a la espera de los cálculos definitivos de consumo facturado. Es un porcentaje muy similar al dato definitivo del ejercicio anterior, que se situó en el 12,47%. Hay que reseñar que este resultado está entre los mejores del sector en España, prácticamente en el límite técnico actual.

En cuanto a la calidad de agua suministrada, el año ha discurrido con normalidad y no se han registrado incidencias destacables. Todos los indicadores (turbidez, concentración de cloro, calidad microbiológica) confirman un alto grado de calidad.

Por lo que refiere al saneamiento y depuración, la evolución de los indicadores (eliminación de sólidos suspendidos, materia orgánica, así como de nutrientes, nitrógeno y fósforo), refleja que se sigue manteniendo un alto rendimiento en la depuración y el cumplimiento de los límites impuestos por el organismo de cuenca hidrográfica. Destacar los cambios que se están produciendo en la carga influente que llega a la EDAR-Arazuri, que muestra una disminución en torno al 25% en comparación con la situación anterior a la crisis. Esta disminución tiene un impacto muy significativo en la operativa de la EDAR en cuanto al propio proceso de depuración y la generación de fangos.

Residuos urbanos

En el capítulo de la gestión de Residuos, en 2014 se ha producido un pequeño incremento del 0,70% en las toneladas de residuos recogidos, después de varios años de tendencia descendente. El origen está en el aumento de las toneladas recogidas de papel-cartón, un 5,7%, relacionado directamente con la bajada del precio del papel, que ha reducido los robos en contenedores.

Las toneladas de residuos vertidas en el CTRU de Góngora se han reducido respecto al año anterior un 6,25%, siendo la cantidad vertida este año la menor de todas las registradas desde la apertura del CTRU.

La nueva recogida de materia orgánica en 5º contenedor comenzó a finales de 2013 con la Fase I en Barañáin. La Fase II se inició en octubre de 2014 y ha ampliado esta recogida a:

- Iturrama, Mendebaldea y Ermitagaña, a partir del 13 octubre.
- San Juan, Echavacoiz Norte y Sur a partir del 3 de noviembre.
- Zizur Mayor y Cizur Menor a partir del 24 de noviembre.

Esta nueva recogida ha tenido una buena acogida en las localidades y barrios en los que se ha implantado, ya que, de las 42.767 viviendas existentes en ese ámbito (Fase I y Fase II), se han inscrito 19.118, un 44,7% del total. Como principal resultado, la nueva recogida ha supuesto la recuperación de 1.028 toneladas de biorresiduos en 2014, que supone una recuperación en torno al 38% de biorresiduos y de un 44% del total de residuos domésticos, incluyendo el papel, los envases y el vidrio.

Estos datos están en línea con el objetivo de recuperar el 50% del total de biorresiduos. Actualmente, el tratamiento de esta fracción es la producción de biogás en la planta de biometanización existente en Caparroso y la aplicación del digerido a los campos de cultivo.

Esta ampliación se refleja en el aumento de toneladas recogidas tanto en la materia orgánica separada como en la fracción resto, iniciado en octubre y con un fuerte impacto en noviembre y diciembre.

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos recibidos en Arazuri (31.539 t de lodos y 9.808 t de restos verdes). Destaca la disminución en la generación de lodos, con un 17% menos que el pasado año debido a la menor actividad económica, y el bajo nivel de inadecuados de los restos verdes, en torno al 1%.

La Planta de Compostaje de Arazuri ha funcionado satisfactoriamente, habiéndose compostado 10.777 t, con nulas afecciones medioambientales.

Por otra parte, se han comercializado 9.155 m³ de compost, un 72% más que el pasado año, si bien hay que señalar que un 31% de estas ventas se han realizado de forma circunstancial a una sola empresa por sus necesidades medioambientales. Si se descuenta esta cantidad puntual, se ha producido un descenso significativo en las ventas desde 2011, en torno a un 40%.

En cuanto al compostaje doméstico, a lo largo de 2014 se han incorporado 158 nuevas familias al programa, sumando en estos momentos 1.985 familias las que están inscritas en estos programas de reciclaje. Se estima que se han reciclado por esta línea 1.432 t.

En 2014 se incorporaron a las experiencias de compostaje comunitario 6 nuevas áreas (Pamplona-Mendebaldea, Pamplona-S. Jorge-2, Ansoáin y Sarriguren-2), de modo que se estima que participan en este

programa unas 852 familias y se reciclan 267 t. Estas actuaciones se relacionan con la ampliación de estos programas a núcleos urbanos con población en viviendas de carácter vertical.

Por lo que se refiere a la explotación del CTRU, en 2014 las cargas contaminantes vertidas han cumplido los límites de vertido de la Autorización Ambiental Integrada, siendo los parámetros críticos (DQO y DBO5) el 46% y 64% del límite autorizado. La falta de precipitaciones continuadas, la reducción de materia orgánica, y la propia explotación de la celda de vertido, han hecho que, con respecto al año anterior, se hayan reducido las cargas contaminantes vertidas.

Parque Fluvial

En cuanto al Parque Fluvial, han concluido las obras de Ampliación entre Barañáin y Arazuri de 4 Km., habiéndose abierto al público en diciembre.

Se han materializado los compromisos previstos en los convenios suscritos con Volkswagen Navarra S.A. para la creación de un área recreativa (Think Blue), con Volkswagen Audi Navarra SA para la ejecución de las plantaciones y con el Concejo de Arazuri para el hormigonado de parte del paseo en término del citado Concejo.

Transporte Urbano Comarcal

El número provisional de viajeros transportados en 2014 fue de 32.711.018, lo que supone un descenso del 1,5% respecto al año anterior. Una parte de este descenso es debido al efecto de la huelga indefinida del concesionario iniciada el 16 de diciembre de 2013 y finalizada el 8 de enero de 2014. En concreto, en los 8 primeros días de enero se perdieron aproximadamente 338.000 viajeros. Por otra parte, la estabilización de la demanda que se producía en los meses previos a la huelga vio rota su tendencia y, con posterioridad a la misma y como también ocurriera con ocasión de la huelga del concesionario en 2004, se ha producido una pérdida inducida de viajeros.

En cuanto a la satisfacción con el servicio, el estudio anual realizado arroja un índice de satisfacción global con el servicio de 7,6, similar al del año anterior.

Destacar que durante el primer semestre se tramitó una modificación de la Ley 8/1998 del TUC que entró en vigor a principio de julio, significando importantes novedades respecto al procedimiento para la aprobación del Plan de Transporte, el establecimiento de criterios sobre la financiación del servicio, y la integración del transporte público y el urbanismo. Basándose en esta nueva regulación, la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 30 de diciembre aprobó el Plan TUC 2015-2016, lo que, tras dos años de prórroga del Plan anterior, garantiza la financiación suficiente del servicio para los próximos años.

En el capítulo de inversiones, la decisión de llevar a cabo una renovación de flota, tras dos años sin hacerla (2010 y 2013), se pospuso hasta el mes de agosto, una vez clarificada la solución de la financiación del servicio, por lo que los nuevos autobuses no se incorporarán hasta junio de 2015. Destacar que en dicha renovación de flota, de 9 autobuses, se han incluido 4 autobuses híbridos, para lo que se aprobó un Plan de

Introducción de energías menos contaminantes. Por otra parte, y dado que se ha descartado por motivos económicos la construcción de unas nuevas cocheras para el Transporte Urbano Comarcal, en este año 2014 se han adscrito al servicio las obras de reforma de las actuales instalaciones junto a los túneles de Ezcaba, de manera que se ha unificado toda la flota en esa base.

Por otra parte, y tras varios meses de negociaciones, en el mes de noviembre se firmó un nuevo convenio colectivo en la empresa concesionaria TCC para el periodo 2014-2016.

En cuanto a los principales proyectos en curso, en los del medio de pago y el nuevo marco tarifario se ha consolidado el Sistema Central del Medio de pago (SCM), teniendo además en cuenta que, a mitad de año, se han debido incluir nuevos requisitos derivados de la licitación de la red de recarga. Con relación a las tarifas, la nueva redacción de la modificación de la Ley Foral del TUC regula la implantación de un bono social basado en los baremos de la Renta de Inclusión Social. Por ello, se ha realizado una propuesta para este bono social junto con el nuevo marco tarifario que bonifique a los usuarios frecuentes. Esta propuesta de modificación de tarifas fue aprobada por la Asamblea General de Mancomunidad celebrada el día 30 de diciembre y se implantará por fases a lo largo del primer semestre de 2015. Debido a los trabajos de estos proyectos, el estudio de nuevas modalidades de recarga se ha retrasado al año 2015.

En cuanto a la 2ª fase del estudio de reorganización del servicio del TUC, tras explotar los resultados del trabajo de campo realizado en 2013, se ha elaborado un análisis de movilidad y un diagnóstico del transporte público que se ha sometido a aportaciones de los grupos políticos de la Mancomunidad. Una vez modelizada la red del TUC, se están elaborando las propuestas de reordenación que se presentarán a principios de 2015.

Por último, la empresa concesionaria del contrato de mobiliario urbano en paradas (IMPURSA) solicitó en el mes de enero modificar el contrato para el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión. Tras el estudio de la solicitud se propuso una modificación de dicho contrato que fue refrendada por la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 19 de junio.

Servicio Comarcal de Taxi

En cuanto al servicio del taxi, el Tribunal Administrativo de Navarra anuló el convenio que habían firmado el Ayuntamiento de Etxauri y la Mancomunidad para la coordinación del servicio del taxi en sus respectivos ámbitos. Dicha Resolución del TAN ha sido impugnada por la Mancomunidad y, además, su efecto ha sido suspendido como medida cautelar.

Por otra parte, durante el primer semestre se trabajó en definir un criterio de actualización de las tarifas que permitiera una revisión ágil y en plazo. Tras existir una propuesta consensuada, en el sector del taxi surgieron dudas y finalmente decidió no aceptarlo ante la previsión de evolución de indicadores asociados.

Con relación al proyecto de elaborar un diagnóstico del servicio del taxi, en el segundo semestre se ha puesto en marcha entre la Mancomunidad y el sector una Comisión del Taxi para tratar de consensuar el mismo.

Por último, señalar que en el mes de abril se realizaron las 9ª pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional de taxi, habiéndose admitido 57 solicitudes y obteniendo dicho permiso 40 solicitantes.

Por lo que respecta a los resultados económicos del ejercicio, la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2014, un saldo positivo de 4.928 m€ (miles de euros).

Este resultado refleja el saldo agregado de los resultados positivos que presentan las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 707 m€, y la Sociedad SCPSA, 4.221 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

Por lo que respecta a los resultados económicos del ejercicio, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2014, un saldo positivo de 4.221 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de ingresos y subvenciones, a las que se dedica un apartado específico en este informe, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 1.003 m€, un 1,5 % inferior a la inicialmente prevista. Ha contribuido fundamentalmente a esta desviación negativa la transferencia de NILSA, 888 m€ inferior a la prevista. También los ingresos por “prestaciones de servicios” han registrado 447 m€ menos de los previstos, con una reducción en la facturación de la tasa de vertido (349 m€ inferior a la estimada).
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 4.865 m€, el 8%, sobre las previsiones iniciales. Entre las desviaciones de signo positivo destacan las de los apartados de “Servicios exteriores” (2.363 m€) y “Sueldos, salarios y asimilados” (1.204 m€).
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 104 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 273 m€, registrados por la parte de ingresos.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad, lo que unido a la nula carga financiera que soporta en la actualidad aporta un notable margen de maniobra en la financiación de futuros proyectos e inversiones.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 707 m€.

Es necesario comenzar señalando que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo de 564 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 707 m€ supone en realidad una desviación positiva en términos económicos de apenas 143 m€ sobre las previsiones iniciales.

Los ingresos de explotación han tenido una realización inferior a la inicialmente prevista en 631 m€, debido principalmente a la menor repercusión a SCPSA de gastos de estructura, 423 m€ menos, desviación directamente compensada por una menor realización de esos gastos, pero también a los menores ingresos, 118 m€, registrados en concepto del canon por la explotación publicitaria del mobiliario del Transporte Urbano Comarcal a consecuencia de la bonificación, con efecto 1 de enero de 2014, del 100% del importe de dicho canon aprobada por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 10 de julio de 2014 en respuesta a la solicitud de restablecimiento económico cursada por la empresa concesionaria. Las aportaciones realizadas por el Gobierno de Navarra y por los Ayuntamientos para la financiación del Transporte Urbano Comarcal también han sido inferiores a las inicialmente previstas en 94 m€ debido principalmente al menor incremento finalmente experimentado por el IPC durante 2013, y que sirvió de base a la actualización de estas aportaciones. El resto de partidas de ingreso experimentan desviaciones menores que tienden a compensarse entre ellas.

Esos menores ingresos se han visto compensados y hasta superados por una menor realización global de los gastos de explotación en 732m€. Buena parte de este ahorro, 417 m€, se localiza en el epígrafe de "Servicios Exteriores", destacando aquí el menor gasto (209 m€) en la realización de estudios para el Transporte Urbano Comarcal (movilidad, gestión etc...) o el registrado (75 m€) en el programa de comunicación de ese mismo servicio. En "Otros gastos de gestión corriente" se ha producido igualmente un ahorro de 218 m€ que apenas alcanza a suponer el 1,8% de las previsiones iniciales de este epígrafe, donde aparecen como principal concepto las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio. Los 81 m€ de menor realización registrados en el conjunto de los Gastos de Personal vienen a completar estos menores gastos de explotación.

Por último, los resultados financieros han mejorado en 43 m€ a los inicialmente previstos, principalmente a causa de una mayor realización de intereses procedentes de las cuentas bancarias con las que opera la Mancomunidad.

Es preciso insistir no obstante en el hecho de que, debido a los mecanismos dispuestos para la financiación de la gestión del Transporte Urbano Comarcal, que son básicamente las aportaciones de la Comunidad Foral y de los Ayuntamientos implicados fijadas en el Plan de Transporte, la Mancomunidad queda relegada a un papel que va poco más allá de la de administrador de unos fondos afectados a un destino concreto. De esta manera, el resultado obtenido por la Mancomunidad no representa propiamente un excedente neto de sus actividades ni cabe interpretarse estrictamente como un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que sus eventuales resultados se debieran de ver necesariamente compensados por mayores o menores aportaciones futuras de las instituciones señaladas.

En definitiva, cabe reiterar que las actividades desarrolladas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

2.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Excepto por los recursos y reclamaciones interpuestos, que han sido descritos en la nota 21 de la Memoria, desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2014.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de este Grupo: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados y capacidad para asumir la gestión de nuevos servicios públicos. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de este Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.

- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.
- La capacidad de asumir la gestión y prestación de nuevos servicios con un elevado nivel de integración y aprovechamiento de la estructura existente y de desarrollo de la específicamente necesaria.
- La asunción de un mayor ámbito geográfico, que es una tendencia probable para futuros ejercicios, es objeto continuo de estudios para la determinación de necesidades, así como de contactos y conversaciones con las instituciones competentes.

En resumen, la evolución previsible del Grupo aparece encaminada a la continuidad y desarrollo de las actuales fórmulas de gestión y servicios prestados.

4.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Con objeto de avanzar en una mejora de la prestación de nuestros servicios básicos, durante 2014 se han realizado diversas actividades en materia de Innovación, entre las que podemos destacar los siguientes:

Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos

Desde noviembre de 2012 SCPSA cuenta específicamente con una Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos cuya misión es sistematizar, impulsar y coordinar a largo plazo las labores de Innovación en nuestra organización, con objeto de utilizar la Innovación sistemática como vector para la mejora de la prestación de los Servicios y la eficiencia de la propia organización. Durante 2014 se ha confeccionado el Plan de innovación de MCP/SCPSA.

Estrategia Energética de MCP/SCPSA. Sostenibilidad 100%

Durante 2014 se ha llevado a cabo el Análisis sobre alternativas técnicas y económicas para la utilización del Biogás como Combustible para las flotas de Autobuses TUC y de los camiones de recogida de RU.

Se ha puesto en marcha el convenio del Proyecto-Piloto para analizar la Depuración de Biogás del vertedero del CTRU de Góngora, con vista a estudiar su potencial como gas inyectable en la red gasista o como combustible vehicular.

Se ha puesto en marcha el Cálculo de la Huella de Carbono del conjunto de MCP/SCPSA como organización, con vistas a su certificación e inscripción en el registro nacional.

Otros Proyectos

Desde el Área de Transportes se participa como colaborador en el Proyecto LIFE+RESPIRE, liderado por la Universidad de Navarra, con vistas a analizar el impacto de la contaminación del tráfico en los ciclistas.

Proyecto BRIDGE H2020

La Mancomunidad formó parte de un Consorcio integrado por las ciudades de Pamplona, Nuremberg y Dublin y liderado por CENER para concurrir a la convocatoria H2020 Smart cities 2014. El proyecto pasó a la fase final pero no fue seleccionado. En 2015 se concurrirá de nuevo con las ciudades de Pamplona, Tampere y Rotterdam

Ensayo con lodos de depuradora en Finca Experimental de la EDAR-Arazuri. Convenio MCP-INTIA (...más de 21 años de experimentación y seguimos...)

Objetivos:

- Demostrar que el uso de los lodos en la agricultura es seguro desde el punto de vista agronómico y medioambiental, a medio y largo plazo.
- Valorar la eficiencia del nitrógeno aportado por el lodo como fertilizante.

Ensayo con lodos de depuradora en nuevos regadíos del Canal de Navarra (Olite) Convenio MCP-INTIA 2011-2014

Objetivo:

- Valoración de la eficiencia del nitrógeno aportado por el lodo como abono respecto del abono mineral convencional en cultivo de maíz

Ensayo con Compost-Arazuri en viñas de la Zona Media de Navarra (Beire) Convenio MCP-UPNA-Bodegas OCHOA

Objetivo:

- Evaluación de la aplicación de Compost-Arazuri en viñedos. Estimar el efecto sobre el rendimiento y la calidad en viñedos orientados a la producción de uva de alta calidad enológica.

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo es conocedor de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros.

Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación
consolidado de los
presupuestos del conjunto de
entidades contables.

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2014

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	501.982,43	21.527.864,60	22.029.847,03	0,00	22.029.847,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.884.479,26	32.505.031,07	34.389.510,33	-866.136,50	33.523.373,83
3	GASTOS FINANCIEROS	82.754,63	384,36	83.138,99	0,00	83.138,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.250.773,39	1.676.308,00	13.927.081,39	-1.442.301,65	12.484.779,74
6	INVERSIONES REALES	16.361,00	7.515.821,85	7.532.182,85	0,00	7.532.182,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	15.750.000,00	15.750.000,00	0,00	15.750.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	245.375,72	0,00	245.375,72	0,00	245.375,72
	GASTOS	14.981.726,43	78.975.409,88	93.957.136,31	-2.308.438,15	91.648.698,16

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	191.087,81	57.812.526,00	58.003.613,81	-866.136,50	57.137.477,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.947.779,34	7.525.369,77	22.473.149,11	-1.442.301,65	21.030.847,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	79.039,13	483.210,19	562.249,32	0,00	562.249,32
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	11.100,00	11.100,00	0,00	11.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	0,00	2.957.540,22	2.957.540,22	0,00	2.957.540,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS	15.217.906,28	68.789.746,18	84.007.652,46	-2.308.438,15	81.699.214,31

RESULTADO PRESUPUESTARIO	236.179,85	-10.185.663,70	-9.949.483,85	0,00	-9.949.483,85
---------------------------------	-------------------	-----------------------	----------------------	-------------	----------------------

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

c) Estado de la deuda.

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias

Ejercicio 2014

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
20540000	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA	ADQUISICIÓN INMUEBLE SALESAS	4.050.000,00	22/12/2010	VARIABLE	EURIBOR + 1,95
			FRANCÉS	0	22/12/2025	3.145.787,29
Total			4.050.000,00			3.145.787,29

Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias

Ejercicio 2014

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
Total			0,00				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles

Ejercicio 2014

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	Total		0,00			0,00

Estado Deuda Viva - Avales concedidos

Ejercicio 2014

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
Total		0,00

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

d) Informe de Intervención.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE
CUENTA GENERAL 2014**

INFORME DE INTERVENCION

El Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2014, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

1.- OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o

presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 4.927.788,52 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

- En primer lugar es preciso señalar que ese resultado consolidado, 4.927.788,52 euros, procede de la agregación del resultado positivo de 707.002,28 euros registrado en las operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el resultado igualmente positivo de 4.220.786,24 euros derivado de las operaciones gestionadas por la sociedad gestora SCPSA.
- En lo que se refiere a los resultados específicos de la Mancomunidad, es preciso resaltar, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo de 564 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 707 m€ supone en realidad una desviación positiva en términos económicos de apenas 143 m€ sobre las previsiones iniciales; la causa principal de esta desviación, tal como se señala en el citado Informe de Gestión, está en una menor realización de los gastos y, en particular, en el epígrafe “Servicios Exteriores”, que han compensado y superado algunas poco significativas desviaciones por menor realización de ingresos. En último término, cabe recordar una vez más que la propia naturaleza de las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad, y más concretamente los mecanismos de financiación de las mismas, básicamente la gestión del Transporte Urbano Comarcal financiada a través de las

aportaciones de la Comunidad Foral y de los Ayuntamientos implicados, relegan a la Mancomunidad a un papel que va poco más allá de la de administrador de unos fondos afectados a un destino concreto. De esta manera, el resultado obtenido por la Mancomunidad no representa propiamente un excedente neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente se origina por desfases temporales en la aplicación de los ingresos a los gastos correspondientes, desfases que además en muchos casos no tienen otro origen que las diferencias surgidas entre la aplicación del criterio de devengo presupuestario, determinante de la financiación recibida por la Mancomunidad, y el de devengo económico utilizado en la determinación del resultado antedicho.

- En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCPSA, su origen y formación, al igual que los atribuibles a la propia Mancomunidad, quedan detalladamente descritos en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General. No obstante, cabe subrayar aquí que la obtención de este resultado se debe a la contención experimentada en la realización de los gastos de explotación, mientras que los ingresos por prestación de servicios se han ajustado razonablemente a las previsiones, manteniéndose la situación de estancamiento económico.

3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un déficit nominal de -9.949.483,85euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo positivo de 236.179,85 euros antes de ajustes, que se convierten en 216.924,47euros tras practicar los ajustes correspondientes a las desviaciones de financiación registradas.

En cuanto al saldo negativo que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, -10.185.663,70 euros, se debe única y exclusivamente a los 15.750.000,00 euros que figuran como gastos del Capítulo 8, "Activos Financieros", sin previsión inicial, y que no son otra cosa que el reflejo en términos presupuestarios de las inversiones financieras a plazo fijo superior al año realizadas por la sociedad al objeto de obtener un mejor rendimiento de sus excedentes líquidos de Tesorería. Hecha esta precisión, y obviando su efecto sobre el resultado presupuestario, resulta nuevamente un saldo netamente positivo que cabe atribuirlo en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, tal y como se señala en la explicación de su resultado económico. A ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (4.875.750,10 euros sumaban las previsiones

presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) además de a la utilización de parte de los recursos ordinarios del ejercicio destinados a la financiación de inversiones, generando los excedentes de liquidez señalados en este mismo párrafo.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, puede observarse que los ingresos corrientes, 78.730.574,09 euros, superan en 10.692.573,49 euros a los 68.038.000,60 euros que suman los gastos corrientes, una vez excluidos los 83.138,99 euros de los gastos financieros. Esta cifra de 10,7 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente al cumplimiento de las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2014 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desarrolla pormenorizadamente los cálculos y comprobaciones que acreditan dicho cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que precisar que se está a la espera de su calificación definitiva por parte de la Intervención General del Estado como entidad de mercado o de no mercado, lo que determinará su inclusión en el ámbito de aplicación de dicha normativa; no obstante, cabe señalar que, aun en el caso de que fuera considerada como de no mercado y por lo tanto sujeta, el equilibrio presupuestario al que se refiere la estabilidad presupuestaria debe entenderse en este tipo de entidades no administrativas como el equilibrio financiero o resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, equilibrio que queda plenamente acreditado por el saldo netamente positivo de su resultado económico-patrimonial, 4.220.786,24 euros (ver nota 2 de este informe).

4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario Consolidado		-9.949.483,85
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		23.772.518,49
Compra bienes y servicios (Capítulo 2) llevados a inversiones	0,00	
Inversiones Reales (Capítulo 6)	7.532.182,85	
Activos Financieros (Capítulo 8)	15.750.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	245.375,72	
Pago efectivo Impuesto Beneficios	244.959,92	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-3.041.621,50
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-11.100,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-2.957.540,22	
Ingresos ejercicios anteriores	-53.725,90	
Convenio marquesinas Aranguren	-31.902,74	
Regularización Convenio Zizur Menor	12.647,36	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		9.646.595,39
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	8.201.521,09	
Trabajos para el propio inmovilizado	516.960,58	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	922.025,80	
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	6.088,00	
Ingresos regularización saldos	-0,08	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-15.500.220,01
Dotación amortizaciones y provisiones	-14.827.046,31	
Previsión gastos diferidos	-1.182.946,32	
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	1.533.051,35	
Gastos financieros por actualización provisiones	-832.632,20	
Impuesto sobre sociedades	-17.873,47	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-186.662,20	
Resultados corrientes por variación existencias	17.631,15	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-2.000,01	
Anulación liquidaciones ejercicios anteriores (multas)	-1.742,00	
<hr/>		
Resultado Económico Consolidado		4.927.788,52

5.- INDICADORES

5.1. Ahorro Bruto

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 10.692.573,49 euros, saldo neto resultante del ahorro bruto, 580.671,20 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo 10.111.902,29 euros, de la sociedad gestora SCP SA, sin que hayan tenido efecto sobre este indicador los ajustes por consolidación.

5.2. Ahorro Neto

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 10.364.058,78 euros, puesto que el ahorro bruto se ve minorado casi exclusivamente por los intereses y amortización correspondientes al ejercicio 2014 del préstamo suscrito a finales de 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad.

5.3. Nivel de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, resultando un 0,42% de la liquidación consolidada del ejercicio 2014.

5.4. Límite de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 13,58% de la liquidación del ejercicio 2014.

5.5. Objetivo Deuda Pública

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCP SA al 31 de diciembre de 2014 es de 3.145.787,29 y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad. Este importe supone un 4% de los los ingresos corrientes consolidados, muy por debajo del 110% establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, manteniéndose los ingresos corrientes en sus niveles habituales y con un endeudamiento mínimo.

Así, tal y como se acaba de referir respectoa al cumplimiento del objetivo de Deuda Pública, a 31 de diciembre de 2014 la deuda viva que presentan la Mancomunidad de la Comarca de

Pamplona y su sociedad gestora totaliza 3.145.787,29 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. La carga financiera anual que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2014 ha sido de 328.130,35 euros, un 0,42% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y apenas una treintaitresava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

No obstante, debe destacarse el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio al margen de las aportaciones públicas es prácticamente nula. Esto hace que alteraciones moderadamente significativas de las necesidades presupuestarias del transporte sean difícilmente absorbibles en el conjunto del presupuesto, pudiendo en un futuro próximo entrar en contradicción con la Regla de Gasto y de otras disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus desarrollos.

5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2014	2013	2012	2011
Gastos corrientes (Capítulos 1, 2 y 4 de gastos)	68.121.139,59	69.428.698,52	71.033.534,34	69.806.796,64
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	78.730.574,09	80.223.177,70	81.820.444,31	75.352.642,73
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	10.692.573,49	10.882.858,68	10.956.151,56	5.684.334,50
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	328.514,71	327.939,05	379.072,62	347.934,82
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	10.364.058,78	10.554.919,63	10.577.078,94	5.336.399,68
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,42%	0,41%	0,46%	0,46%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	13,58%	13,57%	13,39%	7,54%

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente

recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, 20 de abril de 2015

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)